



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
— LXVI LEGISLATURA —
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

QUEHACER LEGISLATIVO

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL





Insiste legislador del PT en que se arme 'al pueblo'

NADIA ROSALES
Y MARTHA MARTÍNEZ

El petista Emilio Manzanilla se desmarcó de la discusión central en torno a la Ley General de Seguridad Pública que se desahoga en la Cámara de Diputados, y tras asegurar que hace algunos años fue el segundo diputado mejor evaluado, llamó a

que "el pueblo de México" pueda portar armas en su domicilio.

Esta no es la primera vez que el petista pugna por la portación de armas.

En enero pasado, presentó una iniciativa para quitarle a la Secretaría de la Defensa Nacional la facultad de expedir licencias de portación de armas de fuego,

misma que permanece detenida en la Comisión de Seguridad Ciudadana.

Durante la presentación de reservas, Emilio Manzanilla ocupó su tiempo en tribuna para posicionarse a favor del dictamen y tras acusar a la Oposición de crear todas las mafias existentes en el País, admitió que hay impunidad.

Llamó entonces a que la ciudadanía se organice junto con el Gobierno mexicano pues, de lo contrario, "México no va a cambiar".

"Queremos un pueblo organizado y un pueblo armado, apegados al artículo 10 constitucional, que te da el derecho de portar arma y poseer arma en tu domicilio. "Queremos un mexicano

bien organizado y armado, porque si no, como Gobierno, no la vamos a hacer", lanzó mientras, incluso sus correligionarios contenían la risa.

Pugló además por mayor participación de síndicos, regidores, diputados, senadores y organizaciones civiles que "se paren a defender a la gente".



Buscan preservar seguridad de juzgadores

Impulsan en Senado a jueces sin rostro

Preven analizar la iniciativa durante el periodo ordinario

MAYOLO LÓPEZ
Y MAYUMI SUZUKI

La Presidenta Claudia Sheinbaum turnó al Senado una iniciativa de reforma al Código Nacional de Procedimientos Penales y a la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada que propone de facto la figura de los jueces sin rostro.

Eventualmente, la iniciativa sería desahogada en el periodo ordinario de septiembre próximo.

De acuerdo con la propuesta, se establece “el mecanismo y criterios objetivos para la aplicación de las medidas necesarias para preservar la seguridad y resguardar la identidad de las personas juzgadas”.

Según el proyecto, el Órgano de Administración Judicial del Poder Judicial “po-



Hector García

El proyecto que analizará el Senado plantea que se podrá solicitar el resguardo del juez en casos de crimen organizado.

drá solicitar las medidas de resguardo de los asuntos que versen sobre los delitos establecidos en la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada.

“Las medidas conocerán de criterios como los indicios de participación de las personas investigadas, procesadas o sentenciadas, la capacidad real del grupo delictivo para causar daño a las personas juzgadas, la capacidad de las autoridades para brindar protección en lugar de recu-

rrir al resguardo de la identidad, la gravedad del delito y la pena, la existencia de intentos previos de amenaza o de daños a personas juzgadas o a sus familiares, así como otras circunstancias relevantes del caso concreto”.

El resguardo se someterá “a revisión periódica y oficiosa por parte del órgano de Administración a través de la Unidad Especializada que establezca al efecto, de tal forma que no se prolongue la medida cuando no subsistan

Recurso cuestionado

De acuerdo con la Fundación para el Debido Proceso:

- El Uso de jueces de identidad reservada significa “una violación flagrante al debido proceso y a la independencia e imparcialidad judicial”.
- El Salvador, encabezado por Nayib Bukele, implementó la medida en 2023. La fundación cuestionó en ese caso el nombramiento opaco de los juzgadores que socava la imparcialidad judicial.
- En Perú, el ex Presidente Alberto Fujimori adoptó esa figura en 1992.
- En 1996, la ONU recomendó a Perú que aboliera el uso de ese recurso.

las razones que motivaron su adopción”.

El Órgano de Administración deberá contar con una Unidad Especializada que opere de manera ininterrumpida para procesar y resolver las solicitudes de medidas de seguridad y resguardo de personas juzgadas.

Los juzgadores sin rostro deberán firmar ante el Órgano de Administración una declaración de que no se encuentran impedidas para conocer del asunto”.



Sheinbaum va por crear “jueces sin rostro”

La iniciativa de reforma a diversas disposiciones busca mayor protección para juzgadores

VÍCTOR GAMBOA

—nacion@eluniversal.com.mx

La presidenta Claudia Sheinbaum Pardo envió a la Comisión Permanente del Congreso de la Unión una iniciativa con proyecto de decreto para reformar diversas disposiciones del Código Nacional de Procedimientos Penales y de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, con el fin de crear la figura de “jueces sin rostro”, que busca fortalecer la protección a personas juzgadoras frente a amenazas y agresiones del crimen organizado.

La propuesta, que forma parte de las leyes reglamentarias de la reforma al Poder Judicial, busca garantizar que el ejercicio de las personas juzgadoras se realice con independencia, imparcialidad, objetividad, profesionalismo y ética, mediante la implementación de medidas que preserven la seguridad e “identidad” de quienes imparten justicia, especialmente en casos relacionados con el crimen organizado.

La propuesta contempla que el resguardo de la identidad de las personas juzgadoras esté sometido a revisión periódica y oficiosa por parte del Órgano de Administración Judicial del Poder Judicial de la Federación (PJF), a través de la unidad especializada que se establezca para ese efecto, de tal forma que no se prolongue la medida. También considera la adición del artículo 34 Bis a la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, dentro del capítulo *De la protección de las personas*, y la inclusión de los artículos 22 Bis y 22 Ter en el Código Nacional de Procedimientos Penales, a fin de definir los mecanismos y criterios objetivos para solicitar medidas de resguardo, las cuales podrán ser requeridas por el Órgano de Administración Judicial del PJF.

Entre los criterios establecidos se consideran indicios de participación de las personas procesadas; capacidad real del grupo delictivo para causar daño; gravedad del delito y pena asociada; existencia de amenazas o agresiones previas y otras circunstancias específicas del caso. ●

22%

DE LAS PERSONAS JUZGADORAS
del país recibió amenazas de lesiones en 2024, indica México Evalúa.



Reforma en la Permanente Sheinbaum envía iniciativa para crear *jueces sin rostro*

S. ARELLANO Y L. PADILLA · PAG. 8

Claudia envía propuesta sobre *jueces sin rostro* para proteger su identidad

SILVIA ARELLANO Y LILIANA
PADILLA / CIUDAD DE MÉXICO

La presidenta Claudia Sheinbaum envió a la Comisión Permanente una iniciativa con proyecto de decreto para crear la figura de *jueces sin rostro* a fin de fortalecer la protección a personas juzgadas frente a amenazas y agresiones del crimen organizado.

La mandataria propone modificar diversas disposiciones del Código Nacional de Procedimientos Penales y de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada para garantizar que el ejercicio judicial se realice con independencia, imparcialidad, objetividad, profesionalismo y ética.

El resguardo de la identidad de las personas juzgadas debe estar sometido a una revisión periódica y oficiosa por parte del Órgano de Administración Judi-

cial del Poder Judicial de la Federación, a través de la Unidad Especializada que establezca al efecto, de tal forma que no se prolongue la medida.

Esta iniciativa generó diversas reacciones entre senadores y diputados del PRI, Movimiento Ciudadano y Morena.

Al respecto, Gerardo Fernández Noroña, presidente de la Comisión Permanente, admitió que la propuesta ha generado polémica.

En entrevista, el senador de Morena recordó que hace unos días se reunió en Italia con una alta autoridad en la lucha contra el crimen organizado, experiencia que, dijo, le permitió reflexionar sobre la urgencia de medidas eficaces contra las mafias.

Comentó que la adopción de esta figura no afecta los derechos humanos y responde a una necesidad real.

Por su parte, la diputada de Mo-

vimiento Ciudadano Laura Ballesteros advirtió que hay riesgos de violar los derechos humanos.

“Está ya documentado, incluso por la ONU, que la figura de *jueces sin rostro* viola los derechos humanos y no garantiza la imparción de justicia”, afirmó.

La legisladora de la bancada naranja alertó que esta medida podría ser parte de una tendencia de concentración de poder por parte del oficialismo.

Manuel Añorve, coordinador del PRI en el Senado, comentó que analizará la iniciativa antes de fijar una postura definitiva.

“La delincuencia está desatada. Vean lo que pasó en Guanajuato, vean lo que está pasando en cada uno de los estados”, dijo. —

MC advierte que se violarán derechos humanos y no hay garantía de justicia



Reciben iniciativa

Proponen crear figura de jueces sin rostro

Rolando Ramos

rolando.ramos@eleconomista.mx

La Comisión Permanente del Congreso de la Unión recibió de la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo dos iniciativas de reformas al Código Nacional de Procedimientos Penales y la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, así como a la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo.

Con respecto a la primera iniciativa, refiere que los cambios propuestos “buscan fortalecer el diseño institucional con prácticas efectivas que abatan el rezago, la corrupción, los excesivos privilegios y la poca supervisión en el actual modelo de justicia; dotando de un marco legal a las personas juzgadoras que permita la aplicación de la ley con perspectiva de derechos humanos, con vista a que el Poder Judicial sea un espacio de agentes transformadores y solucionadores de las desigualdades e injusticias que aún persisten en el sistema legal, abonando a la construcción de una sociedad más justa y a la cultura de paz”.

La segunda propuesta prevé “las medidas necesarias de protección para preservar la seguridad de las personas juzgadoras; la investigación y persecución de los delitos en materia de delincuencia organizada con la anuencia de la unidad especializada; fortalecimiento en la acreditación de la existencia de una organización delictiva en procedimiento del sistema penal inquisitivo-mixto o del sistema penal acusatorio adversarial”.

Se propone adicionar un artículo 22 Bis sobre medidas necesarias para preservar la seguridad y resguardar la identidad de los juzgadores.

“En los asuntos que versen sobre los delitos establecidos en la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, el Órgano de Administración del Poder Judicial de la Federación podrá, a solicitud del Ministerio Público o de la autoridad judicial competente, disponer mediante resolución fundada las medidas necesarias para preservar la seguridad y, de forma excepcional, resguardar la identidad de las personas juzgadoras en la investigación, proceso y ejecución de sanciones penales”, precisa la iniciativa presidencial.

Ambas iniciativas quedaron fuera de la agenda legislativa a desahogar durante las sesiones extraordinarias del Congreso de la Unión en curso.



Sheinbaum propone crear figura de jueces sin rostro

Por Redacción / El Independiente

La Comisión Permanente del Congreso recibió de la presidenta Claudia Sheinbaum una iniciativa para reformar el Código Nacional de Procedimientos Penales y la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada para crear la figura de "jueces sin rostro".

La iniciativa con proyecto de decreto busca fortalecer la protección a personas juzgadas frente a amenazas y agresiones del crimen organizado.

La propuesta tiene el propósito de garantizar que el ejercicio judicial se realice con independencia, imparcialidad, objetividad, profesionalismo y ética.

SEGURIDAD DE "IDENTIDAD"

Señala la necesidad de implementar medidas que preserven la seguridad de "identidad" de quienes imparten justicia, especialmente en casos relacionados con delincuencia organizada.

El resguardo de la identidad de las personas juzgadas debe estar sometido a revisión periódica y oficiosa por parte del Órgano de Administración Judicial del Poder Judicial de la Federación. Esa revisión periódica se requiere hacer a través de la Unidad Especializada que establezca al efecto, de tal forma que no se prolongue la medida.

PROTECCIÓN DE JUZGADORES

La iniciativa contempla la adición del artículo 34 Bis a la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, dentro del capítulo "De la protección de las personas".

Además, la inclusión de los artículos 22 Bis y 22 Ter en el Código Nacional de Procedimientos Penales.

Estos artículos definen los mecanismos y criterios objetivos para solicitar medidas de resguardo, las cuales podrán ser requeridas por el Órgano de Administración Judicial del Poder Judicial de la Federación.

CRITERIOS ESTABLECIDOS

Entre los criterios establecidos se consideran:

- Indicios de participación de las personas procesadas.
- Capacidad real del grupo delictivo para causar daño.
- Gravedad del delito y pena asociada.
- Existencia de amenazas o agresiones previas.
- Otras circunstancias específicas del caso.
- Ataques a personal judicial

La organización México Evalúa documentó en el informe Los ataques a la integridad del personal judicial en México (2024)



Imagen Mariana Hernández/ X: @MexiquenseTV

que el 22% de las personas juzgadas recibieron amenazas de lesiones.

También menciona que el 12% de los juzgadores fueron amenazados de homicidio y un 11% fueron víctima de extorsiones o acciones en contra de familiares.

Con estas reformas, la presidenta Sheinbaum busca dotar de certeza, coherencia y sistematicidad a las medidas de protección.

Esas medidas van en concordancia con lo establecido en el artículo 20, apartado A, fracción X de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

MÉXICO NIEGA TENER INFORMACIÓN SOBRE EL PRESUNTO ESPIONAJE DEL CÁRTEL CJNG A LA DEA

Por otro lado, la presidenta de México negó ayer miércoles que su Gobierno tenga información relacionada con presunto espionaje realizado por el Cártel Jalisco Nueva Generación (CJNG) contra agentes de la DEA en Estados Unidos en el juicio de 'El Menchito', hijo del líder del grupo criminal.

"Lo que nosotros hemos dicho es que no tenemos información respecto a este tema que se mencionó ayer en esta conferencia", señaló la mandataria durante su conferencia de prensa matutina.

La declaración de Sheinbaum ocurre luego de que el martes, el agente especial de la Agencia Antidrogas de Estados Unidos (DEA, en inglés), Matthew Allen, señaló al Comité Judicial del Senado estadounidense que el CJNG vigilaba a los agentes durante el juicio de Rubén Oseguera González, alias 'El Menchito'.

El juicio contra Oseguera González ocurrió en septiembre de 2024 y culminó con la condena a cadena perpetua del acusado, considerado pieza clave en la estructura del CJNG, una organización que la Administración de Donald Trump designó como terrorista.

El funcionario denunció así una infiltración a gran escala en el sur de California por parte de terroristas extranjeros designados y organizaciones criminales transnacionales, como el Cártel de Sinaloa y el CJNG.

Ahora, Sheinbaum señaló que la delincuencia organizada no es un fenómeno exclusivo de México.

"Siempre hemos dicho: delincuencia organizada no solo hay en México, también hay en Estados Unidos", enfatizó.

En este sentido, indicó que "es evidente" que en Estados Unidos actúan grupos de la delincuencia organizada, pues son quienes se encargan de vender drogas de manera ilegal en el país.

"La mayor parte del dinero que se recauda es en Estados Unidos por la venta ilegal de droga", señaló.

Sheinbaum reiteró que existe un trabajo conjunto entre ambos países para combatir el narcotráfico de manera que no haya "violencia en México generada principalmente por la demanda de drogas".

"Y Estados Unidos por obvias razones no quiere que haya compra de droga allá.

Entonces, en esto estamos trabajando juntos", agregó.

La mandataria remarcó que el acuerdo con Estados Unidos es de respeto a las soberanías y que cada uno actúe en su territorio, pero compartir información e inteligencia "porque ambos países están interesados en disminuir la violencia, consumo de drogas y todo lo que tiene que ver con delincuencia organizada".

Con información de AMEXI y EFE.



Afirma PAN que el gobierno utilizará celulares para espiar

ARTURO R. PANSZA

La presidenta del PAN en la Ciudad de México, Luisa Adriana Gutiérrez Ureña, se pronunció en contra de las leyes en materia de telecomunicaciones y de seguridad, que le daría facultades al gobierno para conocer la geolocalización o ubicación GPS de cualquier persona, con una amenaza real a su privacidad y libertades.

Al expresar su rechazo a la legislación y coincidir en ello con el diputado panista Daniel Chimal García, la dirigente de Acción Nacional expuso que es reprobable la pretensión del Ejecutivo federal que lo calificó como un intento autoritario de controlar lo que se dice.

Dentro de ese contexto se unió al re-

clamo nacional y expuso que "debemos detener el intento de Morena para hacer de México un Estado totalitario", a la vez que indicó que el partido en el poder busca espiar a los ciudadanos.

"Con esta ley espía que quieren imponer, el gobierno podrá pedir a las compañías de teléfono tu ubicación en tiempo real con la simple justificación de que eres sospechoso de algo y es necesario investigarte", señaló.

Hizo notar que lo que quiere el gobierno y Morena es que los celulares se conviertan en un rastreador para el Estado. "Sin que tú lo sepas e incluso sin que hayas hecho nada malo; quieren legalizar el espionaje digital para tener más control sobre la ciudadanía y para poder reprimir a sus anchas a ciudada-

nos críticos, periodistas incómodos y opositores", aseveró.

Dijo que argumentan que requieren una orden judicial, pero ésta la dictaría su nuevo Poder Judicial a modo, ese que emana de acordeones del bienestar.

Gutiérrez Ureña precisó que con la ley espía, cualquier funcionario podría tener a su alcance el arma perfecta para silenciar a ciudadanos que denuncien su corrupción, que tengan una opinión crítica o de plano, para intimidar a quienes tengan problemas personales.

"Desde el PAN lo decimos claro: no nos quedaremos callados ante los intentos de Morena por seguir coartando las libertades de los mexicanos. Dejen de tratar a los ciudadanos como criminales y pónganse a perseguir a quienes tienen este país en llamas: los verdaderos criminales, aunque estén en sus propias filas políticas".

El legislador federal Daniel Chimal García, mencionó que la denominada cuarta transformación ha llegado a un límite de "histeria política" al verse rebasado por el crecimiento de la oposición. "Ahora con un teléfono celular, el mismo que llevas a todos lados, ahora será un espía del Estado, de Morena, de la 4T que te quiere vigilar".



Panistas aseguran acciones legales y parlamentarias contra la ley de telecomunicaciones y seguridad



ELIMINAN REFERENCIAS SOBRE FINANCIAMIENTO AL TERRORISMO

Senado avala la reforma contra el lavado de dinero

Contexto. Debate se dio el mismo día que EU destapó que tres bancos mexicanos manejaban dinero del narco

ÁNGEL CABRERA

En medio de los señalamientos desde Estados Unidos de que tres bancos mexicanos lavaron dinero para el narcotráfico, el Senado de la República aprobó la reforma para combatir el lavado de dinero en el país.

Con 74 votos a favor, 13 en contra y 19 abstenciones en lo general, se avaló el dictamen que modifica la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita y 400 bis del Código Penal Federal, por lo que fue remitido a la Cámara de Diputados para seguir su trámite legislativo.

Durante la discusión, los senadores de Morena impulsaron una adecuación de última hora para quitar las referencias al financiamiento al terrorismo de la reforma antilavado,

Tres bancos, por cierto vinculados a Alfonso Romo, le están lavando dinero a cárteles mexicanos, y nadie vio nada, en el comunicado de la Secretaría de Hacienda dice Edgar Amador que no vio nada, pues cómo va a ver si él trabajaba en Vector"

CLAUDIA ANAYA, senadora del PRI

debido a que no era el principal objetivo de los cambios.

Los senadores de Oposición advirtieron que la reforma es persecutoria contra los ciudadanos de trabajos informales y otorga superpoderes a la Secretaría de Hacienda, a la Unidad de Inteligencia Financiera y a la Guardia Nacional para perseguir el lavado de dinero.

Ángel García Yáñez, senador del PRI, dijo que "tiene un trasfondo autoritario, que entrega superpoderes a la Secretaría de Hacienda, es un retroceso y pone en peligro los pequeños poderes que nos quedan".

Por su parte, María Guadalupe Murguía, senadora del PAN, alertó que la reforma no era clara para definir a las personas políticamente expuestas, lo que podría derivar en persecución contra ciudadanos por sospechas de lavado de dinero.

NARCOLAVADO

La senadora del PRI, Claudia Anaya, dijo que Pablo Gómez, titular de la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF), dejó de lado el combate al lavado de dinero para perseguir opositores.

Durante la sesión del Senado, acusó a la UIF de no ver que tres bancos lavaron dinero para cárteles mexicanos, como acusó ayer el Tesoro de Estados Unidos.

Indicó que la reforma antilavado, aprobada ayer por el Senado, no va contra los peces gordos, como los bancos acusados de lavado por EU, sino contra los ciudadanos.

Por su parte, Francisco Javier Ramírez Acuña, senador del PAN, aseveró que se debe indagar qué instituciones del país se hicieron "ojo de hormiga o qué pasó".

¿EN QUÉ CONSISTE?

- **La reforma** amplía la lista de actividades vulnerables al lavado, como el desarrollo inmobiliario y los fideicomisos.

- **Precisa** obligaciones para notarios y corredores públicos en su colaboración antilavado, debido a los giros en que laboran.

- **Incorpora** reglas específicas y sistemas automatizados para el monitoreo de personas políticamente expuestas.

- **Exige** realizar auditorías en entidades de alto riesgo y gestionar reportes electrónicos de operaciones sospechosas.

**CIRCO.**

La senadora Lilly Téllez usó ayer un megáfono para protestar contra el nombramiento de Juan Antonio Ferrer como embajador de México ante la Unesco; senadoras de la 4T cortaron el cable del aparato.

EL NINETE



Nuevo marco legal para fortalecer la Seguridad Pública

Por Redacción/El Independiente

Con el objetivo de combatir de manera más eficaz la delincuencia, la impunidad y mejorar la prevención de delitos, el Estado mexicano ha impulsado un conjunto de reformas legales que reconfiguran el sistema de seguridad pública. En esta páginas se insertan las infografías difundidas por la SSPC sobre las reformas a tan importante área.

Las medidas apuntan a fortalecer la investigación, el análisis de inteligencia, la coordinación institucional y la formación del personal de seguridad, con énfasis en el respeto a los derechos humanos.

La Ley del Sistema Nacional de Investigación e Inteligencia en Materia de Seguridad Pública busca aprovechar la tecnología para fortalecer la seguridad pública a través de inteligencia, priorizando su uso por encima de la fuerza. También se crea y regula el Sistema Nacional de Investigación e Inteligencia, que trabajará en coordinación con el Gabinete de Seguridad, la Guardia Nacional y la Fiscalía General de la República.

Los elementos centrales son:

- Plataforma Central de Inteligencia: interconectada a bases de datos nacionales.
- Medidas de seguridad para la información: protegiendo la privacidad y derechos de los ciudadanos.
- Ciclo de inteligencia y análisis criminal: encabezado por el Consejo Nacional de Inteligencia.

Ley de la Guardia Nacional

Esta ley redefine a la Guardia Nacional como una fuerza de seguridad pública permanente, profesional y con integración militar y civil. Se establecen los siguientes puntos clave:

- Participación en la defensa de la soberanía y la seguridad interior.
- Formación con enfoque en equidad de género y derechos humanos.

Ley del Sistema Nacional de Investigación e Inteligencia en Materia de Seguridad Pública



Cómo beneficia a la ciudadanía



Esquemas de identificación, consulta y análisis de información obtenida a través de una **plataforma interconectada** a registros y bases de datos, con el fin de prevenir los delitos y brindar **mayor protección a la ciudadanía, en un marco de respeto a las libertades, los derechos humanos, la privacidad, los datos personales y el debido proceso.**



El **Consejo Nacional**, como órgano auxiliar del **Gabinete de Seguridad**, utilizará los productos de Inteligencia para la toma de decisiones y realizar operaciones para **combatir a los generadores de violencia.**



Para que las **instituciones de seguridad pública prevengan delitos y fortalezcan las investigaciones** en coadyuvancia con el Ministerio Público, bajo su mando y conducción; para obtener sentencias condenatorias, y **combatir la delincuencia y la impunidad.**



La **formación y certificación del personal** que opere la Plataforma se basará en una **visión humanista**, de valores y de principios como el amor a la Patria, la ética en el servicio público, la vocación de servicio y la honestidad.

Infografía: Gobierno de México

- Coordinación con instituciones como el Centro Nacional de Información.
- Inclusión de la Guardia Nacional en derechos sociales y sistemas de disciplina militar.
- También se reforman leyes como la Ley Orgánica del Ejército, el Código de Justicia Militar y la Ley de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas.
- Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública

La reforma reorganiza el Sistema Nacional de Seguridad Pública para hacerlo más eficiente.

Cambios principales:

- Distribución clara de competencias entre los niveles federal, estatal y municipal.
- Creación del Gabinete Federal de Seguridad Pública y Mesas de Paz estatales.
- Política Nacional de Acreditación y Certificación para personas e instituciones.

- Mejores mecanismos de control de recursos federales destinados a seguridad.

Un enfoque integral con visión humanista

Las reformas no solo se centran en la eficiencia, sino también en la ética del servicio público. La formación del personal se basa en principios como el amor a la patria, la honestidad y el respeto a los derechos humanos, con el objetivo de construir instituciones más confiables y eficaces.



Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública

Cómo beneficia a la población

Se flexibilizan y articulan estructuras y procedimientos del Sistema Nacional de Seguridad Pública, que actualmente son rígidos e inconexos, con el fin asegurar:

Alineación estratégica

Coordinación

Desarrollo institucional

Eficiencia presupuestal

Objeto de la ley

1

Sistema Nacional de Seguridad Pública

Integración

Organización

Funcionamiento

2

Distribución de competencias entre las instituciones de seguridad pública

Federal

Entidades federativas

Municipal

Concurrente



Alinea las estrategias de seguridad pública de las entidades federativas a la **Estrategia Nacional de Seguridad Pública** y establece los **mecanismos de coordinación**.



Da vida jurídica y, por lo tanto, obligatoriedad al **Gabinete Federal de Seguridad Pública** y lo replica en las entidades federativas a través de las **Mesas de Paz**.



Establece los **mínimos para el desarrollo de las instituciones** de seguridad pública (policías, fiscalías y sistemas penitenciarios). Se crea la **Política Nacional de Acreditación y Certificación** enfocada no solo en las personas sino en las instituciones.



Se establecen **criterios claros y transparentes** para la aprobación de proyectos con recursos federales y se incrementan las capacidades de **seguimiento y vigilancia** de dichos fondos.



Reformas al marco legal de la Guardia Nacional

Se expide la Ley de la Guardia Nacional, y se reforman:

Leyes que se reforman

a. Ley Orgánica de la Administración Pública Federal;

b. Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanas;

c. Ley de Educación Militar del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanas;

d. Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanas;

Aspectos relevantes

En materia de seguridad nacional, coadyuvará y se coordinará, en el ámbito de su competencia, con las instancias de seguridad nacional, en la realización de acciones destinadas de manera inmediata y directa a mantener la **integridad, estabilidad y permanencia** del Estado mexicano;

Se establece que la Guardia Nacional participará con el Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, en la **defensa de la integridad, independencia y soberanía de la Nación**, así como garantizar la seguridad interior, en los términos previstos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Se dispone que la educación del personal de la Guardia Nacional estará orientada al conocimiento y aplicación en **materia de seguridad pública**, en igualdad de oportunidades y de trato entre mujeres y hombres y será dirigida al conocimiento y aplicación en materia de seguridad pública.

Podrán concursar por ascensos con rangos equivalentes a los de la Defensa y la Armada.



Se expide la Ley de la Guardia Nacional, y se reforman:

Leyes que se reforman

e. Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas;

f. Ley de Disciplina del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanas;

g. Código de Justicia Militar, y Código Militar de Procedimientos Penales.

Aspectos relevantes

Se incluye en la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas a los integrantes de la Guardia Nacional en los derechos sociales establecidos en esta.

Se crea el Consejo Superior de Disciplina en la Secretaría de Defensa Nacional, el cual tendrá la facultad de acordar la suspensión para el personal de jefes y generales del Ejército, Fuerza Aérea y Guardia Nacional que incurran en faltas graves a la disciplina.

Se establece que la disciplina es la norma a la que deben ajustar su conducta los integrantes de la Guardia Nacional, la cual tiene como base la obediencia y un alto concepto del honor, de la justicia y de la moral y por objeto el fiel y exacto cumplimiento de los deberes que prescriben las leyes y reglamentos militares.

Se expide la Ley de la Guardia Nacional, y se reforman:

Antecedentes:

30 de septiembre de 2024 se publicó en el DOF el Decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la CPEUM en materia de Guardia Nacional.

Objeto

Disponer que regirá su actuación por los principios de **patriotismo, legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez, honestidad y respeto a los derechos humanos** reconocidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los Tratados Internacionales de los que el Estado mexicano sea parte.

Aspectos relevantes

Emisor una nueva **Ley de la Guardia Nacional** en la que se regula esta institución como una fuerza de seguridad pública, profesional, de carácter permanente e integrada por personal militar con formación policial, así como con personal civil de confianza que realiza funciones técnicas, profesionales y administrativas.

Establecer **coordinación** con el Centro Nacional de Inteligencia y el Centro Nacional de Información, para generar, compartir y obtener información en materia de seguridad pública que contribuya a mantener el orden y la paz social.

Colaborar y participar en materia de seguridad pública, con las entidades federativas y municipios, a través de los Gabinetes, Consejos y, en general, con los Organos Colegiados, en los términos que así se convenga, de conformidad con los mecanismos de coordinación que regule el Sistema Nacional de Seguridad Pública y la normatividad aplicable.



Preocupa militarización con reforma de la GN

► Por Claudia Arellano

claudia.arellano@razon.com.mx

ANTE LA APROBACIÓN del paquete de reformas para armonizar al menos nueve leyes a la reforma constitucional de 2024 y concretar la conversión de la Guardia Nacional (GN) en una cuarta Fuerza Armada, la asociación México Unido contra la Delincuencia expresó su “profunda preocupación”.

Refirió que por numerosas disposiciones se ponen en riesgo los derechos, “se profundiza aún más la militarización y omiten establecer controles o regulaciones claras al uso de fuerzas armadas en seguridad pública”. Por ello, instó, a través de un pronunciamiento al Poder Legislativo, a estudiar el proyecto de reformas y corregir todos sus aspectos problemáticos, con el fin de respetar los derechos de las y los mexicanos.

El organismo advirtió que las modificaciones relativas a la Guardia Nacional, en concordancia con las reformas del sexenio anterior, eliminan todo carácter civil de esta cor-

poración para formalizarla como la cuarta Fuerza Armada de México.

Además, indicó que, ahora, sus elementos sólo pueden provenir del Ejército o la Fuerza Aérea y requerirán tener formación militar, antes que completar una formación policial complementaria.

Señaló que, al convertirse en militares, los guardias nacionales responderán a un modelo de educación, reclutamiento, rangos, prestaciones y régimen de disciplina castrenses e incluso adquirirán la posibilidad de solicitar licencias para competir por cargos de elección popular, algo que se le otorgó a las Fuerzas Armadas desde 1986.

“Las modificaciones enviadas al legislativo también amplían las facultades de esta corporación, autorizándoles, entre otras, intervenir las comunicaciones privadas para la persecución de delitos relacionados con hidrocarburos o realizar

operaciones encubiertas y de usuarios simulados, así como investigar los hechos que se deriven de estas operaciones”, se lee en un comunicado emitido por la organización.

133

MIL 102 elementos de la GN había en 2024



MÉXICO UNIDO CONTRA LA DELINCUENCIA

Alertan el carácter militar de la Guardia Nacional

PATRICIA CARRASCO

Advierten que las reformas que se discuten en el Legislativo le otorgan facultades peligrosas para la seguridad y los derechos

Debido a la inminente aprobación del paquete de reformas legales enviado por la Presidenta de la República para armonizar al menos nueve leyes a la reforma constitucional de 2024, y concretar la conversión de la Guardia Nacional en una cuarta fuerza armada, México Unido Contra la Delincuencia (MUCD) externó su profunda preocupación por "numerosas disposiciones que ponen en riesgo los derechos, profundizan aún más la militarización y omiten establecer controles o regulaciones claras al uso de fuerzas armadas en seguridad pública".

Por ello, instó al Poder Legislativo en su conjunto a estudiar el proyecto de reformas y a corregir todos sus aspectos problemáticos a fin de respetar los derechos de las y los mexicanos, y detener la aún mayor profundización de la militarización del país.

En ese sentido, hizo un llamado enérgico a las y los legisladores a no aprobar esta reforma y a abrir espacios de diálogo para fortalecer la vía civil.

Las modificaciones relativas a la Guardia Nacional, en concordancia con las re-

formas del sexenio anterior, eliminan todo carácter civil de esta corporación para formalizarla como la cuarta Fuerza Armada de México. Ahora, añadió, sus elementos sólo pueden provenir del Ejército o la Fuerza Aérea y requerirán tener formación militar, antes que completar una formación policial complementaria.

Al convertirse en militares, los guardias nacionales responderán a un modelo de educación, reclutamiento, rangos, prestaciones y régimen de disciplina castrenses, e incluso adquirirán la posibilidad de solicitar licencias para competir por cargos de elección popular, algo que se le otorgó a las Fuerzas Armadas desde 1986.

Las modificaciones enviadas al legislativo amplían las facultades de esta corporación, autorizándoles, entre otras, intervenir las comunicaciones privadas para la persecución de delitos relacionados con hidrocarburos o realizar operaciones encubiertas y de usuarios simulados, así como investigar los hechos que se deriven de estas operaciones.

Lo anterior constituye un claro contra-

Instan al Poder Legislativo en su conjunto a estudiar el proyecto de reformas y a corregir todos sus aspectos problemáticos a fin de respetar los derechos de las y los mexicanos, y detener la aún mayor profundización de la militarización del país

sentido con los principios de seguridad pública y civil que reservan la investigación del delito a autoridades civiles. Al transformar a la Guardia Nacional en fuerza armada pasamos de tener civiles investigando civiles, a tener militares investigando a civiles.

Llama la atención que, aunque los objetivos de este paquete de reformas debieron restringirse a la Guardia Nacional el dictamen aprobado en lo general en la Cámara de Diputados contiene otros cambios que otorgan otras facultades en materia de seguridad nacional para la Secretaría de la Defensa, particularmente en el ramo de inteligencia.

Así, estarán facultados también para procesar información a través de inteligencia, requerir información de seguridad nacional con el Consejo de Seguridad Nacional y coordinar acciones inmediatas para "mantener la integridad, estabilidad y permanencia del Estado mexicano".

Adicionalmente, resulta preocupante que si bien el dictamen sí cumple con la homologación legal para convertir a la GN en una fuerza armada, omite totalmente dar cumplimiento a la obligación constitucional del Congreso de la Unión de emitir la legislación necesaria para regular el uso de la fuerza armada permanente en tareas de seguridad pública.

Esta obligación, que proviene directamente de la Reforma Constitucional de septiembre de 2024, debió haberse cumplido en un plazo no mayor a 180 días, mismo que venció en marzo de 2025.



Hacen un llamado energético a las y los legisladores a no aprobar esta reforma y a abrir espacios de diálogo para fortalecer la vía civil



Comentario / Claudia Ruiz Massieu Salinas (Diputada – MC)

CIUDAD DE MÉXICO (JUAN BECERRA ACOSTA).- “Se ha estado conversando entre los grupos parlamentarios, por lo menos en Diputados, una vez que se concluya la discusión de la Ley del Sistema Nacional de Información, vamos a tener un receso para que el Senado envíe otras cosas que están discutiendo, pero no tenemos claridad de cuándo pueda ser.

“Por lo pronto, seguimos la discusión la Ley del Sistema de Seguridad Nacional y, posteriormente, en la del Sistema Nacional de Investigación e Inteligencia y, aparentemente, tomaremos un receso a esperar a que el Senado pueda concluir y lo puedan mandar a **Cámara de Diputados**, antes de que cierre el periodo extraordinario, el día 2 de julio”.

<https://drive.google.com/file/d/1IA6b0bRWW-jJSLR-rpwcO1XIC6mAkW0Q/view>

Diputados votan en lo particular la Ley Nacional de Seguridad Pública



CIUDAD DE MÉXICO (MARU ROJAS).- Está abierto el tablero para el voto en lo particular de esta Ley Nacional de Seguridad Pública ciudadana, que va a sustentar la dependencia que está a cargo de Omar García Harfuch.

Fueron 447 los votos a favor y solamente 37 en contra del PRI, porque ahora resulta que a Morena y aliados se sumaron PAN y MC para aprobar en lo general esta reforma. **Erubiel Lorenzo Alonso** (PRI) habló de los riesgos de esta iniciativa y pidió una moción suspensiva, por considerar que vulnera el derecho a la protección de datos personales y la vida privada de las personas.

Por el PAN, **Israel Damián Retes** reconoció que sí hablaron con Harfuch, quien visitó estados panistas de MC -donde consiguió los votos-, pero advirtió que no es un cheque en blanco lo que le entregan.

https://drive.google.com/file/d/1CZoQLUYbXgnilCXWRtNmElmYqMuN6_vq/view?usp=sharing



Ciudad de México

4:15 PM

**DIPUTADOS APRUEBAN LEY DE LA GUARDIA NACIONAL**
Javier Oliva | Experto en temas de seguridad nacional

Diputados mexicanos aprueban la Ley de la Guardia Nacional; la medida ahora pasa al Senado

Perspectivas desde México

19:05 ET (23:05 GMT) 25 de Junio de 2025



La Cámara de Diputados de México aprobó el martes un proyecto de ley para reformar a la Guardia Nacional que, entre otras cosas, les permite a elementos de esta entidad postularse para a cargos públicos de elección popular. Javier Oliva, experto en temas de seguridad nacional, analizó el tema en Perspectivas.

[Diputados mexicanos aprueban la Ley de la Guardia Nacional; la medida ahora pasa al Senado | CNN](#)



Víctor Pérez rechaza traspaso de la Guardia Nacional a la Sedena

Advirtió a los legisladores de la 4T que "podrían arrepentirse". Consideró que ambas instituciones tienen operación y preparación distinta.



LPO (Monterrey) [25/06/2025]

El diputado federal del PAN, Víctor Pérez, rechazó la aprobación en el Congreso de la Unión de las leyes secundarias de la reforma constitucional que transfiere el mando operativo y administrativo de la Guardia Nacional a la Secretaría de la Defensa Nacional.

En la tribuna del pleno, en la Cámara de Diputados, el legislador del PAN, se refirió a la seguridad como un tema que debe estar a cargo de mandos civiles y estos coordinados con el ejército, sólo cuando haya un riesgo mayor para la sociedad.

"La formación de los soldados, en este caso de la Guardia Nacional, es muy diferente a la capacitación profesional para procurar la seguridad de las personas, por parte de los elementos de las policías preventivas, además de que existen muchos casos de violación a los derechos humanos por parte de miembros del ejército".

"Aguas con eso, se van a arrepentir", concluyó Pérez Díaz con una advertencia para los legisladores de la 4T.

Cabe recordar que la presidenta envió estas leyes secundarias en materia de seguridad con la finalidad de que la Guardia Nacional pase a la Defensa Nacional con el argumento de "fortalecer la institución".



Avalan en México nueva ley del sistema nacional de seguridad



junio 26, 2025 | 02:02

Ciudad de México, 26 jun (Prensa Latina) La Cámara de Diputados de México aprobó la nueva Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, catalogada hoy como una iniciativa clave para fortalecer la articulación en este ámbito.

El dictamen, aprobado en lo general con 445 votos a favor, 37 en contra y cero abstenciones, recibió el visto bueno en lo particular de 423 parlamentarios y el rechazo de 63, y fue remitida al Senado para sus efectos constitucionales.

Derivada de un proyecto presentado por la presidenta Claudia Sheinbaum, la iniciativa abroga la normativa vigente (2009), la cual a juicio de especialistas poseía mecanismos de coordinación demasiado rígidos.

Según lo divulgado, la Ley –de orden público, interés social y observancia general en todo el territorio nacional- tiene por objetivo regular la integración, organización y funcionamiento del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

También la distribución de competencias, la coordinación y cooperación entre las instituciones de los tres órdenes de gobierno que lo integran.

Además, establece que la seguridad pública será una función del Estado a cargo de la Federación, las entidades federativas y los municipios, cuyos fines son salvaguardar la vida, derechos, integridad y patrimonio de las personas, además de preservar libertades, orden público y la paz social.



Luz verde del Senado a las reformas para fortalecer el combate al lavado de dinero

● Eliminan toda referencia al financiamiento al terrorismo y envían el dictamen a San Lázaro

G. SALDIERNA Y A. BECERRIL / P 4

Senado avala reformas contra lavado

GEORGINA SALDIERNA
Y ANDREA BECERRIL

El Senado aprobó ayer reformas a la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita y al Código Penal Federal que fortalecen los mecanismos para evitar este delito.

El dictamen se avaló con 74 votos en favor, de Morena y aliados; 13 en contra, de PRI y algunos panistas, y 19 abstenciones, de MC y otros integrantes del PAN, como el coordinador, Ricardo Anaya. La mesa directiva anunció que el documento se turnará a la Cámara de Diputados para su análisis y votación.

La enmienda pasó con cambios de última hora para eliminar toda referencia al financiamiento del terrorismo, ya que ese delito ya está tipificado en el Código Penal Federal y México es parte de instrumentos internacionales que prevén su combate.

Elimina terrorismo

La morenista Lucía Trasviña fue la encargada de presentar la reserva mediante la que se hicieron las modificaciones. Explicó que se elimina del dictamen la figura citada porque es innecesaria y redundante y podría llevar a una antinomia jurídica.

Durante el debate, el panista Francisco Ramírez Acuña sacó a relucir el caso de las tres instituciones financieras acusadas por el Departamento del Tesoro de lavado de dinero, al criticar la eficacia de la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF). ¿La UIF y la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) desconocían circunstancias? ¿Les faltaba información? ¿Se hicieron *ojo de hormiga*? ¿Qué paso?, preguntó.

Guadalupe Chavira (Morena) reviró que tanto la Secretaría de Hacienda como la UIF y la CNBV han informado sobre una investigación al respecto.

En términos generales, la oposición se manifestó en favor de combatir las operaciones con recursos de procedencia ilícita, pero “esta causa legítima se está usando como *Caballo de Troya* para imponer vigilancias sin control y sospechas sin pruebas”.

Guadalupe Murguía y Ramírez Acuña se quejaron de que la definición de persona políticamente expuesta es ambigua y da pie a que cualquier ciudadano relacionado con ella pueda ser sujeto de sospecha.

Morena consideró falsos tales planteamientos. Javier Corral, presidente de la Comisión de Justicia y promotor del cambio, recordó que la Ley para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita no es una norma penal ni de persecución de delitos, sino que tiene una naturaleza preventiva y administrativa.



Aprueban leyes antilavado; vigilarán fideicomisos

Oposición advierte ataque a la privacidad y riesgos al patrimonio de todos los ciudadanos

**VÍCTOR GAMBOA
Y LUIS CARLOS RODRÍGUEZ**

—nacion@eluniversal.com.mx

Con el voto en contra del PRI y la abstención del PAN y MC, que advirtieron riesgos al patrimonio, la seguridad, los datos personales y los derechos humanos, el Senado aprobó reformar la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita y al Código Penal Federal, a fin de fortalecer las capacidades del Estado en el combate al lavado de dinero.

Anoche, la senadora de Morena, Lucía Trasviña, presentó la reserva que elimina la referencia al financiamiento al terrorismo en diversos artículos de la iniciativa, ya que dicho término está contenido en el Código Penal Federal.

Explicó que en México ya se tipifica el aporte o la recaudación de fondos económicos o recursos de cualquier naturaleza, con conocimiento de que serán destinados para financiar o apoyar actividades, individuos u organizaciones terroristas.

GUADALUPE MURGUÍA

Senadora del PAN

“Tal como está la reforma implica afectaciones a los derechos humanos, a los datos personales, al patrimonio financiero de las personas que puede ser bloqueado”

Javier Corral, legislador de Morena y presidente de la Comisión de Justicia, dijo que el propósito es garantizar la estabilidad del sistema financiero, cumplir con estándares internacionales y proteger la integridad de la economía nacional, es una herramienta fundamental para enfrentar la inseguridad, la impunidad y el financiamiento a las redes criminales de alto impacto.

Rechazó que se habilite a la Guardia Nacional y a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana a intervenir en operaciones financieras sin control judicial o del Ministerio Público, convirtiéndolas en órganos de vigilancia sobre ciudadanos.

“No es una ley penal ni de per-

secución de delitos, sino una ley de naturaleza preventiva y administrativa. Su objetivo es evitar que el sistema financiero y económico sea utilizado con fines ilícitos mediante medidas de identificación, reporte y control”, aseguró.

Guadalupe Murguía, senadora del PAN, afirmó que su bancada respalda el objetivo de identificar y prevenir el lavado de dinero y las operaciones con recursos de procedencia ilícita, pero advirtió: “Tal como está la reforma implica afectaciones a los derechos humanos, a los datos personales, al patrimonio financiero de las personas que puede ser bloqueado incluso sin autorización judicial, al secreto bancario y a la presunción de inocencia”.

Por el PRI, Claudia Anaya denunció que es más una persecución contra las actividades informales o las organizaciones religiosas o filantrópicas que contra el lavado: “Ahora resulta que no ve nadie en este país los grandes movimientos de lavado de dinero, que ya nos dijo el Departamento del Tesoro que tres bancos mexicanos van a tener suspensión de actividades en Estados Unidos por lavado de dinero, particularmente vinculados con Alfonso Romo, gente por cierto muy cercana a ustedes, que le está lavando dinero a cuatro cárteles mexicanos y nadie vio nada.



“Ya salió el desplegado de la Secretaría de Hacienda, dice Edgar Amador, ‘yo no vi nada’. Pues cómo va a ver, si él trabajaba en Vector, uno de los bancos que están señalados por esta actividad. Entonces, ¿ven o no ven? ¿Quieren hacer o no quieren hacer?, porque contra los peces gordos no van, van contra los ciudadanos, van contra la clase más oprimida, como pueden ser los trabajadores informales”, señaló.

Alejandra Barrales, de MC, afirmó que esta reforma posibilita el acceso de la Unidad de Inteligencia Financiera a información, datos, imágenes y documentación de los mexicanos en posesión de los entes públicos sin restricción alguna.

La reforma incorpora reglas específicas y sistemas automatizados para el monitoreo de personas políticamente expuestas, como secretarios de Estado, jueces, policías, legisladores y demás servidores públicos de los tres niveles de gobierno y los tres Poderes de la Unión, así como de los órganos autónomos.

Se incorporan nuevas actividades vulnerables como desarrollos inmobiliarios, compraventa de criptomonedas y fideicomisos; se refuerza la obligación de reportar beneficiarios finales en todas las operaciones relevantes; se amplía la definición de relación de negocios y se introduce la obligación de documentar la identidad de los actores involucrados. ●



Apuran reforma contra el lavado

MAYOLO LÓPEZ
Y MAYUMI SUZUKI

La Oposición acusó a Morena de hacerse 'ojo de hormiga' con señalamientos del Departamento del Tesoro y aprobar el dictamen de lavado de dinero.

En el Senado de la República, Morena apuró la aprobación del dictamen relacionado con el combate al lavado de dinero horas después de que el Departamento del Tesoro estadounidense acusara a dos bancos y una casa de bolsa mexicanos de incurrir en ese delito.

La Oposición reaccionó y recriminó al Gobierno hacerse "ojo de hormiga" frente a los señalamientos del Departamento de Tesoro.

En lo general, el dictamen fue aprobado con 74 votos en favor, 13 en contra del PRI y 19 abstenciones del PAN y de Movimiento Ciudadano (MC).

Morena respingó de inmediato y, por voz del tabasqueño Oscar Cantón Zetina, externó su "respaldo absoluto" a la Presidenta Claudia Sheinbaum por su decisión de plantar cara, "con todo el peso del Estado, al flagelo del lavado de dinero y de la delincuencia organizada. Es un mensaje poderoso, en México ya no gobiernan los corruptos ni manda el crimen y se acaba con el nepotismo delincuencia".

Su correligionaria María Guadalupe Chavira, incluso, aseguró que sí se estaba investigando la trama de lavado de dinero que destapó la Red de Control de Delitos Financieros del Tesoro.

"Si se está investigando. No hay complacencias", alegó.

La senadora priista Claudia Anaya dijo a los morenistas que el Departamento había señalado a tres bancos "vinculados con Alfonso Romo.

Por el PAN, el senador Francisco Ramírez Acuña acusó a la 4T de no querer ver al "elefante blanco". Con ironía, dijo que sin duda la Unidad de Inteligencia

Contra narco-recursos

La Ley Antilavado busca identificar operaciones con capital de procedencia ilícita.



- Busca garantizar la estabilidad del sistema financiero.
- Cumplir con estándares internacionales.
- Proteger la integridad de la economía nacional.
- La Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) será la encargada de prevenir el lavado de dinero.
- Coordinar sus funciones con la Secretaría de Seguridad y GN.

Financiera (UIF) había sido muy eficiente.

"Avances tan sorprendentes que mientras aquí se presume músculo institucional, hoy tuvimos que enterarnos a través del Departamento del Tesoro que tres instituciones financieras están bajo sospecha. ¿Y la UIF? Y la Comisión Nacional Bancaria y de Valores? ¿Les faltaba información? ¿Se hicieron ojo de hormiga? ¿Qué pasó?".

En el mismo tono, la senadora emecista Alejandra Barrales aseguró que "en política no hay casualidades. El impulso de este dictamen el día de hoy evidentemente tampoco es una casualidad".

La iniciativa de reforma a la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita y al Código Penal tiene como propósito garantizar la estabilidad del sistema financiero, cumplir con estándares internacionales y proteger la integridad de la economía nacional.

Morena introdujo una reserva para eliminar del dictamen toda referencia al terrorismo. La iniciativa busca prevenir que recursos ilícitos contaminen y alteren la salud del sistema financiero.



Senado aprueba ley antilavado; omiten peces gordos: PRI

Voto 74-13.

Con reserva que elimina lo referente a financiar al terrorismo, legisladores dan luz verde a reformas

SILVIA ARELLANO Y LILIANA PADILLA / CIUDAD DE MÉXICO

El pleno del Senado aprobó con 74 votos a favor, 13 en contra y 20 abstenciones, reformas a la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita, con lo que se busca prevenir e investigar el lavado de dinero, garantizar la estabilidad del sistema financiero, cumplir con estándares internacionales y proteger la economía nacional.

Los senadores avalaron una reserva de la morenista Lucía Traviña para eliminar lo referente al financiamiento al terrorismo.

Durante el tercer día del periodo extraordinario, Javier Corral, presidente de la Comisión de Justicia, presentó el dictamen que, dijo, “constituye una herramienta indispensable para enfrentar los desafíos que México enfrenta en materia de inseguridad, impunidad y financiamiento a las redes criminales de alto impacto”.

Sin embargo, Claudia Anaya, senadora del PRI, consideró que con estas reformas Morena perseguirá a los ciudadanos con actividades informales y a organizaciones religiosas o filantrópicas.

“Me parece más una persecu-

ción contra las actividades informales y organizaciones religiosas o filantrópicas, porque ahora resulta que nadie ve en este país los grandes movimientos de lavado de dinero; ya dijo el Departamento del Tesoro que tres bancos van a tener suspensión por eso.

“Tres bancos vinculados con Alfonso Romo, muy cercano a ustedes, por cierto, que lavan dinero para cárteles mexicanos. Entonces, ¿ven o no ven? Porque contra los peces gordos no van, van contra ciudadanos o trabajadores informales”, subrayó.

La reforma amplía significativamente el marco de vigilancia financiera al incorporar como personas políticamente expuestas a legisladores, integrantes de órganos autónomos y todo tipo de servidores públicos de los tres niveles de gobierno.

La Secretaría de Hacienda será responsable de elaborar y mantener actualizado un listado nominativo de éstas, y solicitar directamente información financiera y patrimonial a las entidades públicas sin orden judicial.

Además, obliga a monitorear intensivamente las operaciones financieras de éstas, sobre todo en actividades de alto riesgo como casinos, joyerías, compra-venta de bienes raíces, automóviles, obras de arte, préstamos y donativos, entre otras, consideradas “actividades vulnerables”.

Asimismo, permite a la Unidad de Inteligencia Financiera participar en investigaciones y procesos penales. ■



Aprueban reforma a la ley contra el lavado de dinero

• La iniciativa aprobada en el Senado con 74 votos a favor, busca atender las recomendaciones del GAFI, que este año evaluará a México en lavado de dinero. ● PÁG. 6



Asegura
transparencia
sobre quién
realmente controla y o
se beneficia de las
operaciones, lo cual es
fundamental".

Javier Corral,

SENADOR POR MORENA.

Preocupa definición de persona políticamente expuesta

Reforma antilavado es aprobada por el Senado

• Busca atender las recomendaciones del GAFI; temen excesos y militarización de la lucha contra el lavado de dinero



La reforma plantea modificaciones como ampliar el concepto de beneficiario controlador; definición de las Organizaciones Sin Fines de Lucro; se actualiza la definición de relación de negocios y amplía la lista de actividades vulnerables.

Con 74 votos a favor, 13 en contra y 20 abstenciones, las y los senadores aprobaron en lo general y en lo particular la reforma.

FOTO: ESPECIAL



Belén Saldivar

ana.martinez@eleconomista.mx

La reforma a la Ley Anti-lavado, es decir, a la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita (LFPIORPI), fue avalada por el pleno del Senado de la República, en medio de los temores de excesos y militarización de la lucha contra el lavado de dinero, además de la preocupación por la definición de “persona políticamente expuesta”.

Con 74 votos a favor, 13 en contra y 20 abstenciones, las y los senadores aprobaron en lo general y en lo particular la reforma, impulsada por el morenista Javier Corral y que busca atender las recomendaciones del Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI), quien este año evaluará a México en cuestión de prevención de lavado de dinero y financiamiento al terrorismo.

“Se busca identificar al beneficiario controlador, asegurando transparencia sobre quién realmente controla y/o se beneficia de las operaciones, lo cual es fundamental en el combate al lavado de dinero (...) en segundo lugar, incorpora nuevas actividades vulnerables, tales como el desarrollo inmobiliario, activos virtuales y fideicomisos”, señaló Javier Corral, legislador que presentó la propuesta de reforma.

De acuerdo con la reforma, las modificaciones propuestas –en donde también se añade el concepto de persona políticamente expuesta– se dan

para atender las recomendaciones del GAFI, en una coyuntura donde México ha estado en la mira de Estados Unidos por la relación del blanqueo de activos y el narcotráfico.

Durante la discusión, la definición de “persona políticamente expuesta” generó preocupación no sólo para los senadores de la oposición, sino también para los legisladores del partido en el poder.

Guadalupe Chavira de la Rosa, de la bancada de Morena, solicitó definir de mejor manera el concepto y revisar la redacción que permita delimitar hasta dónde puede llegar la acción la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

“Solicitarle al compañero presidente Javier Corral si pudiéramos tener más información de lo que yo he solicitado respecto a lo que tiene que ver con los criterios que va a establecer la SHCP, la CNBV, y que pudiéramos conocer los detalles de la parte reglamentaria”, dijo en el palco.

Por su parte, el panista Francisco Javier Ramírez expresó su acuerdo con la morenista, y señaló que se necesita limitar y puntualizar el término, ya que una persona “no debe cargar con la sombra del escrutinio estatal por siempre” por haber sido servidor público.

Otros aspectos que se mencionaron es que la reforma vulnera las libertades e, incluso, podría frenar la inversión y comercio, además de alertar de que pudiera ser militarizada la lucha contra el lavado de dinero al buscar la coope-



ración con la Guardia Nacional.

"Nadie ve nada"

La discusión de la reforma se llevó a cabo luego de que el Departamento del Tesoro de Estados Unidos señalara a CIBanco, Intercam y Vector como instituciones vinculadas a lavado de dinero y el narcotráfico, lo que no dejó indiferentes a las y los senadores.

"Me parece más que es una persecución a las actividades informales o contra las organizaciones filantrópicas o religiosas que contra el lavado de dinero, porque ahora resulta que en este país no ve nadie los grandes movimientos de lavado de dinero. Ya nos dijo el Departamento del Tesoro que tres bancos mexicanos van a tener suspensión de actividades en Estados Unidos por lavado de dinero, tres bancos vinculados con Alfonso Romo (...). Dice Edgar Amador (secretario de Hacienda) 'yo no vi nada', ¿pues cómo va a ver si el trabajaba en Vector?", acusó la senadora priísta Claudia Anaya.

En este sentido, aseveró que no van "contra los peces gordos", sino contra los ciudadanos, mientras que otros senadores de la oposición señalaron que la reforma cae en excesos e, incluso, peligra que se militarice también la lucha contra el lavado de dinero.

El senador panista Francisco Javier Ramírez agregó de manera sarcástica la eficiencia de la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) así como sus avances.

"Mientras aquí se presume músculo institucional, hoy tuvimos que enterarnos a través del Departamento del Tesoro de Estados Unidos que tres

instituciones financieras están bajo sospecha (de lavado de dinero). La UIF y la CNBV desconocían las circunstancias, les faltaba información, se hicieron hormiga", expresó.

¿Cuáles son las modificaciones?

El dictamen con proyecto de decreto aprobado se enviará a la Cámara de Diputados. Sólo se aprobó una reserva, presentada por Lucía Trasviña Waldenrath, de Morena, la cual consistió en quitar la adhesión de las palabras "financiamiento al terrorismo" al considerar que esto ya está considerado en la ley y el Código Penal.

La reforma plantea modificaciones como ampliar el concepto de beneficiario controlador; definición de las Organizaciones Sin Fines de Lucro; se actualiza la definición de relación de negocios; amplía la lista de actividades vulnerables e incorpora la definición de personas políticamente expuestas.

También se establece un régimen simplificado de identificación para clientes públicos; la implementación de capacitación y auditorías; monitoreo y evaluación de riesgos; cooperación de Hacienda con la Guardia Nacional y otras instituciones; así como la protección de la identidad de los encargados de cumplimiento.

También impulsa sistemas automatizados de gestión de riesgos; auditorías externas e internas; se amplían obligaciones de reportes, así como las obligaciones para notarios y corredores; se incorpora la UMA; se fortalecen las sanciones y se reconoce a la UIF como víctima.



Se busca identificar al beneficiario controlador, asegurando transparencia sobre quién realmente controla y/o se beneficia de las operaciones, lo cual es fundamental en el combate al lavado de dinero".

Javier Corral,

SENADOR POR
MORENA.





Endurecen reglas por dinero ilícito

El Senado reforzó las medidas contra el lavado de dinero, al cerrar espacios de riesgo en las áreas de gobierno, comercios, bancos, venta de casas y donaciones a organizaciones sociales, incluidos los sectores energético, político y social.

Entre advertencias de la oposición por el riesgo de invasión a la privacidad de los ciudadanos, el dictamen, que fue enviado a la Cámara de Diputados, tuvo 74 votos en favor, 13 del PRI en contra y 16 en abstención del PAN y MC.

Se considerarán vulnerables al lavado actividades de la clase media, como escriturar casas con valor mínimo de \$905 mil.

— Leticia Robles de la Rosa
PRIMERA | PÁGINA 5

ENVÍAN REFORMA A DIPUTADOS

Endurecen armas contra el lavado

POR LETICIA ROBLES DE LA ROSA

leticia.robles@gimms.com.mx

En medio de advertencias opositoras del riesgo de invasión a la privacidad de los ciudadanos, el pleno del Senado aprobó el endurecimiento de las reglas para prevenir el lavado de dinero en el sistema financiero, al cerrar espacios de riesgo en las áreas de gobierno, comercios, bancos, venta de casas y donaciones a organizaciones sociales, incluido los sectores energético, político y social.

Aprobada con 74 votos en favor, 13 votos del PRI en contra y 16 votos del PAN y Movimiento Ciudadano en abstención. Fue enviada a la Cámara de Diputados para su aprobación.

"Este combate no es técnico, es ético, es político, es una auténtica acción de Estado con vocación de justicia y con el compromiso firme de cortar de raíz las redes financieras del crimen. Es un mensaje poderoso, fuerte: en México ya no gobiernan los corruptos, ni manda el crimen", aseguró el morenista Óscar Cantón.

Dijo que con esta reforma se combate el "nepotismo delincuencia" y puso como ejemplo a Joaquín El Chapo Guzmán, que fue declarado culpable, pero que no le quitaron la riqueza que creó con sus actividades ilícitas.

SENADORES DE LA 4T avalaron mayor severidad en las reglas para prevenir operaciones con recursos ilícitos

MAYOR VIGILANCIA

La reforma aumenta la severidad en la lucha contra el lavado de dinero, porque incluye actividades que realiza la clase media,



Escrituración de casas con un valor mínimo de 905 mil pesos.



Constitución de empresas con capital de al menos 452 mil pesos.



Creación de fideicomisos a partir de 452 mil 560 pesos.



Construcción de inmuebles a partir de 907 mil 948.5 pesos.

La petista Geovanna Bañuelos dijo que "en México el dinero sucio no encontrará puertas abiertas ni complicidades encubiertas por la ley".

El verdeecologista Luis Alfonso Silva añadió que el objetivo de la ley "es evitar que el sistema financiero y económico sea

utilizado para fines ilícitos mediante medidas de identificación, reporte y control. Sobre la supuesta vulneración de derechos fundamentales es pertinente aclarar que la reforma respeta plenamente los límites constitucionales de protección de datos y secreto bancario".

Pero la oposición mostró otra realidad.

La emecista Alejandra Barrales dijo que esta ley vulnera a ciudadanos, sindicatos, iglesias y organizaciones sociales; a ciudadanos, porque tengan relación con servidores públicos, y al resto porque los obliga a solicitar identificación a quien les entregue dinero; a guardar los datos y a alertar a Hacienda si sospechan lavado.

La panista Guadalupe Murguía añadió que se elimina la presunción de inocencia y se vulnera la privacidad de los ciudadanos. La priista Claudia Anaya citó los artículos que consideró ambiguos y que, por tanto, ponen en riesgo a los ciudadanos.

Las tres coincidieron en que esta reforma es consecuencia de las decisiones del gobierno de Estados Unidos, que combate el lavado de dinero hasta en instituciones mexicanas.



Foto: Especial

Geovanna Bañuelos, del PT, dijo que el dinero sucio no encontrará las puertas abiertas en el país.



#SENADODELAREPÚBLICA

Aprueba reformas antilavado

LEGISLACIÓN PERMITE MONITOREO A JUECES Y A FUNCIONARIOS

84

VOTOS A FAVOR DE LA INICIATIVA EN EL SENADO.

13

VOTOS EN CONTRA SUMÓ EL DICTAMEN.

MISAEAL ZAVALA Y VÍCTOR ORTEGA

PAIS@ELHERALDODEMEXICO.COM

Con 84 votos a favor, 13 en contra y 19 abstenciones, el Pleno del Senado avaló una reforma para reforzar las medidas contra lavado de dinero, la cual incluye que se monitoree a personas políticamente expuestas y a sus cercanos, por ejemplo a funcionarios públicos, jueces y legisladores.

Morena presentó una reserva que fue aprobada por el Pleno para modificar la iniciativa, la cual tiene que ver con las acusaciones contra bancos y casas de bolsa de México por parte de Estados Unidos por supuesto narcolavado.

Esta modificación dice tex-

tualmente que "en caso de que las personas a que se refiere al artículo forma parte de un grupo empresarial deberán implementar políticas aplicables a toda la sucursales filiales de propiedad mayoritaria, incluidas las extranjeras para la prevención de los delitos de operaciones con recursos de procedencia ilícita, los delitos relacionados con éstos y las estructuras financieras de las organizaciones delictivas".

La oposición votó en contra y en abstención a la reforma, ya que advirtieron que esta reforma vulnera la vida privada de las personas, ya que la Secretaría de Hacienda y los bancos pueden monitorear actividades de las personas políticamente expuestas, su familia y círculo cercano.

AVAL, A LEY DE SEGURIDAD Mientras tanto, en la Cámara de Diputados, se aprobó en lo general y en lo particular la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública y se abroga de este dictamen el polémico padrón de usuarios de telefonía móvil.

El texto precisa que se "busca seguridad ciudadana basada en la prevención, profesionalización policial y la inteligencia estratégica. El dictamen busca "atender demandas sociales de mayor necesidad, así como de la necesidad de armonizar los esfuerzos de los tres órdenes de gobierno bajo una lógica de colaboración y transparencia".

La diputada Jessica Saiden Quiroz (Morena), manifestó que el dictamen es el resultado de una revisión profunda de las deficiencias estructurales del sistema anterior. ●

HACEN CAMBIOS

- Se eliminó toda referencia a la figura de financiamiento al terrorismo.

- Se avala dar seguimiento a operaciones de clientas y usuarios.



Pasa a San Lázaro para su discusión

Senado avala reforma antilavado de dinero

› **LA MAYORÍA** de Morena y aliados aprueba dotar de más facultades a la UIF para investigar presuntas operaciones de procedencia ilícita; oposición advierte intromisión en privacidad

› Por **Ulises Soriano**
ulises.soriano@razon.com

El Senado avaló, por mayoría de votos de Morena y sus aliados, la reforma en contra de lavado de dinero, la cual dota de mayores facultades a la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) para investigar y aportar pruebas ante posibles transacciones que impliquen recursos de procedencia ilícita.

La reforma a la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita fue aprobada en lo general con 74 votos a favor, 13 en contra y 19 abstenciones, y fue seriamente criticada por la oposición al considerar que representa una intromisión a datos personales y financieros sin orden judicial.

La enmienda amplía y refuerza el espectro de vigilancia financiera al incorporar a la propia UIF como "víctima", cuando se cometan delitos que afecten al sistema financiero, lo que le permitirá coadyuvar en las investigaciones y cumplir compromisos del Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI), evitar sanciones internacionales y asegurar la transparencia y legalidad del sistema económico nacional.

el dato

LA REFORMA establece que Hacienda coordinará sus funciones con las de la GN para prevenir y detectar operaciones de lavado de dinero y financiamiento al terrorismo.

El marco de vigilancia financiera sufre también una ampliación al incorporar como Personas Políticamente Expuestas (PEP) a legisladores, integrantes de órganos autónomos, juzgadores, fiscales, policías, secretarios de Estado y todo tipo de servidores públicos de los tres niveles y poderes de gobierno.

Este punto, aunque aprobado en comisiones, fue cuestionado en el debate por integrantes de la oposición.

Desde Movimiento Ciudadano, la vicecoordinadora Alejandra Barrales expresó su preocupación por el uso discrecional de las nuevas facultades que se otorgarían a la UIF, en especial por la posibilidad de acceder a datos personales y financieros sin orden judicial.

Cuestionó la ambigüedad de la definición de las PEP y el riesgo de que se vigile a sus allegados y trabajadores: "Esta iniciativa pone en riesgo la privacidad de las y los mexicanos, incluida la suya propia. Desde Movimiento Ciudadano decimos 'sí' al combate al crimen organizado y al combate a su financiamiento, pero decimos 'no', a meterse en la privacidad de las y los mexicanos. Por eso anunciamos nuestro voto en abstención con el presente dictamen".

La priista Claudia Anaya acusó que la reforma persigue a sectores vulnerables e informales más que al lavado de dinero propiamente dicho, al no reducirse los umbrales para ciertos movimientos financieros en efectivo y con ella sean conside-

rados sospechosos, afectando a pequeños negocios, asociaciones religiosas y ciudadanos sin actividad empresarial formal.

"Inicia una persecución, a mi punto de vista, contra la informalidad, no contra el lavado de dinero. Resulta que nadie ve en este país los grandes movimientos de lavado de dinero que ya nos dijo el Departamento del Tesoro, que tres bancos mexicanos van a tener suspensión de actividades en Estados Unidos por lavado de dinero".

El morenista Javier Corral, presidente de la Comisión de Justicia, defendió la iniciativa, la cual, dijo, "tiene como propósito fundamental garantizar la estabilidad de nuestro sistema financiero, cumplir con estándares y al Código Penal Federal y garantizar la estabilidad de nuestro sistema financiero".

Reiteró que esta modificación a la ley "no es una ley penal ni de persecución de delitos, sino una ley de naturaleza preventiva y administrativa. Su objetivo es evitar que el sistema financiero y económico sea utilizado para fines ilícitos mediante medidas de identificación, reporte y control".

El dictamen fue enviado a la Cámara de Diputados para su discusión y eventual aprobación.



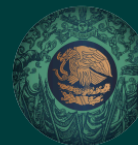
ADÁN AUGUSTO López (c.) conversa con Javier Corral, ayer.



ESTA INICIATIVA pone en riesgo la privacidad de las y los mexicanos. Decimos "no", a meterse en la privacidad"

Foto: Especial

ALEJANDRA BARRALES
Vicecoordinadora de senadores de MC



Pasa ley antilavado; advierten riesgos

PILAR MANSILLA

El Senado aprobó en lo general, con 74 votos a favor, 13 en contra y 19 abstenciones, el dictamen que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita y del Código Penal Federal, con el objetivo de reforzar el marco legal contra el lavado de dinero y el financiamiento al terrorismo.

Posteriormente, en lo particular, se aprobó la votación de los artículos que no sufrieron modificación, en los términos del dictamen, así como con la modificación aceptada por el pleno, con 74 votos a favor, 13 en contra y 20 abstenciones, por lo que fue enviada a la Cámara de Diputados para continuar el proceso legislativo.

Durante la discusión, la senadora María Guadalupe Chavira de la Rosa, de Morena, y el senador Francisco Ramírez Acuña, del PAN, coincidieron en la necesidad de delimitar con claridad el concep-

to de personas políticamente expuestas. Advirtieron que una definición ambigua puede derivar en vigilancia excesiva, hostigamientos y afectaciones injustificadas a ciudadanos sin vínculo directo con funciones públicas.

La morenista también señaló que debe revisarse con precisión el papel de las autoridades financieras en esta materia y propuso establecer criterios claros para la actuación de la Secretaría de Hacienda, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y la Unidad de Inteligencia Financiera.

Advirtió sobre la actuación opaca del sistema bancario en ciertos casos y recordó que tres instituciones financieras mexicanas han sido señaladas por el Departamento del Tesoro de Estados Unidos, sin que las autoridades nacionales lo hayan detectado a tiempo.

Ramírez Acuña manifestó preocupación por otras disposiciones del dictamen, como permitir a la Guardia Nacional, bajo control de la Secretaría de la Defensa Na-



En lo general, el Senado aprobó el dictamen con 74 votos a favor.

cional, acceder a información financiera de civiles. También cuestionó que se impongan sistemas automatizados de monitoreo sin distinguir entre grandes y pequeños sujetos obligados.

Por otra parte, el senador Manuel Huerta Ladrón de Guevara, de Morena, respaldó la reforma y afirmó que el que "nada debe, nada teme", y aseguró que se trata de una legislación preventiva y garantista, no punitiva, y que fue enriquecida con propuestas de más de 50 organizaciones de la sociedad civil.

CUARTOSCURO.COM



Aprueban en México nueva Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública

La iniciativa busca mejorar la prevención, investigación y persecución de delitos, así como fortalecer la reinserción social y la protección de derechos humanos, con una perspectiva de género.



Con 445 votos a favor la nueva ley se envió al Senado para su revisión y posible aprobación, con el objetivo de sustituir la legislación vigente desde el 2009. Foto: EFE

La **Cámara de Diputados de México aprobó** el miércoles, en lo general y en lo particular, la nueva **Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública**, propuesta por la **presidenta mexicana** Claudia Sheinbaum.

Con 445 **votos** a favor y 37 en contra, el **dictamen** se envió al **Senado** para su revisión y **posible aprobación**, con el objetivo de sustituir la legislación de 2009 y **establecer** un **marco más eficaz** y coordinado para las **tareas de seguridad** en los tres órdenes de gobierno.

La **nueva ley** reconoce que la **seguridad pública** es una **función estatal** que compete a todos los **ámbitos de gobierno federal, estatal y municipal**.

La **iniciativa** busca **mejorar la prevención, investigación y persecución de delitos**, así como **fortalecer** la reinserción social y la **protección de derechos humanos**, con una **perspectiva de género**.

Entre los cambios más destacados está la creación del **Sistema Nacional de Información**, un conjunto de **registros** que permitirá a las **instituciones compartir y actualizar** datos en **tiempo real**.

Este sistema incluirá bases como el **Registro Nacional de Detenciones**, de **Incidencia Delictiva**, de **Mandamientos Judiciales**, de **Medidas de Protección** para **mujeres, niñas y niños**, y de Vehículos Robados y Recuperados, entre otros.



Cámara de Diputados aprueba la Ley del Sistema de Seguridad Pública: ¿qué cambios contiene?

La aprobación se dio en lo general y actualmente continúa la discusión en lo particular y con las reservas.



La Cámara de Diputados aprobó la Ley del Sistema de Seguridad Pública, que incluye la eliminación de la plataforma digital de usuarios de telefonía móvil y que había generado críticas por el uso de la información de la población.

La aprobación se dio en lo general y actualmente continúa la discusión en lo particular y con las reservas.

La ley se aprobó con 445 votos de Morena y los partidos Verde Ecologista, del Trabajo, Acción Nacional y Movimiento Ciudadano.

En tanto, 37 legisladores del Revolucionario Institucional votaron en contra.

A la par, el dictamen elimina el carácter civil de las instituciones de seguridad del país.

La Ley del Sistema Nacional de Seguridad incluye que la Guardia Nacional será la principal institución de seguridad pública del país y que á tendrun “enfoque y formón acien dóctrina policial civil”.

Además, se elimina la plataforma digital de usuarios de telefonía móvil, la cual iba a estar a cargo de la Agencia de Transformación Digital y a la cual tendrían acceso las instituciones de seguridad.

[Cámara de Diputados aprueba la Ley del Sistema de Seguridad Pública: ¿qué cambios contiene?](#)



Belén Saldivar
ana.martinez@eleconomista.mx

CNBV ya realiza revisión: SHCP

EU, sin pruebas que ratifiquen relación de instituciones con lavado

● Hacienda destacó que se actuará y castigará, de ser el caso, con todo el peso de la ley

Luego de que se diera a conocer que Estados Unidos señaló a CIBanco, Intercam y Vector Casa de Bolsa por posible lavado de dinero, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) indicó que el Departamento del Tesoro de Estados Unidos no ha otorgado pruebas aún que corroboren la información; sin embargo, ya se ha empezado a revisar a las instituciones señaladas.

La dependencia indicó que el Departamento del Tesoro notificó a la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) y a Hacienda sobre las presuntas irregularidades de estas instituciones, por lo que se le solicitó pruebas del vínculo con actividades ilícitas.

“Sin embargo, no se recibió ningún dato probatorio al respecto. La única información proporcionada por el Departamento del Tesoro que puede verificarse por parte de México, contiene datos de algunas transferencias electrónicas realizadas a través de las citadas instituciones con empresas chinas legalmente consti-

tuidas”, destacó Hacienda en un comunicado.

No obstante, la dependencia aseguró que la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) ya inició un proceso de revisión a estas instituciones, en el marco de la regulación nacional.

Cabe destacar que ayer por la tarde, se aprobaron en el Senado de la República, en lo general y en lo particular modificaciones a Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita, donde se amplían

la lista de actividades vulnerables y el concepto de beneficiario controlador, además de ampliar el objetivo de la ley e incluir la prevención del “financiamiento al terrorismo”, entre otras acciones.

Este miércoles, el Departamento del Tesoro de Estados Unidos, a través de la Red de Control de Delitos Financieros (FinCEN), emitió órdenes para identificar a Vector, Intercam y CIBanco como de “preocupación principal de lavado de dinero”, relacionado con el tráfico de fentanilo.

Con estos señalamientos, se

prohíben ciertas transferencias de fondos en donde estén involucradas estas instituciones mexicanas.

“Todo el peso de la ley”

Si bien no hay pruebas todavía para corroborar lo señalado por el Departamento del Tesoro, la Secretaría de Hacienda destacó que se actuará y castigará, de ser el caso, con todo el peso de la ley.

“Queremos ser claros: de contar con información contundente que pruebe actividades ilícitas de estas tres instituciones financieras, actuaremos con todo el peso de la ley; sin embargo, a la fecha, no contamos con ninguna información en este sentido”, aseveró la dependencia a cargo de Edgar Amador Zamora.

Añadió que la presidenta Claudia Sheinbaum instruyó a “ser transparente”, “no encubrir” y actuar conforme al Estado de derecho, siempre que se encuentren pruebas que muestren la participación en actividades ilícitas.

“La SHCP reitera su compromiso con la transparencia y estricto seguimiento a la regulación del Sistema Financiero Nacional y el combate a cualquier actividad ilícita, como el lavado de dinero”.

El Departamento del Tesoro notificó a la UIF y a Hacienda sobre las presuntas irregularidades de estas instituciones.


ESTADOS UNIDOS NECESITA PRESENTAR PRUEBAS, SEÑALAN

Se trata de una primera embestida contra los bancos, prevé experto

Acometida. Faltaron órdenes de aprehensión, cancelación de permisos y/o confiscación de cuentas, estima el consultor David Saucedo

EMANUEL MENDOZA

Las acusaciones del Departamento del Tesoro estadounidense contra tres bancos mexicanos son apenas una primera embestida para analizar cómo se mueven las piezas, señalaron expertos.

“Se trata de una primera embestida de EU para ver qué reacciones hay en México, quién salta, quién se defiende, quién argumenta y tenerlo en el radar... porque por el contrario habría sido más contundente la declaración con órdenes de aprehensión e incluso la cancelación de permisos de operación bancaria o la confiscación de cuentas millonarias”, consideró David Saucedo, consultor de seguridad nacional.



ESTRATEGIA. Washington lanzó una primera ofensiva contra bancos mexicanos.

Dijo que el gobierno norteamericano revisa a los bancos mexicanos desde hace años para indagar el blanqueo de capitales, “esto no es reciente”, aunque ahora se trata de una operación importante.

Recordó que en 1998 se llevó a cabo la Operación Casablanca,

en la que se sancionaron a 12 instituciones financieras mexicanas, lo que dice que EU lleva, mucho tiempo indagando el cómo operan los bancos y los cárteles.

En este momento, detalló, “una de las claves es que no se aportan las pruebas, como destaca la Se-

cretaría de Hacienda”, e incluso señalan a Vector, de Alfonso Romo, uno de los empresarios más cercanos a Andrés Manuel López Obrador.

“Se trata de una acusación fuerte del Tesoro, pero no arrojan pruebas... y si revisamos los señalamientos, los volúmenes y operaciones que comparten son minúsculas sobre las estadísticas que en realidad mueve el crimen organizado”.

Estados Unidos señaló a los mexicanos CI Banco, Intercam y Vector de haber participado en lavado y permitido transacciones con empresas que trajeron de China precursores para la elaboración de fentanilo.

Una de las acusaciones habla, argumentó, de una operación de 2 millones de dólares, una cifra muy pequeña que no representa las cantidades reales que mueve el crimen.

REACCIONES

Alfonso Romo, operador de AMLO: PRI

Mario Zamora Gastélum, diputado federal del PRI, recordó que el empresario Alfonso Carlos Romo Garza, de manera pública salió a apoyar a Andrés Manuel López Obrador, cuando fue candidato por Morena y no solo eso, le ayudó a conseguir dinero en campaña. Hoy, su casa de bolsa está en duda, por lo que pidió investigar al exjefe de la Oficina de la Presidencia de la República.

“No hay que prejuzgar, pero sí llama mucho la atención que el jefe de la oficina de la presidencia, que es el primer empresario relevante en México que públicamente salió a apoyar en su momento al candidato Andrés Manuel y no solo eso, le ayudó a conseguir dinero con otros, eso lo decían ellos en campaña. Con la clase empresarial y hoy sale que su casa de bolsa está en duda de que le haga dinero también lo que sería interesante investigar y ver con quién Poncho Romo le ayudó a levantar dinero”, manifestó el legislador.

/YALINARUIZ

Ricardo Anaya pide una investigación clara

Ricardo Anaya, coordinador de la bancada del PAN en el Senado, pidió al Gobierno una investigación transparente con respecto a la acusación de EU de que 3 instituciones financieras mexicanas lavaron dinero para el narcotráfico.

Este miércoles, horas después de que se diera a conocer que el Departamento del Tesoro de EU acusó que CIBanco, Intercam Banco y Vector Casa de Bolsa, como principales lavadores de dinero en relación con el tráfico de opioides, el legislador blanquiazul pidió una investigación “a fondo”.

“Si el gobierno de Estados Unidos está señalando a 3 bancos mexicanos estar vinculados con operaciones de lavado de dinero, lo menos que puede hacer el Gobierno mexicano es abrir una investigación a fondo, transparentar los resultados de la investigación y actuar en consecuencia”, señaló en rueda de prensa. Además, dijo que si una de las instituciones está relacionada con el oficialismo -Vector, ligado a Alfonso Romo, ex enlace de AMLO con los empresarios- pidió al Gobierno que se aclaré la situación. /LUIS VALDÉS

Genaro García Luna, la otra pieza clave

El Departamento del Tesoro aseguró que tiene documentado que, durante el sexenio de AMLO, Vector, casa de bolsa ligada a Alfonso Romo gestionó sobornos a Genaro García Luna, y lavó dinero para el Cártel del Golfo.

La Red de Control de Delitos Financieros del Departamento (FinCEN por sus siglas en inglés) indicó que tiene registros de que, entre 2013 y 2019, “una empresa controlada por García Luna realizó transacciones con Vector por un total de más de 40 millones de dólares”.

Además, el FinCEN indicó que Vector recibió por parte de “una mula” del Cártel de Sinaloa, más de 1.5 millones de dólares entre 2013 y 2019; y entre 2019 y 2021, 500 mil dólares más a través de una empresa con sede en EU.

Por otro lado, identificó transacciones entre Vector y miembros del Cártel del Golfo durante 2023. /LUIS VALDÉS



Garantizan acceso a Internet con nueva Ley de Telecomunicaciones

**ALMA E. MUÑOZ
Y ALONSO URRUTIA**

La nueva Ley en Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión garantizará el acceso a Internet para todos los mexicanos, cuando actualmente al menos 16 millones no lo tienen, y dará uso justo e inclusivo del espectro a comunidades indígenas y afromexicanas, afirmó el titular de la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones, José Antonio Peña Merino.

Resaltó que la norma prohíbe transmitir propaganda extranjera en medios electrónicos y precisó que nunca fue una ley para la censura; pero, para evitar confusiones, “el artículo 109 que hablaba de apagar plataformas, que era un tema estrictamente fiscal, referido a un artículo de la Ley del IVA”, se eliminó.

Entre los principales cambios que tuvo la nueva norma tras los

conversatorios en el Senado, Peña Merino subrayó que se fortalece la cobertura pública y social para el acceso a Internet, pero “sin dejar de robustecer un sector competitivo que sea atractivo a la inversión, al despliegue de infraestructura y al crecimiento de la cobertura privada por parte de operadores”.

En la mañana del pueblo, resaltó que con esta ley se crea la Comisión Reguladora de Telecomunicaciones, como un órgano desconcentrado dentro de la agencia a su cargo, pero con independencia técnica, operativa y de gestión.

La presidenta Claudia Sheinbaum señaló que está a favor de los medios públicos y dijo que en este 2025 tuvieron una reducción presupuestal, porque ya no tuvieron los recursos especiales que el año pasado se les dieron para antenas. Ahora, agregó, hay presupuesto extraordinario para mejoramiento de su equipo.



IMAGEN DEL DÍA

PERIODISTAS SE MANIFIESTAN



Un grupo de periodistas organizados en *Reporteros 2025* se manifestó en el Senado contra la llamada Ley Telecom; advirtieron que la iniciativa busca acallar y desterrar la crítica para que el gobierno pueda censurar todo lo que sea contrario a sus intereses.

Rechaza Sheinbaum censura en cambios a la Ley Telecom

En México **no hay persecución y todos pueden expresar lo que quieran**, dice; "modificaciones buscan acceso a internet"

**SALVADOR CORONA
Y EDUARDO DINA**

—nacion@eluniversal.com.mx

Tras presentarse las modificaciones a la Ley de Telecomunicaciones y Radiodifusión, la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo rechazó que haya censura en los cambios.

La Mandataria añadió que en Mé-

xico no hay persecución y todas las personas pueden expresar lo que quieran, pues aseguró que en nuestro país hay un régimen democrático y libertario.

"¿Dónde hay censura en México? Quién de los que escribe, ¿que hay censura?, ¿se les ha censurado alguna vez? ¿Quién? (...) ¿Dónde hay censura en esta Ley de Telecomunica-

ciones? Los del PRIAN repiten en la tribuna '¿hay censura, ley censura!' y entonces todos 'censura, censura, censura!'. ¿Dónde hay censura? Si todos pueden decir lo que quieren y a nadie se le persigue", afirmó.

"Somos un régimen democrático, libertario", pero que tiene algo muy importante, y es que el actor principal de la vida pública es el

CLAUDIA SHEINBAUM PARDO
 Presidenta de México

"Quién de los que escribe, ¿que hay censura?, ¿se les ha censurado alguna vez? ¿Quién? (...) ¿Dónde hay censura en esta Ley de Telecomunicaciones?"

pueblo de México. Eso no ocurría antes", agregó.

En ese sentido, el titular de la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones, José Antonio Peña Merino, presentó los cambios a la ley, entre ellos la eliminación del artículo 109 —que presuntamente buscaba bloquear plataformas digitales—, por lo que aseguró que "no hay espacio de censura en esta iniciativa".

En la conferencia matutina, Peña Merino aseveró que se trata de una ley para el acceso a internet de todas las personas, porque hay "por lo menos 16 millones de mexicanos que no tienen acceso a internet".

Referente al tema de publicidad de gobiernos extranjeros, recalzó que no se permite en televisión ni radio la transmisión de esta propaganda política o ideológica de administraciones de otros países, con excepción de promoción turística, cultural o deportiva. Y tampoco se permite la pauta en redes sociales de la propaganda extranjera.

Dijo que se eliminó el artículo 109, que estaba asociado a un tema estrictamente fiscal: "para que quede espacio a duda de que no hay ningún espacio de censura en esta iniciativa; derecho de las audiencias, se regresa a lo que estaba en la iniciativa de 2014; códigos de ética, defensores de audiencia para televidentes y radioescuchas. Y distinguir entre información, noticias y opinión en espacios noticiosos, programas noticiosos, esto para garantizar el derecho a la información".

Indicó que se fortalece la cobertura pública y social para garantizar el acceso a internet, pero sin dejar de robustecer un sector competitivo que "sea atractivo a la inversión, al despliegue de infraestructura y al crecimiento de la cobertura privada por parte de operadores".

Resaltó que se crea la Comisión Reguladora de Telecomunicaciones, independiente, con atribuciones específicas y que separa funciones del Instituto Federal de Telecomunicaciones. Estará conformada por cinco comisionados nombrados por la Presidenta y ratificados por el Senado. Sus decisiones serán sometidas a consulta pública. ●


BREVE
**Nunca se buscó
censurar: Merino**

El titular de la Agencia de Transformación Digital, José Peña Merino, aseguró que el artículo 109 de la Ley de Telecomunicaciones "nunca fue una Ley Censura", sin embargo, para evitar confusiones fue eliminado dicho artículo.

Aseguró que la nueva norma no es censura, y prohíbe transmitir propaganda extranjera en los medios electrónicos.

"Nunca fue una ley censura. El artículo 109, que hablaba de "apagar plataformas", estaba referido



Foto: Alejandro Aguilar

a un artículo de la Ley del IVA; era un tema estrictamente fiscal, no era un tema de qué opinión manifiesta alguien en una red social. Ahora, para evitar confusiones —como adelantaba, la Presidenta— pues se elimina", explicó.

— Ximena Mejía



LEY DE TELECOMUNICACIONES

GOBIERNO ASEGURA QUE NO HABRÁ CENSURA

El titular de la Agencia de Transformación Digital dijo que garantizará la competencia entre sector público y privado

ATZAYACATL CABRERA

El titular de la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones, José Antonio Peña Merino, descartó que la nueva Ley de Telecomunicaciones represente mecanismos de censura. Afirmó que con la eliminación del artículo 109 no hay espacio para la censura. "Se eliminó el artículo 109 que estaba vinculado a un tema fiscal para que no quede duda de que no hay ningún espacio de censura en esta iniciativa", aclaró. En el primer borrador de la ley que envió la Secretaría de Gobernación al Congreso, el artículo 109 fue uno de los que más polémica generó. Establecía que la Agencia de Transformación Digital podría remover contenido de plataformas digitales, "en los casos en que sea procedente por incumplimiento a disposiciones u obligaciones previstas en las respectivas normativas que les sean aplicables".

El artículo 109 junto a otros dos artículos que prohibían la promoción de propaganda extranjera fueron calificados como práctica de censura. La discusión pública sobre la polémica ley generó que el Senado de la República detuviera su aprobación y convocara a conversatorios, calificados por la oposición como "simulatorios". De acuerdo con el

senador José Antonio Cruz Álvarez Lima, presidente de la Comisión de Radio, Televisión y Cinematografía, se prevén unos 24 cambios en la iniciativa original. Tras asegurar que la nueva ley con cambios ya está en el Senado, José Merino* explicó que la ley tiene el objetivo de garantizar el acceso a Internet para todas y todos, y establecer el uso justo e inclusivo del espectro radioeléctrico.

Detalló que el nuevo órgano regulador de telecomunicaciones es la Comisión Reguladora de Telecomunicaciones como un organismo desconcentrado de la agencia, pero con independencia técnica, independencia operativa que funcionará con cinco comisionados nombrados por Presidencia y ratificados por el Senado. Además, dijo, está la Comisión Antimonopolio, a cargo de la Secretaría de Economía, que regulará la competencia.

El titular de la Agencia de Transformación Digital también remarcó que la "propaganda política o ideológica" de gobiernos extranjeros ya no se permite. Como derechos de las audiencias, se crean códigos de ética y se establecen diferencias entre información noticiosa y opiniones en programas noticiosos.

Sin embargo, en entrevista con **El Sol de México**, el coordinador parlamentario del PRI en el Senado, Manuel Añorve, negó que ya haya dictamen con la nueva iniciativa de ley y detalló que la propuesta de la Comisión Reguladora y su integración con comisionados ratificados por el Senado es inconstitucional.

"Viola el artículo 89 de la Constitución (...) Porque el Senado sólo puede ratificar a funcionarios que estén expresamente previstos en la Constitución. Estos nuevos comisionados no tienen fundamento constitucional además de que convierte esta propuesta en una simulación de autonomía", cuestionó el legislador. Aún con los cambios, Añorve apuntó que la iniciativa todavía es "insuficiente, inconstitucional y profundamente regresiva", puesto que el Poder Ejecutivo mantiene el poder pleno sobre "el ecosistema de telecomunicaciones, se debilita la libertad de expresión, se supervisan los contenidos, se elimina la imparcialidad regulatoria y ponen en riesgo derechos".

ARTÍCULO 109

ESTABLECÍA que la agencia de Transformación Digital podría remover contenido de las plataformas digitales



En el Senado, periodistas protestan contra la Ley de Telecomunicaciones

● Un grupo de periodistas autodenominado Reporteros 2025 protestaron a las afueras del Senado de la República en contra de la Ley de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

Frente a la escalinata principal del recinto legislativo colgaron carteles con la leyenda: "¡Alto a la censura y represión a periodistas!" y "¡Ley Mordaza de Sheinbaum no pasará!", pues acusan que el oficialismo busca censurarlos y violar su derecho a la libertad de expresión. /24HORAS





Reforma telecom "nunca fue ley censura": Merino

► Por Yulia Bonilla

yulia.bonilla@razon.com.mx

EL TITULAR de la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones (ATDT), José Antonio Peña Merino, negó que la reforma para una nueva Ley de Telecomunicaciones haya tenido como objetivo la censura.

Al presentar los detalles de este proyecto legislativo, el funcionario recordó que en inicio se incluyó un artículo, el 109, donde se facultaba a la ATDT para el bloqueo de plataformas digitales cuando se incumplan normas, lo cual fue visto como un intento de censura y contención a la libertad de expresión por parte del Gobierno.

Aseguró que para este bloqueo se tenían contempladas las faltas fiscales como un motivo, mas no las opiniones que se expresan en plataformas, pero para evitar malentendidos, fue que la Presidenta Claudia Sheinbaum instruyó la eliminación del apartado.



Foto: Cuartoscuro

el dato

UN GRUPO de periodistas protestó afuera del Senado contra la aprobación de la Ley de Telecomunicaciones, que calificaron de "ley censura", y rechazaron las facultades excesivas a la ATDT.

el tip

LA REFORMA

prohíbe la publicidad de gobiernos extranjeros en temas políticos e ideológicos, exceptuando la propaganda cultural, turística o deportiva.

para evitar confusiones —como adelantaba, la Presidenta— pues se elimina", dijo.

Sobre el proyecto, comentó que los cambios propuestos partieron de los conversatorios sostenidos con representantes del sector.

Entre las modificaciones puntualizó que ahora se contará con el nuevo órgano que será la Comisión Reguladora de Telecomunicaciones, en lugar de lo que fue el IFT, que, aseguró, contará con independencia técnica, operativa y de gestión, que además, se conformará por cinco comisionados que serán propuestos por la Presidencia y ratificados por el Senado.

A su vez, se integrará por la Comisión Nacional Antimonopolio; también considerará al Estado como prestador de servicios de Internet, bajo un esquema como competidor en igualdad de condiciones que los privados para el acceso a una licitación pública. El objeto será brindar un uso de cobertura social, es decir, en espacios públicos, con acceso gratuito.

"Nunca fue una ley censura. El artículo 109, que hablaba de 'apagar plataformas', estaba referido a un artículo de la Ley del IVA; era un tema estrictamente fiscal, no era un tema de qué opinión manifiesta alguien en una red social. Ahora, para



NUNCA FUE una ley censura. El artículo 109, que hablaba de 'apagar plataformas', estaba referido a un artículo de la Ley del IVA; era un tema estrictamente fiscal, no era un tema de qué opinión manifiesta alguien en una red social"

**JOSÉ ANTONIO
PEÑA MERINO**
Titular de la ATDT


LEY DE TELECOMUNICACIONES

GOBIERNO ASEGURA QUE NO HABRÁ CENSURA

El titular de la Agencia de Transformación Digital dijo que garantizará la competencia entre sector público y privado

ATZAYACATL CABRERA

El titular de la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones, José Antonio Peña Merino, descartó que la nueva Ley de Telecomunicaciones represente mecanismos de censura. Afirmó que con la eliminación del artículo 109 no hay espacio para la censura. "Se eliminó el artículo 109 que estaba vinculado a un tema fiscal para que no quede duda de que no hay ningún espacio de censura en esta iniciativa", aclaró. En el primer borrador de la ley que envió la Secretaría de Gobernación al Congreso, el artículo 109 fue uno

de los que más polémica generó. Establecía que la Agencia de Transformación Digital podría remover contenido de plataformas digitales, "en los casos en que sea procedente por incumplimiento a disposiciones u obligaciones previstas en las respectivas normativas que les sean aplicables".

El artículo 109 junto a otros dos artículos que prohibían la promoción de propaganda extranjera fueron calificados como práctica de censura. La discusión pública sobre la polémica ley generó que el Senado de la República detuviera su aprobación y convocara a conversatorios, calificados por la oposición como "simulatorios". De acuerdo con el senador José Antonio Cruz Álvarez Lima, presidente de la Comisión de Radio, Televisión y Cinematografía, se prevén unos 24 cambios en la iniciativa original. Tras asegurar que la nueva ley con cambios ya está en el Senado, José Merino* explicó que la ley tiene el objetivo de garantizar el acceso a Internet para todas y todos, y establecer el uso justo e inclusivo del espectro radioeléctrico.



JOSÉ PEÑA

TITULAR DE LA AGENCIA
DIGITAL

"La propaganda política o ideología de otros gobiernos extranjeros ya no se permite"



Detalló que el nuevo órgano regulador de telecomunicaciones es la Comisión Reguladora de Telecomunicaciones como un organismo desconcentrado de la agencia, pero con independencia técnica, independencia operativa que funcionará con cinco comisionados nombrados por Presidencia y ratificados por el Senado. Además, dijo, está la Comisión Antimonopolio, a cargo de la Secretaría de Economía, que regulará la competencia.

El titular de la Agencia de Transformación Digital también remarcó que la "propaganda política o ideológica" de gobiernos extranjeros ya no se permite. Como derechos de las audiencias, se crean códigos de ética y se establecen diferencias entre información noticiosa y opiniones en programas noticiosos.

Sin embargo, en entrevista con **El Sol de México**, el coordinador parlamentario del PRI en el Senado, Manuel Añorve, negó que ya haya dictamen con la nueva iniciativa de ley y detalló que la propuesta de la Comisión Reguladora y su integración con comisionados ratificados por el Senado es inconstitucional.

"Viola el artículo 89 de la Constitución (...) Porque el Senado sólo puede ratificar a funcionarios que estén expresamente previstos en la Constitución. Estos nuevos comisionados no tienen fundamento constitucional además de que convierte esta propuesta en una simulación de autonomía", cuestionó el legislador. Aún con los cambios, Añorve apuntó que la iniciativa todavía es "insuficiente, inconstitucional y profundamente regresiva", puesto que el Poder Ejecutivo mantiene el poder pleno sobre "el ecosistema de telecomunicaciones, se debilita la libertad de expresión, se supervisan los contenidos, se elimina la imparcialidad regulatoria y ponen en riesgo derechos".

ARTÍCULO 109

ESTABLECÍA que la agencia de Transformación Digital podría remover contenido de las plataformas digitales



José Peña Merino, titular de la Agencia de Transformación Digital, explicó las reformas



Aval a embajadores ante Unesco y Jamaica en la Permanente

Además de Juan Antonio Ferrer y Roberto Canseco, se aprobaron los nombramientos de 10 cónsules

ANDREA BECERRIL, GEORGINA SALDIERNA Y ARTURO SÁNCHEZ

En medio de un escándalo provocado por panistas, la Comisión Permanente ratificó ayer los nombramientos presidenciales de Juan Antonio Ferrer como representante de México ante la Organización de Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco), y de Roberto Canseco Ramírez como embajador ante Jamaica, así como de 10 cónsules en Estados Unidos, Canadá y Brasil.

Los nuevos diplomáticos rindieron protesta, en medio de los gritos de una legisladora de Acción Nacional que megáfono en mano se subió hasta la presidencia de ese órgano del Congreso para tratar de impedir que recibieran la constancia de su nombramiento.

Desde el inicio de la discusión de los dictámenes, los *blanquiazules* enfocaron baterías en contra de Ferrer, cuestionaron su gestión como titular del desaparecido Instituto para el Bienestar (Insabi) y criticaron que entre los cónsules propuestos sólo hay cuatro de carrera y los demás son militantes de Morena y del PRI.

El senador del PVEM Jorge

Carlos Ramírez Marín refutó los señalamientos y recordó a los opositores que todos los gobiernos han nombrado a políticos como embajadores o cónsules y han hecho un gran papel.

Sin embargo, la senadora Lilly Téllez, que desde su intervención inicial se lanzó contra Ferrer, a quién llenó de insultos, luego de la votación que ratificó los nombramientos presidenciales sacó su megáfono y no dejó de gritar “corrupto, corrupto, ya vas a correr”.

La diputada del PT Lilia Aguilar le respondía con la frase “que pague Salinas, que pague Salinas” en referencia al dueño de TV Azteca, que adeuda una suma millonaria en impuestos y es cercano a la panista.

El presidente de la mesa directiva de la Permanente, Gerardo Fernández Noroña, tuvo que alzar la voz al máximo para nombrar a cada uno de los diplomáticos y tomarles la protesta, sin que Téllez dejara de gritonear y de hacer ruido.

Ya no pudo seguir sonando la sirena del altavoz en el recinto porque Lilia Aguilar le cortó con tijeras los cables del aparato y la panista, perpleja, debió bajar de tribuna, donde ya estaban otras legisladoras de la 4T, como Yeidkol Polevnsky, para hacerle frente.

Los nuevos embajadores, así como Rafael Laveaga Rendón, Carlos Iriarte Mercado, Luis Rodríguez Bucio, Marcos Augusto Bucio Mújica, Marco Antonio Mena, Neftalí Zaid Pérez, Donají Alba Arroyo, Claudia Velasco Osorio, Iván Roberto Sierra Medel y Julián Adem Díaz de León recogieron sus constancias como cónsules en Atlanta, Georgia; Boston, Massachusetts; Dallas, Texas; Nueva York; San Francisco y San José, California; Raleigh, Carolina del Norte (todos de Estados Unidos), así como Sao Paulo (Brasil), Toronto y Vancouver (Canadá), respectivamente, recogieron sus constancias y se tomaron la foto, luego del mal momento.

“No se pierda el próximo episodio del *show* bellaco, aquí en el mismo canal”, comentó irónico Fernández Noroña.

Por otra parte, la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) informó ayer que además de estos 10 cónsules ayer ratificados, se aprobó el nombramiento de nuevos titulares en siete consulados de carrera, los cuales no requieren ratificación del Senado. Se trata de Inés Maxaira Baltazar (Santa Ana), Alejandra Bologna (Saint Paul), Irma Pimentel (Fresno), Salvador Percastre (San Bernardino), Evelyn Vera (Calgary),



Alberto Fierro (Estambul) y Rodrigo Mendivil como jefe de la sección consular en la embajada de México en Washington.

▲ Megáfono en mano, la panista Lilly Téllez lanzó una serie de insultos contra el ex titular del Insabi. Foto Germán Canseco

Reunión ministerial entre México y Guatemala

México y Guatemala celebraron ayer una reunión ministerial del Grupo de Alto Nivel de Seguridad, en seguimiento a las instrucciones de la presidenta, Claudia Sheinbaum, y su homólogo guatemalteco, Bernardo Arévalo, informó la Secretaría de Relaciones Exteriores en su cuenta de la plataforma X.

La delegación mexicana fue encabezada por el canciller Juan Ramón de la Fuente y estuvo conformada por altos funcionarios del gobierno federal, entre ellos el jefe de la Oficina de la Presidencia, Lázaro Cárdenas Batel; el director del Centro Nacional de Inteligencia, Francisco Almazán; el comisionado del Instituto Nacional de Migración,

Sergio Salomón; la subsecretaria para América Latina y el Caribe, Raquel Serur; el general Román Villalvazo Barrios, en representación de la Secretaría de la Defensa Nacional, y el vicealmirante Juan Carlos Vera Salinas, por a Secretaría de Marina.

Por parte del gobierno guatemalteco participaron los ministros de Gobernación y de Relaciones Exteriores, así como el secretario de Seguridad Estratégica, entre otros funcionarios.

Durante la reunión, ambas delegaciones reafirmaron su compromiso de trabajar de manera coordinada en materia de seguridad, con pleno respeto a la soberanía de los estados y al derecho internacional.

Con información de la Redacción



Ratifican a 12 diplomáticos

La Comisión Permanente del Congreso ratificó los nombramientos de 10 cónsules en EU, Canadá y Brasil, propuestos por la Presidenta Claudia Sheinbaum, así como de los Embajadores de México ante la Unesco y Jamaica.



■ El Insabi sustituyó al Seguro Popular y fue eliminado; su ex director, Juan Antonio Ferrer, asumió la representación ante la UNESCO.

- | | |
|--|--------------------------------|
| (1) Rafael Laveaga | Atlanta, Georgia |
| (2) Carlos Iriarte Mercado | En Boston, Massachusetts |
| (3) Gral. Luis Rodríguez Bucio | En Dallas, Texas |
| (4) Marcos Augusto Bucio Mújica | En Nueva York |
| (5) Donaji Alba Arroyo | En Raleigh, Carolina del Norte |
| (6) Marco Antonio Mena Rodríguez | En San Francisco, California |
| (7) Juan Antonio Ferrer
(ex titular de Insabi) | Embajador ante UNESCO |
| (8) Roberto Canseco Martínez (ex encargado de Embajada en Ecuador) | Embajador en Jamaica |
| (9) Claudia Velasco Osorio | En Sao Paulo, Brasil |
| (10) Neftalí Said Pérez González | En San José, California |
| (11) Iván Roberto Sierra Medel | En Toronto, Ontario, Canadá |
| (12) Julián Adem Díaz de León | En Vancouver Canadá |



■ Los 12 diplomáticos tomaron protesta de sus cargos en el Senado.

Héctor García



■ Senadoras morenistas intentaron quitar el megáfono a la panista Lilly Téllez quien, a gritos, criticó a Ferrer.



Jalonean en el Pleno por 'premio' a Ferrer

MAYUMI SUZUKI
Y MAYOLO LÓPEZ

La toma de protesta de Juan Antonio Ferrer como nuevo representante de México ante la Unesco se vio opacada por la protesta de la senadora panista Lilly Téllez.

"Ferrer, corrupto. Ya vas a correr", le gritó megáfono en mano al ex titular del extinto Instituto de Salud para el Bienestar (Insabi).

Ferrer acudió ayer al Senado para asumir su nuevo cargo, junto con otras 11 personas que encabezarán 10 consulados y la Embajada en Jamaica.

La ceremonia siguió su curso, pese a los reclamos de Téllez, quien no consiguió que el presidente de la

Cámara alta, Gerardo Fernández Noroña, pausara la toma de protesta del personal diplomático.

Antes, el morenista pidió a Téllez y al PAN dejar que los diplomáticos rindieran protesta, pero no tuvo respuesta.

"Bueno, pido a los funcionarios tolerancia", soltó Noroña, antes de nombrar a los recién ratificados.

Téllez subió a la mesa desde donde se conducía el evento y la petista Lilia Aguilar Gil intentó arrebatárle el megáfono sin éxito.

Segundos después, la senadora morenista Karina Ruiz subió a la Mesa Directiva con unas tijeras para cortar el cable del megáfono y, cuando lo logró, la panista siguió su protesta a gritos.



Criticaron designación de nuevos cónsules

Representantes son ratificados por la Comisión Permanente; oposición señala "nepotismo diplomático"

LUIS CARLOS RODRÍGUEZ Y VÍCTOR GAMBOA

—nacion@eluniversal.com.mx

El excomandante de la Guardia Nacional, Luis Rodríguez Bucio; el exgobernador de Tlaxcala emando del PRI Marco Antonio Mena Rodríguez y el exalcalde de Huixquilucan y exdiputado federal del PRI Carlos Iriarte, cuyos nombramientos fueron cuestionados por la oposición al calificarlos de "nepotismo diplomático", fueron ratificados por el pleno de la Comisión Permanente del Congreso como cónsules.

También fue ratificado y rindió protesta Juan Antonio Ferrer Aguilar como embajador extraordinario y representante permanente ante la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). En la toma de protesta, con megáfono en mano, la senadora Lilly Téllez cuestionó el nombramiento del exfuncionario del Insabi, al que acusó de "ser el responsable de desabasto de medicinas y desvío de recursos para salud durante la pandemia".

Rodríguez Bucio, nuevo cónsul de México en Dallas, Texas; Mena Rodríguez, cónsul general de México en San Francisco, California, e Iriarte Mercado, designado cónsul general de México en Boston, Massachusetts, todos en Estados Unidos, rindieron protesta ante el pleno junto a otros siete nuevos cónsules.

Sin embargo, tres legisladores de oposición, Manuel Añorve, senador del PRI; Humberto Ambríz, diputado priista; y la senadora Téllez, del PAN, votaron en contra.



ROGELIO MORALES. CUARTOSURIO

Los nuevos cónsules generales de México rindieron protesta ante el pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión.

LILLY TÉLLEZ

Senadora del PAN

"[Juan Antonio Ferrer Aguilar] es responsable del desabasto de medicinas y desvío de recursos para salud durante la pandemia"

A favor sufragaron los senadores de Morena y de sus partidos aliados, así como algunos de la oposición como Margarita Zavala y los senadores Enrique Vargas y Francisco Ramírez.

Téllez también cuestionó las designaciones de Carlos Iriarte, Marco Mena, Donají Alba, Neftalí Said y Marcos Bucio, pues no tienen experiencia en la materia, pero sí son simpatizantes del régimen, por lo que dijo que

se está implementando en México el "nepotismo diplomático" que pretende debilitar la diplomacia en el exterior.

Fueron ratificados y rindieron la protesta ante el pleno, asimismo, Rafael Eugenio Laveaga Rendón, como cónsul general en Atlanta, Georgia; Marcos Augusto Bucio Mújica, cónsul general en Nueva York, Nueva York, y Donají Alba Arroyo, cónsul general en Raleigh, Carolina del Norte.

Neftalí Said Pérez González, cónsul general en San José, California; Claudia Velasco Osorio, cónsul general en São Paulo, Brasil; Iván Roberto Sierra Medel, cónsul general en Toronto, Ontario, Canadá, y Julián Adem Díaz de León, cónsul general en Vancouver, Columbia Británica, Canadá.

Además rindió protesta Roberto Canseco Martínez como embajador extraordinario plenipotenciario de México en Jamaica. ●



Diplomacia. Diez cónsules y dos embajadores rinden protesta

La Comisión Permanente del Congreso tomó protesta a los embajadores ante Jamaica, Roberto Canseco, y al frente de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco), Juan Antonio Ferrer, así como a 10 cónsules.

El nombramiento de Canseco fue avalado por unanimidad, pero el de Ferrer fue rechazado por la oposición, que criticó su desempeño y acusó que se trate de un nombramiento político.

Entre los nuevos cónsules destaca el ex titular de la Guardia Nacional Luis Rodríguez Bucio en Dallas, Texas, y el ex gobernador priista de Tlaxcala Marco Antonio Mena en San Francisco, California. CUARTOSCURO


PRIMERA
**Senado aprueba un
fast track temporal**

Durante este período extraordinario de sesiones, no se necesitará esperar 24 horas entre la aprobación de un dictamen en comisiones y su aval en el pleno de los senadores. / 4

MODIFICACIÓN, SIN PROTESTAS

Aprueban *fast track* para extraordinario

POR LETICIA ROBLES
DE LA ROSA

leticia.robles@gimm.com.mx

El pleno del Senado avaló una modificación temporal a sus reglas internas para acelerar el proceso de aprobación de las nueve leyes y reformas que le falta aprobar en su actual período extraordinario de sesiones.

Sin discusión, el pleno aprobó un acuerdo de la Mesa Directiva para que no sea necesario esperar 24 horas entre la aprobación de dictámenes en las comisiones y su aprobación en el pleno, y para que tampoco apliquen las 12 horas previas para conocer de los votos particulares.

“Una vez que la Mesa Directiva reciba los dictámenes y, en su caso, votos particulares remitidos por las comisiones dictaminadoras, se

EL SENADO avaló un acuerdo para discutir los dictámenes sin que pasen 24 horas desde su aprobación en comisiones; también abreviarán tiempos para los votos particulares



Foto: Cuartoscuro

El Senado aprobó ayer la salida de tropas para participar en un curso en EU, entre otros temas.



publicarán inmediatamente en la *Gaceta Parlamentaria* para su máxima difusión y con el objeto de que las y los senadores se impongan de su contenido”, dice el acuerdo, que no registró inconformidad alguna.

Hoy, el pleno del Senado tiene previsto aprobar tres piezas legislativas: cambios a la contraloría interna de la Cámara de Diputados; eliminación del Coneval y reformas en materia ferroviaria; el viernes aprobará la reforma en materia de desaparición de personas y la nueva Ley de Competencia Económica.

El sábado aprobará la nueva Ley en Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión; el domingo, la nueva Ley de la Guardia Nacional, y el lunes las dos nuevas leyes en materia de seguridad pública.

En tanto, ayer el senador Manlio Fabio Beltrones, el panista Mauricio Villa y el verdeecologista Luis Armando Melgar solicitaron licencia para separarse de sus funciones como legisladores federales y sus suplentes asumieron de inmediato su

posición para ser parte del pleno.

Ayer también, el Senado aprobó la salida de tropas para participar en el Curso táctico básico, perfiles de misión completa e integración aérea, a realizarse en Camp Blanding, Florida, Estados Unidos, del 13 al 26 de julio.

De igual manera, aprobó el Acuerdo en el marco de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar relativo a la Conservación y el Uso Sostenible de la Diversidad Biológica Marina de las Zonas Situadas fuera de la Jurisdicción Nacional, adoptado en Nueva York el 19 de junio de 2023, que establece un marco jurídico específico para conservar y usar sosteniblemente la biodiversidad marina de las zonas situadas fuera de la jurisdicción nacional.

También regula el acceso y la utilización de los recursos genéticos marinos; favorece la creación de áreas marinas protegidas; establece un proceso de evaluación de impacto ambiental de actividades en las zonas fuera de la jurisdicción nacional y

EL DATO

En la agenda para hoy, el Senado tiene enlistados cambios a la contraloría interna de la Cámara de Diputados; eliminación del Coneval y reformas en materia ferroviaria.

24 HORAS

era el plazo de espera entre la aprobación de dictámenes en las comisiones y su aprobación en el pleno.

fomenta la creación y transferencia de tecnología marina para apoyar a los estados que lo requieran con la finalidad de lograr los objetivos de conservación y uso sostenible de la diversidad biológica marina.

A su vez, las comisiones del Senado, en tanto, aprobaron los dictámenes que se discutirán hoy.

Con 20 votos en favor y seis en contra, las comisiones unidas de Bienestar y de Estudios Legislativos Primera del Senado aprobaron la reforma que termina con la existencia del Coneval y habilita al Inegi para que asuma todas sus funciones en la medición y análisis de la pobreza y efectividad de los programas sociales en todo el país.

Las comisiones unidas de Anticorrupción y de Estudios Legislativos avalaron la reforma a la Ley Orgánica para que la Contraloría Interna de la Cámara de Diputados asuma también las facultades en materia de transparencia.

La Comisión Permanente recibió la iniciativa presidencial que crea los jueces sin rostro para atender juicios relacionados con el crimen organizado, la cual no será incluida en el periodo extraordinario del Congreso, pero la decisión fue que se irá al periodo ordinario que abre en septiembre; por eso, la turnó a las comisiones de Justicia y Estudios Legislativos del Senado.



PEDIRÁN JUICIO POLÍTICO PARA LILLY TÉLLEZ

Chocan por nombramiento

POR LETICIA ROBLES
DE LA ROSA

leticia.robles@gmm.com.mx

El presidente del Senado, Gerardo Fernández Noroña, anunció ayer a los integrantes de la Mesa Directiva que presentará una demanda de juicio político en contra de la senadora panista Lilly Téllez, por violaciones constantes al reglamento, luego de que ella usó un megáfono para lanzar consignas en contra de Antonio Ferrer, durante su toma de protesta como embajador en la Unesco.

Detrás de la diputada peñista, Lilia Aguilar, la senadora morenista Karina Ruiz recorrió el salón de sesión de izquierda a derecha para llegar al escaño de la panista Lilly Téllez, quien con un megáfono gritaba "Ferrer, corrupto, ya vas a correr".

La Comisión Permanente del Congreso de la Unión acababa de ratificar el nombramiento dos embajadores y 10 cónsules, entre ellos el de Antonio Ferrer, exresponsable del Instituto de Salud para el Bienestar (Insabi), y Lilly Téllez lanzaba su consigna con el megáfono, mientras el presidente del Senado le pedía que guardara silencio, porque ya ingresaban al salón de plenos los 12 nuevos diplomáticos.



Foto: Tomada de X

La senadora Lilly Téllez, con su megáfono, en la sesión de ayer.

Ella no se quedó callada. Por eso Lilia Aguilar y Karina Ruiz se acercaron a ella para intentar arrebatarle el megáfono. Pero no lo consiguieron. Lilly Téllez comenzó a moverse a la tribuna, desde donde continuó sus consignas, pero hasta allá fueron Lilia Aguilar y Karina Ruiz, quien, a pesar de no ser integrante de la Comisión Permanente, decidió intervenir.

Karina Ruiz sacó unas tijeras y mientras Lilia Aguilar intentaba apagar el megáfono de Lilly Téllez, Ruiz jaló el cable e intentó cortarlo, pero

le fue difícil. Entonces, Lilly Téllez combinó su consigna contra Ferrer con una exigencia de que Karina Ruiz soltara las tijeras, pero no lo hizo. Siguió en su intento de cortarle el cable.

Lilia Aguilar dejó de intentar apagar el megáfono y se sumó a Karina Ruiz para intentar reventar el cable a jalones. Y, de pronto, la insistencia de Ruiz tuvo resultados y logró cortar el cable.

Pero Lilly Téllez, completamente sola, porque ninguna legisladora se acercó a intentar ayudarla, se movió hacia el escaño de la presidencia y se colocó a un lado de Fernández Noroña para que, mientras él hablaba en su micrófono abierto, ella gritara y su consigna se escuchara más fuerte en todo el salón.

Lograron tomarle protesta a los 12 nuevos diplomáticos y tomarse la fotografía oficial, mientras Lilly Téllez seguía sus gritos. Fue hasta que Antonio Ferrer se retiró del salón que ella se quedó callada.

Momentos después, en la reunión privada de la Mesa Directiva del Senado, Gerardo Fernández informó que procederá en contra de Lilly Téllez y el silencio fue la única respuesta del resto de integrantes de la Mesa, según relataron algunos senadores.



Sin experiencia diplomática

Senado ratifica a Juan Antonio Ferrer como embajador ante la UNESCO

● El tabasqueño Juan Antonio Ferrer Aguilar fue subsecretario de Salud, director del Insabi y ocupó diversos cargos administrativos en el INAH a lo largo de 20 años; ha sido también administrador de maquinaria y gerente en una distribuidora de leche

J. Francisco de Anda Corral
francisco.deanda@eleconomista.mx

Con 24 votos a favor y 8 en contra, el Senado de la República ratificó el nombramiento de Juan Antonio Ferrer Aguilar como embajador y representante permanente de México ante la Organización de Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), con sede en París, Francia, cargo para el que fue propuesto en marzo pasado por la presidenta de la República, Claudia Sheinbaum Pardo.

Juan Antonio Ferrer Aguilar, originario de Tenosique, Tabasco (1964), se desempeñaba hasta ahora como subsecretario de Integración y Desarrollo de la Secretaría de Salud federal (2023-2025) y antes como director general del Instituto de Salud para el Bienestar (Insabi) durante el sexenio anterior.

En su formación académica figuran licenciatura y maestría en Administración de Empresas por el Instituto Tecnológico de Villahermosa y por la Universidad Olmeca de Tabasco.

Como experiencia laboral, Ferrer Aguilar se ha desempeñado durante



A París. Lo consideran muy cercano al expresidente AMLO. FOTO: EE: ESPECIAL

la mayor parte de su carrera en cargos administrativos en los gobiernos federal, estatal y municipal y un breve paso por la iniciativa privada como gerente de Distribuidora de Leche Alpura en Villahermosa (1989-1990).

Durante más de dos décadas -entre 1987 y 2012- ocupó diferentes puestos en el Instituto Nacional de Antropología Historia (INAH) en Tabasco, Veracruz y Chiapas, como director administrativo y delegado del Centro INAH Tabasco, administrador de zonas arqueológicas en Papantla, Veracruz; y director de Palenque, Yaxchilán y Bonampak, en Chiapas.

En el gobierno estatal de su entidad natal, se desempeñó como director administrativo de la Central de Maquinaria

de Tabasco (1995-1998).

Tras su salida del INAH, en 2012, ocupó la Secretaría del Ayuntamiento en el municipio Centro (Villahermosa) -2013-2015-, y posteriormente, en 2016, se desempeñó como director del DIF en el mismo municipio; en 2018 volvió al INAH, nuevamente como delegado en Tabasco, antes de incorporarse al gobierno del presidente Andrés Manuel López Obrador, como director del Insabi.

“Lo vamos a perseguir hasta París”

Una de las opositoras al nombramiento fue la senadora Lilly Téllez (PAN), quien desde la tribuna acusó al ahora embajador del fracaso del Insabi, de la compra de mascarillas, ventiladores y pruebas a sobreprecio durante la pandemia de Covid-19 y de dejar a los hospitales sin insumos.

“En lugar de ir a la cárcel lo van a mandar a París, pagado con tus impuestos después de haberte dejado sin medicamentos, sin servicios de salud, sin servicios hospitalarios (...) Lo vamos a perseguir hasta París”, cerró.



Oposición. La ceremonia se llevó a cabo entre gritos de panistas.

DESTACA EXTITULAR DEL INSABI

Premia '4T' a exfuncionarios con cargos diplomáticos

El segundo piso de la '4T' continuó usando los cargos diplomáticos como premio para exfuncionarios. Ayer, la Comisión Permanente del Senado aprobó el primer paquete de cambios en el equipo diplomático nombrado por la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo.

Juan Antonio Ferrer Aguilar, extitular del extinto Instituto de Salud para el Bienestar (Insabi), fue premiado como representante de México ante la UNESCO, con sede en París, Francia.

Al primer comandante de la GN, Luis Rodríguez Bucio—quien

al ser presentado en el cargo, dijo que veía “todo tranquilo” frente a las oleadas de migrantes—se le mandó a Dallas, Texas.

Marco Antonio Mena, exgobernador priista de Tlaxcala, y quien siempre fue reconocido por el expresidente Andrés Manuel López Obrador, irá a San Francisco, California.

Los legisladores ratificaron nueve nombramientos más.

Ayer, la Secretaría de Relaciones Exteriores también informó de siete nombramientos más para consulados, la mayoría de Estados Unidos. —*Diana Benítez*


ENTRE GRITOS

Embajadores y cónsules rinden protesta en Senado

RAFAEL RAMÍREZ
Luis Rodríguez Bucio, excomandante de la GN, irá al consulado de Dallas

En una sesión marcada por protestas y señalamientos, la Comisión Permanente del Congreso de la Unión ratificó ayer los nombramientos de Juan Antonio Ferrer como embajador de México ante la UNESCO y de Roberto Canseco como embajador en Jamaica. También se avaló el nombramiento de 10 cónsules en Estados Unidos, Canadá y Brasil, propuestos por la presidenta Claudia Sheinbaum.

La designación de Ferrer, exdirector del polémico y extinto Instituto de Salud para el Bienestar (Insabi), provocó una airada protesta de la senadora panista Lilly Téllez, quien, megáfono en mano, irrumpió en el Salón de Plenos gritando: "¡Ferrer, corrupto, ya va a correr!", pero la senadora del PT, Yeidckol Polevnsky, en una acción controvertida cortó el cable del megáfono de Téllez para que dejara de protestar.

Durante la sesión, Téllez acusó a Fe-


Los nuevos diplomáticos durante su toma de protesta

Carlos Iriarte, exdirigente del PRI en el Estado de México, será el nuevo cónsul en Boston, mientras que el exgobernador de Tlaxcala, Marco Antonio Mena, va a San Francisco, California

rrer de haber dejado al país sin medicamentos durante la pandemia, de sobrecostos en la adquisición de insumos médicos y de beneficiar a empresas ligadas a Andy López Beltrán, hijo del ex presidente Andrés Manuel López Obrador. "En lugar de ir a la cárcel, lo mandan a París, a costa del erario", afirmó. "Cada vez que falte una aspirina, una cama o una quimioterapia, acuérdense

de Ferrer", remató. Ferrer, quien no tiene experiencia diplomática, fue criticado por su papel al frente del fallido Insabi y su paso previo por el Instituto Nacional de Antropología e Historia. A la par, se hizo la ratificación de Roberto Canseco como embajador en Jamaica tras haber ganado notoriedad por su enfrentamiento verbal con agentes ecuatorianos que irrumpieron en la embajada mexicana en Quito para detener al exvicepresidente Jorge Glas. Además, se avalaron los nombramientos de 10 cónsules, varios de ellos con perfiles políticos, militares o sin trayectoria consular. Entre los más polémicos destaca el del general en retiro Luis Rodríguez Bucio, excomandante de la Guardia Nacional y exsubsecretario de Seguridad, quien irá al consulado de Dallas, Texas. Aunque prometió trato digno y protección a migrantes, su perfil ha sido cuestionado por organizaciones migrantes debido a su trayectoria castrense. Los otros nombramientos incluyen a Carlos Iriarte (Boston), exdirigente del PRI en el Edo-mex; Marco Antonio Mena (San Francisco), exgobernador de Tlaxcala; y Marcos Bucio (Nueva York), exvocero de Francisco Labastida. También se designó a Donají Alba (Raleigh), fundadora de Morena; y a Neftalí Said Pérez (San José), exfuncionario del programa Jóvenes Construyendo el Futuro. Ninguno de ellos tiene experiencia diplomática. En contraste, se ratificaron perfiles con carrera en el Servicio Exterior como Rafael Laveaga (Atlanta), Claudia Velasco (São Paulo), Iván Sierra (Toronto) y Julián Adem (Vancouver). Durante el debate, legisladores de oposición criticaron la falta de experiencia. Barrales lamentó que solo hay dos mujeres.



ENTRE GRITOS

Embajadores y cónsules rinden protesta en Senado

RAFAEL RAMÍREZ

Luis Rodríguez Bucio, excomandante de la GN, irá al consulado de Dallas

En una sesión marcada por protestas y señalamientos, la Comisión Permanente del Congreso de la Unión ratificó ayer los nombramientos de Juan Antonio Ferrer como embajador de México ante la UNESCO y de Roberto Canseco como embajador en Jamaica. También se avaló el nombramiento de 10 cónsules en Estados Unidos, Canadá y Brasil, propuestos por la presidenta Claudia Sheinbaum.

La designación de Ferrer, exdirector del polémico y extinto Instituto de Salud para el Bienestar (Insabi), provocó una airada protesta de la senadora panista Lilly Téllez, quien, megáfono en mano, irrumpió en el Salón de Plenos gritando: "¡Ferrer, corrupto, ya vas a correr!", pero la senadora del PT, Yeidckol Polevnsky, en una acción controvertida cortó el cable del megáfono de Téllez para que dejara de protestar.

Durante la sesión, Téllez acusó a Fe-

de Ferrer", remató. Ferrer, quien no tiene experiencia diplomática, fue criticado por su papel al frente del fallido Insabi y su paso previo por el Instituto Nacional de Antropología e Historia. A la par, se hizo la ratificación de Roberto Canseco como embajador en Jamaica tras haber ganado notoriedad por su enfrentamiento verbal con agentes ecuatorianos que irrumpieron en la embajada mexicana en Quito para detener al exvicepresidente Jorge Glas. Además, se avalaron los nombramientos de 10 cónsules, varios de ellos con perfiles políticos, militares o sin trayectoria consular. Entre los más polémicos destaca el del general en retiro Luis Rodríguez Bucio, excomandante de la Guardia Nacional y exsubsecretario de Seguridad, quien irá al consulado de Dallas, Texas. Aunque prometió trato digno y protección a migrantes, su perfil ha sido cuestionado por organizaciones migrantes debido a su trayectoria castrense. Los otros nombramientos incluyen a Carlos Iriarte (Boston), exdirigente del PRI en el Edo-mex; Marco Antonio Mena (San Francisco), exgobernador de Tlaxcala; y

Marcos Bucio (Nueva York), exvocero de Francisco Labastida. También se designó a Donaji Alba (Raleigh), fundadora de Morena; y a Neftalí Said Pérez (San José), exfuncionario del programa Jóvenes Construyendo el Futuro. Ninguno de ellos tiene experiencia diplomática. En contraste, se ratificaron perfiles con carrera en el Servicio Exterior como Rafael Laveaga (Atlanta), Claudia Velasco (São Paulo), Iván Sierra (Toronto) y Julián Adem (Vancouver). Durante el debate, legisladores de oposición criticaron la falta de experiencia. Barrales lamentó que solo hay dos mujeres.

rrer de haber dejado al país sin medicamentos durante la pandemia, de sobrecostos en la adquisición de insumos médicos y de beneficiar a empresas ligadas a Andy López Beltrán, hijo del ex presidente Andrés Manuel López Obrador. "En lugar de ir a la cárcel, lo mandan a París, a costa del erario", afirmó. "Cada vez que falte una aspirina, una cama o una quimioterapia, acuérdense

Carlos Iriarte, exdirigente del PRI en el Estado de México, será el nuevo cónsul en Boston, mientras que el exgobernador de Tlaxcala, Marco Antonio Mena, va a San Francisco, California



Los nuevos diplomáticos durante su toma de protesta



Lilly Téllez intenta reventar asunción de embajador

Por Ulises Soriano

ulises.soriano@razon.com

JUAN ANTONIO Ferrer y otros embajadores y cónsules fueron ratificados por la Comisión Permanente. En el caso del exdirector del extinto Instituto de Salud para el Bienestar (Insabi), como embajador extraordinario de México ante la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco); sin embargo, la senadora panista, Lilly Téllez, con megáfono en mano, irrumpió en la ceremonia de toma de protesta.

"¡Ferrer, corrupto, ya vas a correr!", fue el grito con el que la senadora panista irrumpió en la Mesa Directiva, mientras Juan Antonio Ferrer hacía su entrada al salón de plenos.

Con megáfono en mano, la legisladora repitió la consigna durante al menos siete minutos, haciendo eco en el recinto ante la mirada atónita de varios legisladores y familiares que acompañaban a los demás diplomáticos ratificados. El presidente de la Comisión Permanente, el morenista Gerardo Fernández Noroña, desde su sitio, intentaba mantener el orden y pedía serenidad.

el tip

DURANTE la sesión, fueron ratificados Roberto Canseco como embajador de México en Jamaica, así como 10 cónsules en Estados Unidos, Brasil y Canadá.

El momento alcanzó su punto más álgido cuando las diputadas Karina Aguilar, de Morena, y Lilia Aguilar, del PT, se acercaron para frenar la protesta. Entre empujones y manotazos, lograron cortar el cable del megáfono. Pero ni eso detuvo a la panista, quien siguió lanzando sus consignas a todo pulmón.

Previo a la toma de protesta, la oposición criticó la ratificación de Ferrer Aguilar; entre ellos, el vicecoordinador del PAN, Enrique Vargas, quien recordó su paso por el Insabi durante la pandemia de Covid-19, periodo en el que, dijo, murieron más de 800 mil personas y se generaron observaciones por presuntas irregularidades en el uso de recursos públicos.

"No hay cómo puedan decir que es en positivo este nombramiento. Juan Antonio Ferrer Aguilar, de Tabasco. Ya sabemos de dónde viene este nombramiento. Que regrese lo robado, más de 15 mil millones de pesos, la Auditoría (Superior de la Federación) los tiene observados y ahora lo premian", dijo.



NO HAY CÓMO puedan decir que es en positivo este nombramiento. Juan Antonio Ferrer Aguilar, de Tabasco. Ya sabemos de dónde viene este nombramiento. Que regrese lo robado, más de 15 mil mdp"

ENRIQUE VARGAS

Vicecoordinador de senadores del PAN



LILLY TÉLLEZ (izq.), megáfono en mano, increpa al extitular del Insabi, ayer; a su lado, legisladoras de Morena y PT.



P. 18

CON VOTOS DE LA '4T'
**Becan a exdirector
 del fallido Insabi**
 Juan Antonio Ferrer será
 embajador ante la UNESCO,
 con sede en París; "corrupto",
 le grita la oposición.

PESE A CRÍTICAS EN SU GESTIÓN

Premian a extitular de Insabi con cargo ante la UNESCO

PILAR MANSILLA

"¡Ferrer, corrupto, ya vas a correr!", reclama Lilly Téllez, en medio de llamados al orden por parte de Gerardo Fernández Noroña

Pese a que el Instituto de Salud para el Bienestar (Insabi), creado y dirigido durante tres años y medio por Juan Antonio Ferrer, fue finalmente desmantelado por decisión del propio presidente Andrés Manuel López Obrador, la Comisión Permanente del Congreso de la Unión ratificó su designación como embajador de México ante la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), en París, Francia.

La propuesta fue impulsada por la presidenta Claudia Sheinbaum, quien decidió recompensar a Ferrer Aguilar con un

nombramiento en el servicio exterior, pese a las críticas que marcaron su gestión al frente del extinto instituto de salud.

La ratificación fue aprobada en la Primera Comisión de Asuntos Políticos y Relaciones Internacionales, con 10 votos a favor, uno en contra y ninguna abstención. No obstante, la oposición no tardó en expresar su inconformidad.

Desde su escaño, la senadora del PAN Lilly Téllez tomó el megáfono y comenzó a gritar: "¡Ferrer, corrupto, ya vas a correr!", en medio de llamados al orden por parte del presidente de la Mesa Directiva del Senado, Gerardo Fernández Noroña.

"Senadora Téllez García, por enésima ocasión, usted falta el respeto a esta sobe-



La senadora Lilly Téllez reclamó ayer en la sesión el nombramiento del exfuncionario obradorista.

ranía, violenta las reglas del debate y habla cuando no tiene el uso de la palabra", le reclamó el morenista. Luego, dirigiéndose a la bancada panista, añadió: "Llamen al orden a su compañera, por favor".

Sin frenar su protesta, Téllez bajó hasta la Mesa Directiva con megáfono en mano, desafiando el protocolo legislativo. La senadora de Morena Yeidckol Polevsky intentó frenarla y se interpuso entre ella, Fernández Noroña y el nuevo embajador para evitar que se acercara. La escena fue caótica, pero la ceremonia continuó.

Entre gritos y consignas, Ferrer Aguilar rindió protesta ante el pleno de la Comisión Permanente. En el mismo acto también fue nombrado Luis Rodríguez Bucio como cónsul de México en Dallas, Texas, junto con otros ocho funcionarios del servicio exterior.

Fernández Noroña permaneció en su lugar para entregar los nombramientos y felicitar a los designados.

Al concluir el evento, lanzó con tono sarcástico: "No se pierdan el próximo episodio del *show* bellaco, aquí, en el mismo canal". Minutos antes, Polevsky había hecho señas insinuando que Téllez estaba "mal de la cabeza".

Entre gritos y consignas, Juan Antonio Ferrer Aguilar rindió protesta ante el pleno de la Comisión Permanente.

IVONNE RODRIGUEZ/ EL SOL DE MÉXICO



COPARMEX CRITICA FIN DE CONEVAL

La extinción del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval) y la transferencia de sus funciones al Inegi, que aprobó la Cámara de Diputados, es un grave retroceso porque se elimina al órgano evaluador y se afecta la rendición de cuentas, dijo la Confederación Patronal de la República Mexicana (Coparmex). "Su desaparición completa confirma un patrón: borrar al árbitro que contradice el discurso oficial", afirmó el sindicato patronal. ● Ivette Saldaña

**Y ADEMÁS**

Adiós al Coneval; funciones, al Inegi

Las Comisiones unidas de Bienestar y Estudios Legislativos Primera avalaron la reforma a la Ley General de Desarrollo Social, la Ley federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y la Ley General de Contabilidad Gubernamental, para extinguir el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval) y transferir funciones al Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi).



Ven “grave retroceso”

Coparmex reprueba desaparición del Coneval

Lilia González

lilia.gonzalez@eleconomista.mx

El sector patronal del país rechazó que los diputados hayan eliminado la figura del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval) que transfiere sus funciones al Inegi, ya que esto representa un “grave retroceso” en la evaluación técnica, imparcial y especializada de las políticas sociales en México.

“No se trata de una simple reestructuración administrativa; se trata de eliminar al evaluador para evitar cualquier resultado adverso”, reprobó la Confederación Patronal de la República Mexicana (Coparmex).

“Rechazamos esta medida que elimina al único organismo capaz de evaluar, con rigor e independencia, la política social del Estado mexicano”, expuso luego de la reciente aprobación en la Cámara de Diputados de la iniciativa que extingue al Coneval.

“No aceptaremos retrocesos disfrazados de reformas”, advirtió al respecto Juan José Sierra, quien encabeza a la Coparmex.



INFORMACIÓN DE CONGRESO

INEGI asumiría funciones del Coneval

Las comisiones unidas del Bienestar y la de Estudios Legislativos Primera del Senado aprobaron el proyecto que transfiere las atribuciones del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social al Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

La votación se resolvió con el respaldo de Morena, Partido del Trabajo y Partido Verde Ecologista de México, Movimiento Ciudadano, Partido Revolucionario Institucional y el Partido Acción

Nacional votaron en contra.

Andrea Chávez, presidenta de la Comisión de Bienestar, explicó que esta reforma responde a una modificación constitucional promovida por la presidenta Claudia Sheinbaum; su objetivo, dijo, es eliminar duplicidades de funciones, reducir costos y simplificar el aparato gubernamental.

El dictamen modifica tres leyes: la Ley General de Desarrollo Social, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y la Ley General de Contabilidad Gubernamental; además, la minuta ya había sido aprobada previamente en la Cámara de Diputados.



Indigonomics»

Jueves 26 de junio 2025

Editor: Gabriel Nava / gabriel.nava@reporteindigo.com

POR SANTIAGO NOLASCO
@PensionariaNolasco

El retiro parcial por desempleo ha sido una herramienta para que las personas sin trabajo hagan uso del dinero que tienen ahorrado en las Administradoras de Fondos para el Retiro (Afores). Sin embargo, tal acción, que es un derecho del trabajador, fue contagiada por malas prácticas de supuestos gestores, en colusión con los interesados.

De acuerdo con la Comisión Nacional del Sistema del Ahorro para el Retiro (Consar), el 68.8 por ciento del monto retirado por desempleo en las administradoras se origina por la gestión de despachos, quienes suelen cobrar entre ocho y 10 mil pesos por cada trabajador.

Lo que a primera vista parece el uso legítimo del derecho, en los últimos años "despachos privados" convencieron a los trabajadores con publicidad engañosa para ofrecer servicios de gestoría, de acuerdo con la Consar.

Los servicios constaron en el registro del interesado ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) con un salario mayor al que percibía, aunque el ingreso supuestamente lo generaría por un día.

Al respecto, Guillermo Zamarripa, presidente de la Asociación Mexicana de Afores (Amafore) comentó a Reporte Indigo que la Consar, el regulador del gremio, detectó anomalías en los retiros por desempleo que apuntaban a la mala práctica, la cual el sector tampoco estaba de acuerdo.

"En esta iniciativa, tanto la Consar como nosotros estamos a favor de que se haga de la forma correcta el retiro por desempleo", mencionó en entrevista.

Desde el 2015, los retiros por desempleo en las Administradoras de Fondos para el Retiro crecieron 136 por ciento; sin embargo, tales trámites de los trabajadores empezaron a verse empañados por malas prácticas, por lo que prendió las alertas de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro

Aumenta el activo

Gracias a los rendimientos generados y a mayores aportaciones patronales a las Afores, los recursos administrados por dicho instrumento financiero superan los siete billones de pesos. Los retiros por desempleo equivalen al 0.4 por ciento del dinero ahorrado por los trabajadores



Dato de 2025 hasta mayo
FUENTE: CONSAR, 2025



#Afores

BLINDAJE A RETIROS POR DESEMPLEO



En aumento

Los retiros parciales por desempleo en las Afores han tocado un máximo histórico, debido principalmente a dos razones: malas prácticas por supuestos gestores y el incremento al salario mínimo

RETIROS POR DESEMPLEO EN MILLONES DE PESOS (AL CIERRE DE AÑO)	AÑO
\$8,434	2015
\$8,679	2016
\$8,248	2017
\$9,493	2018
\$12,031	2019
\$20,060	2020
\$22,042	2021
\$23,169	2022
\$27,259	2023
\$30,727	2024
\$14,465	2025*

A este medio afirmó que ningún asesor previsional, de los más de 18 mil que trabajan en la industria de las Afores, está inmiscuido en las malas prácticas detectadas por la autoridad.

"A la hora de rastrear esto en las afores no encontramos nada de evidencia que esto se pudiera relacionar con asesores provisionales, más bien estabas hablando de redes de asesores externos que

0.4%

Porcentaje de los retiros por desempleo en los activos de las Afores

ayudaban a hacer un trámite. Todo apuntaba hacia allá".

Si bien los retiros por desempleo han existido casi a la par de la creación de las Afores, la herramienta tuvo un auge durante

la pandemia de Covid-19, la cual dejó sin empleo a millones de personas.

En una década se duplicó el monto de retiros por desempleo

De ahí que el monto por los retiros por desempleo creció 22 por ciento a tasa real del 2020 al cierre del 2024. Tal incremento se materializó en 30 mil 727 millones de pesos, de acuerdo con datos de la Consar.

No obstante, la cantidad se disparó en 136 por ciento real desde el 2015. Dicho de otra manera, el monto por retiro pasó de 8 mil 434

millones de pesos hasta los cerca de 31 mil millones.

Si bien el incremento está acompañado de malas prácticas, Zamarripa mencionó que los montos están subiendo por el incremento al salario mínimo y por el aumento del ahorro de los trabajadores en las Afores.

A pesar de que el retiro por desempleo superó los 30 mil millones de pesos, apenas representa el 0.4 por ciento de los más de 7 billones de pesos que administran las Afores. "Un monto muy pequeño", aseguró Zamarripa.

Modificación legal blindada

La iniciativa, aprobada el martes 24 de junio por la Cámara de Diputados, tiene como fin realizar de otra forma el cálculo de los montos a retirar para evitar un "fraude" como lo calificó la Consar.

Se modificó el artículo al artículo 191 de la Ley del Seguro Social al poner que el retiro por desempleo será estimado con el "salario base de cotización promedio de las últimas cincuenta y dos semanas". De esta manera, queda eliminado el texto: "último salario base de cotización".

Guillermo Zamarripa explicó que con el cambio legal se logró poner un candado al retiro del desempleo

para que esté acorde al sueldo real que el trabajador dejó de percibir en el último año y con ello se evita la manipulación.

"Consideran el horizonte de un año, que hace difícil manipular el retiro por desempleo. Es un horizonte muy bueno y razonable", sostuvo el presidente de la Amafore.

La Consar, previamente, informó que el comportamiento se ha presentado en personas que tenían registrado como último salario seis UMAs o más, el equivalente a 20 mil 637 pesos al mes, y en trabajadores que tenían menos de dos meses de haber dejado el empleo.

Solo en abril de este año, el 44 por ciento de los trabajadores que solicitaron un retiro parcial por desempleo fueron trabajadores con menos de dos meses por desempleo.

En tanto que el 55 por ciento de los solicitantes tenían como último salario seis UMAs o más.

"Esta mala práctica reduce el monto de la pensión del trabajador e incluso puede ser un factor para que no tenga derecho a ella, ya que disminuye las semanas cotizadas. Además, simular un incremento salarial para inflar el monto de lo que se puede retirar, provoca que al trabajador se le descuenten más semanas", refirió la Consar.


FUE FIRMADO POR MÉXICO EN 2023

Ratifica Senado pacto de Naciones Unidas sobre el Derecho al Mar

Es un instrumento que regula el acceso a recursos de los océanos: Murat

**GEORGINA SALDIERNA
Y ANDREA BECERRIL**

En su tercera sesión extraordinaria, el Senado aprobó ayer por unanimidad ratificar el Acuerdo Marco de la Convención de Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, relativo a la “conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica marina de las zonas situadas fuera de la jurisdicción nacional”.

El presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores de esa Cámara, Alejandro Murat Hinojosa, resaltó que ese acuerdo, que fue adoptado en Nueva York el 19 de junio de 2023 y firmado por México en septiembre del mismo año, es un logro multilateral de los más importantes en décadas recientes, ya que dota al mar de un marco jurídico claro, vinculante y orientado a la equidad.

Murat explicó que los océanos cubren más de 360 millones de kiló-



◀ Morena, PT y Partido Verde coincidieron en la importancia de defender los recursos marinos. Foto Germán Canseco

metros cuadrados, equivalentes a 72 por ciento de la superficie terrestre, que son “cuna de la vida, reguladores del clima global, fuente de alimento, transporte, comercio y gene-

ración del conocimiento científico”.

Hizo notar que el océano sustenta una economía que rebasa 1.5 de billones de dólares anuales en sectores como la pesca, turismo,



biotecnología y energía. Sin embargo, alertó, enfrenta amenazas mayores como la pérdida de biodiversidad, acidificación de los mares, contaminación plástica, sobrepesca y minería en aguas profundas, sin regulación clara ni mecanismos.

Con ese instrumento internacional, agregó Murat Hinojosa, se busca regular el acceso a los recursos genéticos marinos, permite la creación de áreas marinas protegidas con base en criterios científicos y exige evaluaciones de impacto ambiental antes de realizar actividades en altamar.

Al respecto, la senadora del PT Yeidckol Polevnsky resaltó que los mares no tienen bandera ni partido, son patrimonio común de la humanidad y conservarlos es prioridad.

A su vez, Maki Ortiz, del PVEM, advirtió que es urgente una acción coordinada entre las naciones para alcanzar a proteger al menos 30 por ciento de los océanos en 2030.

Autorizan a marinos ir a tomar un curso en Florida

Durante la sesión y también por unanimidad, el Senado autorizó la solicitud de la presidenta Claudia Sheinbaum para la salida de 30 elementos de la Armada de México que participarán en el curso táctico básico Perfiles de Misión Completa e Integración Aérea, a realizarse en Blanding, Florida, Estados Unidos, del 13 al 26 de julio.

La propuesta de la jefa del Ejecutivo federal llegó ayer mismo a la Comisión Permanente, la que aprobó que se incorporara a la agenda del periodo extraordinario, dado que es facultad exclusiva del Senado autorizar la salida de tropas.

Por otra parte, en comisiones, el Senado aprobó ayer dos minutas que se votarán hoy en el pleno: la que faculta al Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (Inegi) a asumir las funciones del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval), uno de los organismos autónomos eliminados por la reforma constitucional de diciembre del año pasado.

Asimismo, avaló la minuta con la legislación reglamentaria del sistema ferroviario nacional.



Comisión de Marina.

Autorizan que tropas salgan del país

La Comisión de Marina del Senado aprobó un proyecto de decreto que presentó el legislador Adán Augusto López Hernández, de Morena, para avalar la salida del territorio nacional a tropas del Ejército.

La solicitud, enviada por la presidenta Claudia Sheinbaum plantea la salida de tropas de la Armada de México fuera de los límites del país. Con 31 votos a favor y una abstención, la Comisión Permanente aprobó incluir dicha propuesta en los temas a discutir en el periodo de sesiones extraordinario para que puedan parti-

cipar 30 elementos de la Armada de México en el curso táctico básico, perfiles de misión completa e integración aérea, a realizarse en Camp Blanding, Florida, Estados Unidos, del 13 al 26 de julio próximos.

La diputada Laura Irais Ballesteros Mancilla, de Movimiento Ciudadano, presentó una adición a la propuesta a efecto de que en el periodo de sesiones extraordinarias también se discuta el dictamen relativo a la disminución de la jornada laboral; sin embargo, no fue aceptada por la asamblea.

S. ARELLANO Y L. PADILLA



El PVEM está por repetir la masacre de cientos de animales que provocó hace exactamente 10 años con la llamada Circo sin Animales, por su ignorancia y por atender la agenda política y los intereses económicos.



AZCARM
POSICIONAMIENTO

POR ERNESTO MÉNDEZ

ernestomendez@jim.com.mx

POLÉMICA

ALERTAN CRISIS DE EXTINCIÓN POR FIN A DELFINARIOS

Las recientes modificaciones a la Ley General de Vida Silvestre, aprobadas por unanimidad, con algunos cambios en el Senado de la República, que prohíbe los espectáculos con delfines, lobos marinos y orcas, que ahora pasó a la Cámara de Diputados para su discusión y eventual aprobación definitiva, mantiene abierta una discusión entre sectores a favor y en contra de la iniciativa que reforma el artículo 60 Bis.

La Asociación Mexicana de Hábitats para la Interacción y Protección de Mamíferos Marinos (AMH-MAR), que representa al 95% de los delfinarios del país, con poco más de 300 ejemplares registrados ante la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat), estableció en 12 puntos su postura al respecto.

LOS DELFINARIOS NO CERRARÁN:

- La reforma no prohíbe la operación de centros con mamíferos marinos ya existentes, siempre que estén debidamente registrados.
- Prohibir la reproducción sin fines de conservación es contraproducente.
- Esta medida impide el manejo ético y científico de los animales bajo cuidado humano, afectando su bienestar y contradiciendo principios legales nacionales e internacionales, de acuerdo con Hábitats.

Especialistas dicen que la reforma condena a muerte a más de 600 mamíferos marinos que hoy viven bajo cuidado humano

- Los ejemplares actuales podrán vivir su vida completa.
- La ley garantiza que estos animales no serán trasladados ni separados, respetando su bienestar y vínculos sociales.
- Se requiere una reglamentación científica.
- Es urgente definir protocolos

claros sobre manejo, control reproductivo y condiciones de bienestar con base en ciencia y participación experta.

- Nuestro compromiso es firme.
- Seguiremos cumpliendo la ley, participando en su regulación y garantizando el trato digno de los animales a nuestro cuidado.

RECHAZO

- Llamamos a una discusión responsable, basada en evidencia, no en emociones. La





Es una medida definitiva para terminar con la explotación de mamíferos marinos, que viven en pequeñas piscinas con agua clorada, obligados a realizar espectáculos diariamente, en condiciones que afectan de forma grave su salud.



ANIMAL HEROES POSICIONAMIENTO

verdadera conservación se construye con conocimiento, no con prohibiciones mal diseñadas.

ADVERTENCIA

Por su parte, la Asociación de Zoológicos, Acuarios y Criaderos de México (Azcarm), advirtió que el Partido Verde Ecologista de México (PVEM), autor de esta reforma a la Ley General de Vida Silvestre, "está por condenar a muerte a más de 600 mamíferos marinos que hoy viven bajo cuidado humano, en medio de la mayor crisis de extinción de fauna en el país".

"En medio de la mayor crisis ambiental y de extinción de fauna silvestre que haya atravesado nuestro país, el PVEM, está por repetir la masacre de cientos de animales que provocó hace exactamente 10 años con la llamada Circo sin Animales, por su ignorancia y por atender la agenda política y los intereses económicos de asociaciones extranjeras y de altos funcionarios", aseguró.

La Azcarm alertó que la iniciativa de ley no precisa algo fundamental: ¿Qué va a pasar con todos estos animales, a dónde los van a llevar y con qué recursos?, ¿Cuál es su plan de manejo? "Y, por si esto no fuera suficientemente trágico, tampoco están contemplando que estarían acabando con aquellos espacios que diaria-

mente atienden a mamíferos marinos enmallados, lesionados, heridos, enfermos o

huérfanos en todo el país, lo que provocará una mayor mortandad de fauna y mucho sufrimiento sin solución para las especies marinas".

LEY MINCHO

En contraste, la organización Animal Héroe consideró que los cambios aprobados por todos los grupos parlamentarios en el Senado de la República es una medida definitiva para terminar con la explotación de mamíferos marinos, que viven en pequeñas piscinas con agua clorada, obligados a realizar espectáculos diariamente, en condiciones que afectan de forma grave su salud".

En cuatro puntos, Animal Héroe, destacó las bondades de la reforma a la Ley General de Vida Silvestre, a la que bautizó como la "Ley Mincho", por el delfín que se golpeó contra una plancha de concreto en el delfinario del hotel Barceló, en la Riviera Maya, y que a la postre provocó su clausura total definitiva.

ARGUMENTOS

- Prohíbe la reproducción en cautiverio si no es para fines de conservación.
- Prohíbe la tenencia de "nuevos" mamíferos marinos.
- Prohíbe que los delfines hagan acrobacias.
- Prohíbe los estanques de concreto para los delfines.

La agrupación defensora de los animales recordó que la ahora llamada "Ley Mincho" es el resultado de un trabajo perseverante en favor de la conservación de los mamíferos marinos en México.

600

MAMÍFEROS MARINOS

que hoy viven bajo cuidado humano están en riesgo de muerte.

70

DELFINES

murieron dentro de los delfinarios en México por causas muy graves.

"En Animal Heroes llevamos trabajando en este tema de delfines desde 2018, cuando hubo una iniciativa en el Senado también para tocar este tema de delfines, pero había ciertas cosas que no estábamos de acuerdo e hicimos todo lo posible para detener esa iniciativa y, sentimos que gracias a este esfuerzo de no ceder, hoy se ha tocado el tema de una forma más global y se ha conseguido este gran avance", señaló.

Animal Heroes subrayó que las celebridades e influencers que se sumaron a la iniciativa para pedir ahora a los diputados que voten a favor de la reforma, con el fin de lograr «El Inicio Del Fin Del Cautiverio son: Marco Antonio Regil, Carolina H. Solís, Livia Brito, Regina Murguía, Denis Gutiérrez, Beito Castillo, Suguey Ábrego, Vanessa Bauche, entre otras.

De acuerdo con la organización Empty the Tanks México (Vaciar los Tanques), datos recabados a través de la Ley de Transparencia, entre 2007 y 2018, establecen que 70 delfines murieron dentro de los delfinarios en México por causas muy graves.

"Hay dislocación mandibular cuando las personas se suben al rostro del delfín para hacer actividades como el 'foot push', provocándoles fracturas faciales, dislocación mandibular. Los delfines están muriendo por septicemia por la mala calidad del agua, por estrés crónico y por choques sépticos", reveló.



Reglas. La legislación busca establecer un sistema obligatorio de trazabilidad para cada ejemplar

LICETV DÍAZ / 24 HORAS Q. ROO

La reciente aprobación en el Senado de la República de una reforma al artículo 60 Bis de la Ley General de Vida Silvestre –que prohíbe el uso de mamíferos como delfines, orcas y lobos marinos en espectáculos públicos– ha generado reacciones divididas entre autoridades, ambientalistas y representantes de la industria del entretenimiento con fauna en cautiverio.

La propuesta de las autoridades, conocida como *Ley Mincho* en memoria de un delfín que murió en un hotel de la Riviera Maya tras estrellarse contra el muro de su estanque, busca establecer un sistema obligatorio de trazabilidad para cada ejemplar y prohibir su reproducción forzada, salvo en casos justificados por fines científicos o de conservación.

DESCONFIAN LOS AMBIENTALISTAS DEL ANUNCIO

Divide aprobación de ley para mamíferos marinos

MAMÍFEROS EN CAUTIVERIO

Con 17 delfinarios y aproximadamente 240 ejemplares, Quintana Roo concentra cerca de 80 por ciento de estos mamíferos en cautiverio en el país, lo que convierte al estado en uno de los principales escenarios para la aplicación de la nueva normativa aprobada.

El titular de la Secretaría de Ecología y Medio Ambiente (Sema) en la entidad, Óscar Rébora Aguilera, celebró el avance legislativo y lo calificó como “un logro por el que se ha luchado durante años”, aunque reconoció que su implementación aún enfrenta retos significativos.

Explicó que la legislatura no ordena el cierre inmediato de los

delfinarios, pero sí prohíbe que los animales sean usados en espectáculos, pues el objetivo es transitar a santuarios, aunque aún no existen las instalaciones adecuadas.

ACTIVISTAS DUDAN

La reforma ha sido recibida con escepticismo por parte de organizaciones defensoras de los derechos animales.

Karla Munguía Colmenero, ambientalista y embajadora en México del documental *Keiko: The Untold Story of the Star of Free Willy*, fue tajante: “Es la quinta vez que escucho esto en diez años. No les creo nada, no celebro nada hasta que no vea qué sucede”.

ÚNICOS

Estos mamíferos están considerados como una de las especies más inteligentes del planeta. Son una familia de cetáceos odontocetos (que tienen dientes), que abarcan casi 34 especies. Como otros, utilizan la ecolocalización y el salto para comunicarse y orientarse.

Munguía Colmenero, una de las voces más críticas contra los espectáculos con fauna marina, recordó que reformas similares en el pasado no han derivado en cambios reales para los animales. Además, advirtió que el texto aún debe ser

aprobado por la Cámara de Diputados y pasar por la promulgación federal, etapas donde otros intentos han quedado estancados.

Por su parte, la Asociación Mexicana de Hábitats para la Interacción y Protección de Mamíferos Marinos (AMHMAR), que concentra a los centros donde se encuentran los delfines, señaló que la reforma no implica el cierre de delfinarios existentes, siempre y cuando estén registrados conforme a la ley.

CASO MINCHO

En mayo pasado, la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (Profepa) ordenó la clausura total definitiva del recinto Dolphinaris Barceló, debido a graves irregularidades en el manejo de ejemplares de vida silvestre, especialmente los delfines, entre ellos el caso de Mincho.

La sanción incluye una multa de 7 millones 526 mil 240 pesos y la colocación de sellos visibles de clausura.

En México, hay más de 350 delfines en cautiverio, que viven en pequeñas piscinas, obligados a realizar espectáculos, en condiciones que afectan gravemente su salud.

La ley no ordena el cierre inmediato, pero sí prohíbe que los ejemplares en cautiverio sigan siendo usados en espectáculos. El objetivo es transitar hacia santuarios*

ÓSCAR RÉBORA AGUILERA
Titular de la Sema

80% de los ejemplares en cautiverio se encuentran en Quintana Roo

17 delfinarios se localizan en la entidad, los cuales albergan aproximadamente 240 cetáceos

Es la quinta vez que escucho esto en diez años. No les creo nada, no celebro nada hasta que no vea qué sucede*

KARLA MUNGUÍA COLMENERO
Ambientalista





Se deben evitar retrocesos: MC

Piden no eliminar otros derechos laborales por jornada de las 40 horas

● La reducción debe aprobarse sin menoscabar los pagos por horas extra o la prima dominical, como ha propuesto el empresariado afirma la diputada de Movimiento Ciudadano, Patricia Mercado



FOTO: CUARTOSCURO



María del Pilar Martínez
 pilar.martinez@eleconomista.mx

Tras afirmar que la jornada laboral de 40 horas semanales no debe darse a partir de retrocesos eliminando derechos, como es el pago de horas extras o vacaciones, la diputada Patricia Mercado (MC) afirmó que no es posible seguir ese camino. “Reducir el pago de horas extras es inaceptable”.

En entrevista con **El Economista**, la legisladora expuso que la Comisión de Trabajo y Previsión Social de la Cámara de Diputados trazó la ruta que seguirá la discusión de la reforma para implementar la jornada semanal laboral de 40 horas, por lo que estarán a la espera de la propuesta que envíe el Ejecutivo para analizarla y discutirla entre septiembre y diciembre de este año para su aprobación.

Sin embargo, resaltó que en los foros que realiza la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, se han vertido propuestas que no son el camino para avanzar en la reforma, “aquí se trabajan muchas horas, no se descansa y por eso doblamos las vacaciones y por eso hay que reducir la jornada a 40 horas, hay que reglamentar el descanso durante la jornada, o sea, es una sobreexplotación de la fuerza de trabajo que el Estado no puede seguir permitiendo”, apuntó.

El pasado lunes, representantes de la iniciativa privada propusieron que se fije un tope de horas extras y se reduzca su costo, a fin de evitar que se convierta en un costo laboral.

No obstante, la legisladora de Movimiento Ciudadano, quien realizó una gira por todo el país con la propuesta de la jornada de 40 horas, expuso que “todo es atendible, siempre y cuando no vaya

atrás en los derechos, tenemos que pagar las horas extras, o sea, más bien, que se comprometan a pagar las horas extras; incluso, tuvimos que reformar la Ley de Trata para evitar estos abusos; o sea, llevamos, el tema del exceso de trabajo y de mandato de horas extras a la Ley de Trata para considerarlo trata laboral, cuando esto suceda”.

Destacó que una vez que concluyan los foros, el próximo 7 de julio, esperarán la propuesta; pero, no es que el Ejecutivo mande la propuesta y va a ser la primera vez y va a ser... No, tenemos que recoger toda esa historia, todos los argumentos que se han dado, y a partir de eso, aquí, elaborar el dictamen, que tendrá que ser votado entre septiembre y diciembre de este año”.

“En la bancada del Movimiento Ciudadano presentamos una iniciativa. Hay un dictamen de una diputada que se presentó la legislatura pasada, tanto de la diputada Susana Prieto de Morena, como de nuestro coordinador nacional, Jorge Álvarez Maynez, que también presentó una propuesta”, añadió la legisladora de la Cámara Baja.

Cabe recordar que en México hay jornada diurna de ocho horas; nocturna de siete horas, y mixta con siete horas y media; y en el caso de las horas extras las primeras nueve se pagan al doble del equivalente a una hora de salario, mientras que después de la 10 el pago es el triple.

Datos de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos indican que el porcentaje de horas pagadas de tiempo completo entre personas de 15 y 64 años de edad, México apenas cubre el 3%; mientras que países como Francia tienen 19.1%; Canadá 11.30% y Estados Unidos 8.20 por ciento.



Todo es atendible, siempre y cuando no vaya atrás en los derechos, tenemos que pagar las horas extras, o sea, más bien, que se comprometan a pagar las horas extras”.

Patricia Mercado,

DIPUTADA POR
 MOVIMIENTO
 CIUDADANO



... Y Senado aprueba Ley Antilavado

En medio de acusaciones de la oposición de persecución e invasión a la privacidad de los ciudadanos, el pleno Senado aprobó esta noche la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita, conocida como Ley Antilavado, con lo que se dota de mayores facultades a la Unidad de Inteligencia

Financiera UIF para investigar y congelar cuentas ante la presunción de posibles delitos que impliquen operaciones con recursos de procedencia ilícita.

Con 64 votos a favor, 13 en contra y 19 abstenciones, los senadores aprobaron esta ley donde se eliminó del dictamen toda referencia a terrorismo, como se establecía en el proyecto original ● (A. Páez)



Se siguen revisando las cifras de ausentes: Sheinbaum

**ALONSO URRUTIA
Y ALMA MUÑOZ**

La presidenta Claudia Sheinbaum sostuvo que continúa revisándose la base de datos del Registro Nacional de Personas Desaparecidas, porque se han detectado inconsistencias en el origen de la información. “Las cifras de desaparecidos provienen de diversas fuentes de información. En algunos casos es de una plataforma en la que las personas suben directamente la información, en otras lo hace la Comisión Nacional de Búsqueda” o algunas fiscalías.

La mandataria aseguró que es necesario sistematizar esta situación, por eso se incluye en la iniciativa enviada al Congreso sobre desaparición de personas. Subrayó que uno de los aspectos más relevantes que contiene es la obligatoriedad que impone a las fiscalías General de la República y estatales de levantar una carpeta de investigación en cuanto se presente una denuncia so-

bre desaparición, pues actualmente no están obligadas a ello.

Hay otra información, que tiene que ver con personas que lamentablemente fallecieron, pero no están identificadas adecuadamente. Por eso es importante que en la base de datos se cuente con toda la información de la persona desaparecidas. Eso es parte de lo que viene en las nuevas Leyes de Búsqueda y de Población para mejorar la prevención y la atención al problema de los desaparecidos en México.

A pregunta expresa sobre una eventual reforma para reordenar las fiscalías, la Presidenta aseveró que en primera instancia se quiere concluir con las adecuaciones legales a la reforma constitucional del Poder Judicial.

Por ello, sería hasta 2026 cuando se podrían analizar las modificaciones al marco legal que regula la operación de la fiscalías, pero adelantó que no se estaría pensando en eliminar la autonomía que actualmente tienen.



Un centenar de colectivos rechaza la reforma a la ley de personas desaparecidas en México

Las asociaciones y los familiares advierten de que la propuesta legislativa de Sheinbaum es un “sistema de vigilancia masiva” que no mejorará una crisis que supera ya las 129.000 personas sin localizar

BEATRIZ GUILLÉN MICAELA VARELA

México - 26 JUN 2025 - 11:30CEST



Ha llegado el momento de discutir la reforma a la Ley General en materia de Desaparición, que ha sido presentada por el Gobierno de Claudia Sheinbaum como [la respuesta a una crisis que supera ya las 129.000 personas sin localizar](#). La propuesta, que ha entrado en el periodo extraordinario en el Senado, ha chocado con el rechazo de los familiares y de las organizaciones de derechos humanos. “No atiende la crisis en materia de desaparición de personas y tiene como objetivo imponer un sistema de vigilancia masiva”, han firmado 108 colectivos de búsqueda y más de 200 familiares en referencia a la polémica creación de la Plataforma Única de Identidad que contempla la ley.

[En México hay 129.000 desaparecidos](#), más de 5.600 fosas clandestinas, una crisis forense que llega a 72.000 cuerpos sin identificar y una impunidad para el delito del 99%. El tamaño de la crisis y la ineficiencia del Estado para atajarla ha llevado incluso al Comité contra la Desaparición Forzada (CED) de la ONU a activar por primera vez en su historia un mecanismo —recogido en el artículo 24— para poder llevar el tema con carácter urgente hasta la Asamblea General de Naciones Unidas. La decisión ha sido [rechazada por el Gobierno de Claudia Sheinbaum](#), que hasta esta semana trata de reivindicar su reforma a la ley de desaparición como un instrumento clave para combatir esta crisis.



La reforma tiene un pilar central: [la Plataforma Única de Identidad](#). En este sistema, presentado por el Gobierno como “la herramienta para la generación de alertas, búsquedas y localización”, estarán incluidos todos los mexicanos y los extranjeros domiciliados. Todos serán identificados por medio de un CURP (Clave Única de Registro de Población); este número de identificación, que se asigna al nacer, estará vinculado ahora a huellas dactilares y fotografía, gracias a la reforma a otra ley, la General de Población. Es decir, si estas reformas se aprueban, el Gobierno va a disponer de una base de datos masiva con datos biométricos de toda la población.

“El Gobierno ha buscado hacer obligatoria la asociación entre CURP y datos biométricos desde hace mucho tiempo. No se lo inventaron para resolver la crisis desaparecidos, que no está claro cómo puede ayudar”, apunta por teléfono el abogado especializado en Derechos Humanos y Tecnología Luis Fernando García. La correlación no puede entenderse sin otra de las modificaciones planteadas por el Gobierno, que dice: “Todo ente público o particular estará obligado a solicitar la CURP para la prestación de sus trámites y servicios”.



Diputados buscan reunión con titular de Sader por crisis del gusano barrenador

Además de la sequía, la ganadería enfrenta una amenaza sanitaria de gran magnitud derivada de la propagación del gusano barrenador

Por Omar Tinoco Morales

25 Jun, 2025 08:21 p.m.



La **Comisión de Ganadería de la Cámara de Diputados** ha considerado urgente una reunión con los titulares de la **Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER)**, **Julio Berdegué Sacristán**, y el **Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA) Francisco Javier Calderón Elizalde**, en el contexto de la crisis del gusano barrenador.

Los legisladores buscan recibir información puntual y concreta respecto a las acciones emprendidas para enfrentar la sequía que afecta al campo mexicano y la crisis generada por el **gusano barrenador en la ganadería**.

Además de la **sequía**, la ganadería enfrenta una amenaza sanitaria de gran magnitud derivada de la propagación del gusano barrenador.

Legisladores han advertido que la crisis causada por esta plaga no se circunscribe únicamente al sur del país; recientemente **se registró un caso en Veracruz**, lo que advierte un posible avance hacia el centro, Bajío y norte del territorio nacional.

[Diputados buscan reunión con titular de Sader por crisis del gusano barrenador - Infobae](#)



Publican el decreto para jubilación de burócratas

PABLO RODRÍGUEZ

Los trabajadores al servicio del estado podrán jubilarse más jóvenes, esto debido a que la presidenta Claudia Sheinbaum publicó en el *Diario Oficial de la Federación* un decreto que modifica las edades mínimas para que los burócratas se puedan jubilar. El decreto, publicado el martes por la noche en el *DOF*, establece las nuevas reglas para que los burócratas con al menos 28 años cotizando puedan jubilarse.

En el caso de las mujeres, a partir del año entrante podrán jubilarse cuando cumplan 56 años de edad, cuando actualmente es a los 57; para los hombres la nueva edad es de 58, un año menos que actualmente. El decreto establece que conforme pasen los años, la edad seguirá bajando, hasta llegar a 2034, cuando las mujeres podrán jubilarse a los 53 y los hombres a los 55.

"Que la norma jurídica establece las bases mínimas de derechos para las personas trabajadoras al servicio del Estado, por lo que, las prestaciones nunca podrán ser inferiores a los mínimos

ARCHIVO ROBERTO HERNÁNDEZ



Burócratas en sus oficinas trabajando

establecidos por la Constitución y las leyes aplicables; siendo el caso que la edad mínima de pensión por jubilación para trabajadores al servicio del Estado de 58 años y para trabajadoras al servicio del Estado de 56 años es posible detenerla para el presente año y reducirla gradualmente en los años subsecuentes por motivos de solidaridad y justicia social, para otorgar beneficios superiores a los establecidos en las leyes", señala.



¿Eliminan corrupción?

Todas las reformas del actual Gobierno (a la libertad de expresión, la eliminación de organismos autónomos que daban información de las actividades del sector público, la concentración del poder y con ello la discrecionalidad en la aplicación de la ley, etc.) son contrarias a la transparencia y la rendición de cuentas de su actuar y del uso de los recursos que son públicos, no del Gobierno.

No hay duda: a menor información pública de la actividad del Gobierno, mayor la corrupción.

JUAN IGNACIO MARTÍ / CDMX



COMENTARIOS A REFORMA.COM

NAHLE: NO ES MINIREFINERÍA

Si hace como pato y camina
como pato... ¡es pato!
EL GAUCHO

NIEGAN MORENISTAS NEXOS CON ESPAÑOL

¿Van a exigir una disculpa
o mejor así le dejamos?
CHAIRO

EVALÚAN ALTERNANCIA EN LA CÁMARA ALTA

No, por favor, que siga
Noroña de Business Class.
GUILLERMO

CAUSA POLÉMICA CON FELICITACIÓN

No me ayudes, comadre.
EL TRABAJADOR

BLOQUEA CNTE Y EXIGE REUNIÓN

Profe, ¿cuándo terminan
mis vacaciones?
HALUMNO BRUTUS

CONFIRMAN CONDENA CONTRA LUIS DE LLANO

¿Y Cuahutémoc Blanco?
Y Salgado Macedonio?
911HELP



Ofrecen su versión; no aclaran vínculos

Deslinde



“Fueron a dar un saludo al Senado. De ahí en fuera no tengo ninguna relación (...) He tenido llamadas por parte de ellos, pero nunca he contestado. Yo me dedico a trabajar, como ustedes saben”.

Pedro Haces
Diputado de Morena



No estoy vinculado a ningún caso de corrupción. Todas las reuniones que tuve con el sector público y privado de España y del mundo, tenían por objetivo la promoción y el desarrollo de Oaxaca”.

Alejandro Murat
Senador de Morena

NADIA ROSALES, MARTHA MARTÍNEZ Y MAYOLO LÓPEZ

Pedro Haces y Alejandro Murat, diputado y senador de Morena, respectivamente, rechazaron ayer vínculos con el grupo de funcionarios y empresarios españoles que armaron una red de corrupción que hoy tiene en la cuerda floja al Presidente de ese país, Pedro Sánchez.

Haces aseguró que por “cortesía política” se reunió en 2019 con el ex Ministro de Transporte español, José Luis Ábalos, señalado como uno de los encargados de sobornar para ganar contratos del Tren Maya.

“Cuando vinieron a México, una comisión encabezada por el Ministro Ábalos, se les recibió como senadores de la República. Fueron a dar un saludo al Senado”, dijo.

El grupo que está en el

banquillo de acusados en España, y que vino a México en 2019 por contratos, lo integran Ábalos; Koldo García, operador de Pedro Sánchez y asesor de Ábalos, y Víctor de Aldama, un empresario con contactos con políticos mexicanos.

De Aldama afirmó en la Audiencia Nacional que, en su calidad de Agregado Comercial de España en Oaxaca, gestionó con Murat -y con el apoyo de Haces-, abrir una ruta de vuelos directos de España a ese estado.

Sostuvo que su relación con Murat permitió que en 2019 Ábalos y Koldo García vinieran a México en busca de negocios.

“No tengo ninguna relación con el Ministro Ábalos. Al señor Koldo no lo conozco, a Víctor de Aldama lo conozco. No tengo ninguna relación con ellos de negocio,



ni de absolutamente nada”, reiteró ayer Haces.

· Sin embargo, reconoció que recibió llamadas.

“Nunca me he reunido con ellos otra vez. He tenido llamadas por parte de ellos, pero nunca he contestado. Yo me dedico a trabajar, como ustedes saben”, dijo.

Murat, senador morenista, negó estar vinculado al llamado “Caso Koldo”.

“Quiero aclarar que no estoy vinculado a ningún caso de corrupción a los que alude el periódico REFORMA. Quiero dejar claro que todas las reuniones que tuve con el sector público y privado de España y del mundo, tenían por objetivo la promoción y el desarrollo de Oaxaca, y por cierto, todas esas reuniones fueron de carácter institucional y público”, planteó en un video que difundió en sus redes sociales.



Morelos: perito de la fiscalía denuncia que lo presionaron para perjudicar a *El Cuau*

RUBICELA MORELOS CRUZ

CORRESPONSAL
CUERNAVACA, MOR.

Elliot Gabriel Rivera Hernández, perito desde hace 14 años en el área de Psicología de la Fiscalía General del Estado (FGE) de Morelos denunció que fue víctima de amenazas, acoso y discriminación en la pasada administración encabezada por Uriel Carmona Gándara, para que elaborara un dictamen psicológico a modo de perjudicar a Cuauhtémoc Blanco Bravo, quien gobernó la entidad de 2018 a 2024.

El caso en el que según el perito se le ordenó dictaminar daño psicológico a una mujer identificada con las iniciales NFB, data de 2024, y fue por conducto del entonces fiscal metropolitano Jorge Wences Aguirre, a fin de “darle un sustito” a Blanco Bravo, actualmente diputado federal por Morena.

Las iniciales NFB corresponden a la media hermana de Blanco, quien en 2024 lo denunció de intento de abuso sexual, y por el cual Uriel Carmona solicitó en febrero pasado su desafuero ante el Congreso de la Unión, mismo que fue desechado y calificado de improcedente.

Rivera Hernández afirmó lo anterior en un video que difundió en redes sociales debido a que, aunque presentó una denuncia y la amplió en mayo pasado, a la fecha no hay avances. Al contrario, la FGE, que preside Edgar Maldonado Ceballos —ex consejero jurídico de la gobernadora Margarita González—, ha empezado a hostigarlo laboralmente, pues siguen en funciones en la FGE algunos mandos y funcionarios que trabajaron en la pasada administración, cercanos a Carmona Gándara, como el coordinador general de Servicios Periciales, Samuel Nava.



EL MARTES SHEINBAUM LO CRITICÓ POR EXTRALIMITARSE

Insiste INE en invalidar 3.7 millones de votos de los comicios judiciales

Consejeros argumentan “hechos graves” para no contabilizar 818 casillas

FABIOLA MARTÍNEZ
Y NÉSTOR JIMÉNEZ

Consejeros del Instituto Nacional Electoral (INE) defendieron la facultad de este órgano para excluir de la sumatoria de la elección judicial los votos de poco más de 800 casillas, equivalentes a 0.97 por ciento del total de mesas instaladas el primero de junio.

Argumentaron que dicha decisión fue parte del análisis previo a la emisión de la declaratoria de validez de los comicios y, además, que en esta elección extraordinaria no hubo recuento de votos.

El martes de esta semana, la presidenta de la República, Claudia Sheinbaum, sostuvo que el INE “se extralimitó” al decidir no incorporar esos votos a la sumatoria general, y aseveró que tal determinación correspondía al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

En ese contexto, la mandataria anunció que presentará una iniciativa de reforma electoral para reducir el gasto en el sector, y aseguró que hay un grupo de consejeros que vota en contra de la voluntad del pueblo.

Sufragios viciados, “tenemos pruebas”

La consejera Claudia Zavala señaló al respecto que el INE es responsable de verificar que todos los actos se realicen conforme a lo establecido por la ley y la Constitución. “Nosotros dejamos muy claro que era inviable tomar en cuenta esos

votos porque estaban viciados, y teníamos pruebas de ello”, afirmó.

El pasado 15 de junio, los 11 consejeros del INE votaron a favor de no incorporar 818 casillas en el cómputo nacional de la elección de ministros, magistrados y jueces federales, con lo que se invalidaron 3.7 millones de sufragios.

Si bien en la declaratoria de validez la votación fue dividida, en el punto relacionado con las irregularidades –y, por lo tanto, con el retiro de casillas de la sumatoria– el acuerdo fue unánime entre los 11 consejeros.

En el proyecto aprobado se indica que se registraron hechos graves, como boletas sin doblez (lo que sugiere que no fueron depositadas en las urnas, sino incorporadas posteriormente), casillas con más votos que personas inscritas, otras en las que supuestamente votó 100 por ciento del padrón, así como boletas marcadas con la misma caligrafía, entre otras irregularidades.

“Eso lo advirtió la autoridad, y como está viciado, lo tiene que retirar, porque el TEPJF no va a entrar a

hacer esos estudios. El tribunal, en su caso, lo que tendrá que hacer es declarar la nulidad”, añadió Zavala.

El consejero Uuc-kib Espadas subrayó que, a diferencia de las elecciones presidenciales o legislativas, en la elección judicial es el INE la instancia que valida en primera instancia el proceso.

El INE deberá defenderse

Janine Otálora, magistrada de la sala superior del TEPJF, indicó que la Constitución establece que le compete al INE realizar el cómputo final de votos a nivel nacional y declarar la validez de las elecciones judiciales.

Sobre los votos no sumados, puntualizó: “el tema llegará a la sala superior y, en su momento, veremos de qué manera se interpretará la ley. No quisiera adelantar un criterio”.

Añadió que, en caso de que la determinación del INE sea impugnada, “lo que va a pasar es que el Consejo General tendrá que rendir un informe y argumentar en de-



fensa propia por qué actuó como lo hizo”.

En diversos espacios, los consejeros recordaron que en esta elección extraordinaria no hubo recuento de votos en los consejos distritales, etapa que en otros comicios permite corregir errores o circunstancias irregulares en el cómputo. “Aquí no está prevista esa posibilidad”, explicó el consejero Arturo Castillo.

Sobre las declaraciones de la Presidenta, subrayó que no fue una decisión de cinco personas, sino del conjunto del Consejo General.

En cuanto a la supuesta existencia de un grupo de consejeros con tendencia en su votación, Castillo comentó: “no es mi caso. En política, a veces la memoria tiende a ser selectiva. Por ejemplo, se está olvidando cómo voté en la asignación de diputaciones de representación proporcional. Yo voto siempre de conformidad con mi convicción jurídica. En aquel momento voté a favor de esa asignación porque estoy convencido, hasta la fecha, de que eso es lo que ordenan la ley y la Constitución. Actué como árbitro.

El árbitro no es amigo ni enemigo de nadie”.

Omisiones de los comités de evaluación

Hasta anoche, el INE continuaba con la revisión de expedientes, y la secretaría ejecutiva alistaba un nuevo proyecto en el que se establecería, en su caso, quiénes serían los candidatos ganadores de la elección de magistrados de circuito y jueces de distrito que no cumplen con el promedio académico establecido en la Constitución para ser elegibles al cargo.

Esto ocurre 24 días después de la jornada electoral y luego de 16 del cierre de los cómputos en los consejos distritales.

“Los comités de evaluación no hicieron su trabajo; no revisaron minuciosamente los requisitos de elegibilidad constitucional, entre ellos el más básico: la calificación de licenciatura y las materias de especialidad. Se está revisando todo”, agregó Castillo.



Comentario / Jorge Alcocer (Analista)

CIUDAD DE MÉXICO (CARMEN ARISTEGUI).- “Hoy no existe en el Congreso una iniciativa presidencial en materia de reforma electoral, pero creo que podemos anticipar que la señora Sheinbaum lo que va a hacer es retomar el Plan A de López Obrador, lo va a complementar con el Plan B o le va a mandar al Congreso una nueva propuesta antes de que inicie el plazo constitucional que impide reformas a leyes electorales. Dice nuestra Constitución que las leyes electorales deben quedar promulgadas a más tardar 90 días antes del inicio del proceso electoral. ¿Cuándo inicia el siguiente proceso electoral del 2027? Va a iniciar la primera semana de septiembre del año 2026, 90 días antes grosso modo es por ahí del 30 de mayo del 2026.

“Van a meter el acelerador para este año, yo espero que no vaya a ser en un periodo extraordinario, pero que este año lleven su propuesta usando su constitucional mayoría calificada en la **Cámara de Diputados** y la mayoría calificada mediante el chantaje el soborno que tienen en el Senado para aprobar lo que les venga en gana”.



https://1drv.ms/v/c/bebb992b33844baa/EZBz0pJ-VldMt3fol2_rPGcBXNaTpiA8KkAxenaQBpvOiQ?e=GygD3m



Avanza iniciativa de jueces sin rostro

**ANDREA BECERRIL Y
GEORGINA SALDIERNA**

La Comisión Permanente dio entrada ayer a dos iniciativas de la presidenta Claudia Sheinbaum, reglamentarias de la reforma judicial, a fin de agilizar la impartición de justicia, abatir el rezago en juzgados, tribunales y la Suprema Corte, y crear el equivalente a la figura de *jueces sin rostro*, ya que se resguardará la identidad de los juzgadores que lleven procesos relacionados con la delincuencia organizada.

En el primer proyecto, la mandataria propone modificaciones al Código Nacional de Procedimientos Penales y a la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, con miras a que jueces, magistrados y ministros surgidos de la reciente elección y los subsecuentes respondan de manera eficaz, bajo los principios de honestidad, austeridad, honradez, legalidad, imparcialidad, transparencia, disciplina y profesionalismo.

La exposición de motivos señala que se dotará a los juzgadores de un marco jurídico que permita la aplicación de la ley con perspectiva de derechos humanos y se procurarán las medidas necesarias para su protección, que comprenden preservar la identidad de quienes lleven juicios relacionados con delitos establecidos en la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada.

Para ello, la iniciativa contempla incluir en esta ley un capítulo denominado "De la protección de las personas", y la adhesión de los artículos 22 bis y 22 ter en el Código

Nacional de Procedimientos Penales, en los que se definen los mecanismos y criterios objetivos para solicitar medidas de resguardo.

Dicha medidas deberán ser requeridas por el nuevo órgano de administración judicial del Poder Judicial de la Federación, el que decidirá si deben ponerse en marcha, con base en criterios definidos, que son la capacidad real del grupo delictivo para causar daño al juzgador, existencia de amenazas y agresiones anteriores, entre otros.

La protección de la identidad y otras disposiciones de resguardo deberán ser sometidas a revisión periódica y oficiosa por ese órgano de administración mediante la unidad especializada que establezca al efecto, de tal forma que no se prolongue la medida.

La iniciativa da entrada a los dos órganos que sustituirán al Consejo de la Judicatura Federal: el Tribunal de Disciplina Fiscal y el Órgano de Administración Judicial, y con base en el principio de justicia pronta y expedita se erige un plazo común en las actuaciones procedimentales.

La importancia de modificar los plazos, que se definió en la reforma judicial, "lleva a introducir cambios sustanciales dentro del procedimiento penal y limita la discrecionalidad de los juzgadores", a fin de evitar el detrimento de los derechos humanos de víctimas, imputados y sentenciados.



Mantendrá la reforma electoral la autonomía del INE: Sheinbaum

ALMA E. MUÑOZ
Y ALONSO URRUTIA

Tras precisar que su reforma electoral no eliminará la autonomía del Instituto Nacional Electoral (INE), la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo indicó que no se presentará en septiembre, y que un grupo de trabajo dentro del gobierno hará la propuesta para ponerla a discusión.

No quiso decir cuándo la daría a conocer, pero acotó que no será para las elecciones intermedias de 2027, aunque reiteró que deben eliminarse las listas de plurinominales.

“Esta idea de que estuviste seis años fuera de México y luego regresaste a ser el número uno de la plurinominal, o sea, ¿cómo?”, cuestionó en referencia a casos como el del panista Ricardo Anaya.

Afirmó que “el INE sigue como organismo autónomo y tiene que seguir así, pero es mucho recurso el que destina el pueblo de México para elecciones. Queremos que siga habiendo elecciones limpias, democráticas. Es falso, falso, falso que seamos un gobierno autoritario, que estamos buscando el autoritarismo. Solito se cae el argumento”.

La mandataria dijo que es muy importante eliminar las listas de plurinominales y privilegiar el trabajo en territorio para ganar el voto.

“He puesto el ejemplo de que la Ciudad de México, y también otros estados, tienen un esquema de reconocimiento de las minorías en donde el segundo lugar accede al espacio que le corresponde al partido político, lo mismo tiene el Senado de la República, pero el problema son las listas de plurinominales.”

La “virtud” de eso, agregó, es que “todos van a territorio a hacer campaña. Y esa es “una consideración que estamos tomando para que las listas plurinominales se eliminen”. Presentaremos la propuesta, se haría una discusión abierta “y a partir de ahí habrá reformas”, agregó.

—¿No habrá resistencia por parte de los aliados (de Morena), el Partido Verde y el Partido del Trabajo?

—No lo creo, porque todos estamos de acuerdo en que hay que ir a territorio a presentarse con la ciudadanía.

—¿La reforma electoral sería para septiembre?

—No, apenas inicia el grupo de trabajo y se presentará también para su discusión.

Indicó que “a lo mejor” la reforma se presenta el próximo año, pero “no tenemos fecha... Lo que sí es que inicia un grupo de trabajo dentro del gobierno para hacer la propuesta, y a partir de ahí ya se presentaría, se daría su tiempo para discusión y su aprobación”.



Afirma Presidenta que no pretende quitar autonomía

Revisarían en 2026 reforma a Fiscalías

Dice que Gobierno está concentrado en leyes secundarias sobre Poder Judicial

CLAUDIA GUERRERO
Y NATALIA VITELA

La Presidenta Claudia Sheinbaum afirmó ayer que su propuesta para mejorar la labor de las Fiscalías no contempla la eliminación de su autonomía.

Además, dijo que el proyecto de reforma sería presentado al Congreso de la Unión hasta 2026.

“No está pensado quitarle autonomía a las Fiscalías. No sería este año, eso se los puedo (asegurar)”, dijo.

El pasado viernes, Sheinbaum afirmó que el Gobierno federal no ha elaborado aún ningún proyecto sobre las Fiscalías y afirmó que la Presidencia no tiene interés en controlar las funciones de la Fiscalía General de la República (FGR).

“No es una propuesta del Gobierno Federal para poder quitar la autonomía a las Fiscalías. Pero el país necesita revisar la función de las Fiscalías y si están cumpliendo todas con su función o re-

quieren todavía más herramientas y más instrumentos”, expresó.

“No es ningún interés nuestro, como no es interés para el Poder Judicial la intervención del Ejecutivo en el Poder Judicial, no es interés de la Presidenta; tampoco es interés de la Presidenta tener influencia en la Fiscalía para poder controlar lo que hace la Fiscalía”.

La Mandataria recordó que, en su momento, la reforma que dotó de autonomía a las Fiscalías buscaba evitar el uso político de la justicia y promover la profesionalización del Ministerio Público.

Ayer, explicó que el tema deberá esperar hasta el próximo año, debido a que el equipo jurídico ha concentrado sus esfuerzos en la elaboración de las reformas secundarias del Poder Judicial que aún están pendientes.

“Ha sido muy laboriosa la tarea de la reforma a las cuatro leyes que tienen que ver con la reforma al Poder Judicial. Estas cuatro leyes, su reforma tiene que ver principalmente con los tiempos que establece la Constitución”, señaló.

“Esta idea que hemos vivido de que se ampara al-



Sheinbaum durante su conferencia en Palacio Nacional.

Ajuste previsto

La reforma sobre las Fiscalías planteado por el senador morenista Waldo Fernández preve:

- Que las Fiscalías Generales de Justicia de los Estados vuelvan a depender del Ejecutivo estatal.
- Eso significa que ya no serían órganos autónomos.
- El Mandatario en turno designaría a su titular.
- Las Fiscalías Anticorrupción y Especializada en Delitos Electorales seguirían siendo autónomas.
- La medida eliminaría la reforma de 2014 que otorgó autonomía a la FGR y a las 32 Fiscalías en los estados.

guien y después se vuelve a amparar y luego regresa y luego vuelve a ampararse, pues tiene que ver con distintas leyes, no solamente con una. Si queremos una justicia, si queremos justicia expedita

como lo establece esta reforma, entonces hay que revisar estas leyes”.

La Jefa del Ejecutivo confió en que ese paquete de reformas pueda procesarse en el próximo periodo.



LA MAÑANERA



/// Si se encuentra alguna irregularidad (en Tren Maya) pues se procederá dentro de la Secretaría Anticorrupción"

Sobre el caso Koldo

REVISAN CONTRATOS

La Presidenta Claudia Sheinbaum informó que, en caso de encontrarse irregularidades o corrupción en los contratos del Tren Maya, vinculados al caso Koldo, se procederá conforme a la ley.

Informó que, desde que recibió la Administración, ordenó a la Secretaría Anticorrupción realizar una revisión de esa obra, realizada en el Gobierno de Andrés Manuel López Obrador, con la finalidad de darle un cierre.

Hasta ahora, dijo, no hay hallazgo de irregularidades ni existen pruebas de presuntos sobornos.

INE AUTÓNOMO

- La Mandataria aseguró que la reforma electoral que propondrá al Congreso mantendrá la autonomía del INE. Sin embargo, insistió en que es necesario reducir los gastos para evitar que el pueblo siga gastando mucho dinero en los procesos electorales.
- Adelantó que el proyecto de reforma está en proceso de elaboración, en un equipo gubernamental, y que los eventuales cambios no aplicarían en la elección intermedia.
- Al ofrecer un adelanto de la propuesta, explicó que la intención es eliminar los legisladores plurinominales, para sustituirlos por los de primera minoría, es decir, los segundos lugares de la contienda, que hayan realizado campaña en territorio.



AGRADECE FELICITACIÓN

- La Presidenta expresó su cariño por la escritora Beatriz Gutiérrez, esposa del ex Presidente AMLO, quien publicó un polémico mensaje en Facebook, en el que la felicitó por su cumpleaños número 63, pero con una frase en la que aseguró que “no le sobra inteligencia” a la Mandataria.
- Sheinbaum consideró que Beatriz es “una mujer extraordinaria, inteligente y culta”, y le agradeció su felicitación.



CONTAMINACIÓN ESPACIAL

Sheinbaum confirmó que México enfrenta un problema de contaminación por basura espacial, por lo que se realiza una revisión para determinar qué leyes internacionales han sido violadas por autoridades y empresas de Estados Unidos.

Adelantó que el Gobierno mexicano iniciará un proceso y presentará demandas para deslindar responsabilidades.

Recordó que el lanzamiento de cohetes en Estados Unidos se realiza cerca de la frontera con México, por lo que se ha registrado un impacto en la zona.



PRIMERA

Foto: Alejandro Aguilar

Crean 52 mil empleos con obras carreteras

La inversión este año en infraestructura carretera será de 53 mil mdp; la presidenta Sheinbaum aseguró que en su iniciativa de reforma el INE mantendrá su autonomía. / 2 y 7

DESCARTA GOBIERNO AUTORITARIO

Sheinbaum garantiza la autonomía del INE

POR XIMENA MEJÍA

lizett.mejia@gimn.com.mx

La presidenta Claudia Sheinbaum aseguró que con la reforma electoral que presentará, el Instituto Nacional Electoral (INE) seguirá siendo un órgano autónomo.

Desde Palacio Nacional, en su conferencia de prensa matutina, la mandataria federal fue consultada sobre si ha considerado eliminar la autonomía del instituto, a lo que respondió que no.

En su lugar, reiteró la postura de que se destina mucho dinero de la población en las elecciones, los partidos políticos y su críti-

LA REFORMA ELECTORAL implicará la reducción de recursos para comicios y partidos, así como un posible cambio de *pluris* por diputados de segunda minoría, explica la Presidenta



El INE sigue como organismo autónomo, tiene que seguir así, pero hay muchos recursos que destina el pueblo de México para elecciones."

CLAUDIA SHEINBAUM
PRESIDENTA DE MÉXICO



ca a los plurinominales en el Congreso de la Unión, cuando no hacen trabajo de territorio.

“No. El INE sigue como organismo autónomo, tiene que seguir así, pero hay muchos recursos que gasta el pueblo de México, el que destina el pueblo de México para elecciones. Queremos que siga habiendo elecciones limpias, democráticas. Es falso, falso, falso que seamos un gobierno autoritario, que estemos buscando el autoritarismo. Solito se cae el argumento, pero sí es muy importante que se revise el tema de las plurinominales, de las listas de los plurinominales”, expresó.

La jefa del Ejecutivo adelantó que un planteamiento será buscar que se cambien los plurinominales por legisladores de primera minoría, como ocurre en el Senado de la República.

El pasado martes, la mandataria federal recordó que dentro de sus 100 puntos de gobierno está una reforma electoral, luego de criticar al INE al considerar que se extralimitó en el conteo de votos de la pasada elección del Poder Judicial.

“¿Qué virtud tiene esto? Qué todos van a territorio a presentarse con la ciudadanía a hacer campaña. Entonces, es una de las consideraciones que es-

tamos tomando para que las listas de plurinominales se eliminen y que sea a partir del trabajo territorial que se hace. En el Senado, el que gana el primer lugar se lleva los dos senadores y

el segundo lugar entra; en el Senado son dos los que van juntos, hombre-mujer, en general, entonces entra la pareja que ganó y luego

entra el que va en el número 1 del partido político que quedó en segundo lugar. Eso implica que todos fueron a territorio a ganar

el voto. Es uno de los planteamientos que haremos y presentaremos la propuesta y se haría la discusión abierta”, explicó.



Otra reforma judicial, en septiembre

La presidenta Claudia Sheinbaum indicó que en el periodo extraordinario que se desarrolla en el congreso ya no pudieron incluirse las leyes secundarias de la reforma al Poder Judicial, las cuales se discutirán hasta septiembre.

La mandataria federal aseguró que ya se enviaron al Congreso de la Unión todas las leyes contempladas en la discusión del periodo extraordinario, incluyendo la Ley de Comunicaciones y la Ley de Seguridad.

"Todas las iniciativas ya nuevas están o en la Cámara de Senadores o en la Cámara de Diputados. Las iniciativas que ya no entraron al periodo extraordinario por el tiempo en que se enviaron son las que se derivan de la reforma al Poder Judicial. Esas van a tener su trabajo en comisiones y probablemente se irán hasta septiembre al periodo ordinario", sostuvo la jefa del Ejecutivo.

— Ximena Mejía



REFORMA ELECTORAL

No aplicará en la elección de 2027; el INE seguirá siendo autónomo: Sheinbaum.

PÁG. 33



Insiste en revisar listas plurinominales y plantea el esquema de primera minoría

EDUARDO ORTEGA

eortega@elfinanciero.com.mx

Un grupo dentro del gobierno federal inició los trabajos para confeccionar la reforma electoral, la cual planteará que el Instituto Nacional Electoral (INE) siga siendo un órgano autónomo y, sobre todo, no se aplicará en los comicios intermedios de 2027, cuando se disputarán no sólo la renovación de la Cámara de Diputados, sino también la elección judicial, adelantó la presidenta Claudia Sheinbaum.

En la mañanera, la mandataria dijo que su gobierno busca que siga habiendo “elecciones limpias” y rechazó la idea de que busque instaurar un régimen autoritario.

“El INE sigue como organismo autónomo, tiene que seguir así, pero es mucho el recurso que gasta el pueblo de México. Queremos que siga habiendo elecciones limpias, democráticas. Es falso que seamos un gobierno autoritario, que estamos buscando el autoritarismo, solito se cae el argumento”, sostuvo.

No obstante, insistió en la necesidad de revisar el tema de la elección de legisladores mediante listas plurinominales y planteó, en su lugar, el esquema de primera minoría como se utiliza en el Senado, el cual consiste en asignar un escaño en



Proceso. Sheinbaum descarta que haya resistencia de los partidos aliados de Morena, tanto el PT como PVEM.

GRUPO DEL GOBIERNO REDACTA INICIATIVA; AÚN SIN FECHA PARA PRESENTARLA

INE mantendrá autonomía; reforma electoral no va para 2027: Sheinbaum

“Queremos que siga habiendo elecciones limpias, democráticas. Es falso que seamos un gobierno autoritario”

CLAUDIA SHEINBAUM Presidenta de México

cada entidad del país a la primera candidatura que haya registrado el partido político que obtenga el segundo lugar en votación.

“He puesto el ejemplo de la Ciudad de México, y también otros estados, tienen un esquema de re-



conocimiento de las minorías, en donde el segundo lugar accede al espacio que le corresponde al partido político. Lo mismo tiene el Senado de la República, el problema son las listas de plurinominales.

“Entonces, ¿qué quiere decir eso? Supongamos que hay una persona, Juan Pérez, es candidato de un partido político al distrito uno de la Ciudad de México. Gana el de ese partido político, pero en segundo lugar, muy cerca, quedó Pedro López, de otro partido político. Cuando terminan las elecciones los que quedaron en mejor lugar que tienen menos diferencia en el segundo lugar, esos entran como representación de la minoría y no listas”, explicó.

Según la presidenta, el esquema de primera minoría tiene la “virtud” de que todos los candidatos van a territorio a presentarse con la ciudadanía a hacer campaña.

Descartó que haya resistencia de los partidos aliados de Morena, tanto del Partido del Trabajo como del Verde, ya que están de acuerdo con hacer campaña en territorio.

Asimismo, dijo que aún no hay fecha para presentar la iniciativa de reforma en materia electoral al Congreso, pero aseguró que no se aplicará en la elección de 2027.

El tema de la iniciativa surgió luego de que Sheinbaum asegurara que cinco de los consejeros del INE “se extralimitaron” al votar en contra de declarar la validez de la elección de jueces, magistrados y ministros de la SCJN.



#Política

Reforma electoral no contempla elecciones de 2027

La presidenta de México aseguró que la reforma a leyes electorales está en desarrollo y tendría efectos para el segundo periodo del sexenio

POR KARINA VARGAS
@lula_walk

La presidenta de México, Claudia Sheinbaum Pardo, informó que la reforma en materia electoral está en desarrollo y se presentará en

los siguientes años, por lo que no tendría alcances en los comicios intermedios de 2027.

En este sentido, aseguró que tras ser aprobada esta iniciativa federal se trabajaría en reformar a las fiscalías, toda vez que a partir de septiembre de 2025 ya entrarían en funciones los nuevos integrantes del Poder Judicial de la Federación.

Durante su conferencia matutina, la presidenta de México detalló que aún no hay fecha para que esta iniciativa se presente al Congreso de la Unión y pueda ser discutida y, en su caso, aprobada.

De igual forma, detalló que ha sido muy laborioso reformar las cuatro leyes relacionadas con el Poder Judicial de la Federación, particularmente con lo que respecta a los tiempos, para que los próximos

integrantes de la Suprema Corte de Justicia de la Nación comiencen sus labores con los nuevos esquemas derivados de la reforma constitucional impulsada y propuesta por el expresidente Andrés Manuel López Obrador.

Pretenden cuidar presupuesto

Claudia Sheinbaum, presidenta de México, añadió que la reforma en materia electoral busca eliminar las listas de candidatos plurinominales en los Congresos locales y en Congreso de la Unión, así como cuidar el presupuesto que se destina a las jornadas de elección popular.

De aprobarse la propuesta ejecutiva, las modificaciones se verían reflejadas en los comicios de 2030.


LA MODIFICACIÓN VA SOBRE LAS PLURIS, ACLARA PRESIDENCIA

Con reforma, INE seguirá autónomo, promete Claudia

Confianza. Ante la propuesta, la mandataria descartó que los partidos aliados de Morena se resistan al proyecto

LUIS VALDÉS

La presidenta de México, Claudia Sheinbaum, indicó que con el proyecto de reforma electoral que enviará al Congreso no se quitará autonomía al INE y aclaró que el objetivo es revisar el tema de los plurinominales, luego de las críticas de la oposición.

“El INE sigue como organismo autónomo, tiene que seguir así; pero es mucho recurso el que gasta el pueblo de México, el que destina para elecciones”

Y ante las críticas de la oposición sobre que el oficialismo quiere tomar el control del órgano electoral, la mandataria señaló: “Queremos que siga habiendo elecciones limpias, democráticas. Es falso, falso, falso, que seamos un gobierno autoritario, que estemos buscando el autoritarismo”, reiteró la presidenta Sheinbaum.

Sin embargo, subrayó que es muy importante que se revise el tema de los plurinominales y también de las listas.

Aunado a ello, descartó que los partidos aliados de Morena: el Partido Verde y del Trabajo se resistan al proyecto propuesto



DECLARACIÓN. Ante las críticas desatadas por la oposición, la presidenta Claudia Sheinbaum reviró que es falso que su gobierno sea autoritario.

pese al riesgo de que perderían espacios en el Congreso.

“No, no lo creo, porque todos estamos de acuerdo en que hay que ir a territorio a pre-

sentarse con la ciudadanía. Esta idea de que estuviste 6 años fuera de México y luego regresaste a ser el número uno de la plurinomial. O sea, ¿cómo?”



Por otro lado, aunque no especificó la fecha en que enviará el proyecto, destacó que no será para el 27, y que en septiembre arrancará un grupo de trabajo para elaborar la propuesta.

COMPROMISO DE CAMPAÑA

La titular del Ejecutivo Federal informó el martes que enviará un proyecto de reforma electoral al Congreso, a la par de criticar al INE por haberse extralimitado en su facultades, luego de que anularan votos de la pasada elección judicial.

“El INE, desde mi punto de vista, se extralimitó en decir que había votos que no deberían de haberse incorporado al resultado final. Esa es labor del Tribunal Electoral, no del INE”, subrayó.

Incluso, la mandataria acusó que el INE ahora quiere revisar “quién sabe qué tantas cosas, cuando no es su atribución”, por lo que consideró que son “un grupo de consejeros que no actúan buscando que se cumpla la voluntad del pueblo”.

Ante ello, señaló que “hace falta” una reforma de ese tipo, misma que está contemplada en el punto 10 de sus 100 Compromisos para el segundo piso de la Cuarta Transformación y destacó que el motivo del proyecto es por la cantidad de recursos que se destinan al Instituto.

“Está en mis cien puntos, una reforma electoral que hace falta y ya en su momento la vamos a presentar porque tiene que ver con la cantidad de recursos que se utilizan para el INE”, subrayó.



El INE sigue como organismo autónomo, tiene que seguir así; pero es mucho recurso el que gasta el pueblo de México, el que destina para elecciones”

CLAUDIA SHEINBAUM
 Presidenta de México



#INICIATIVAS PRESIDENCIALES

Va la 4T por jueces sin rostro



• Ambas propuestas serán analizadas en el periodo ordinario.

• Forman parte de otro paquete de iniciativas que presentará al Congreso.

ENVIÓ OTRA PARA REDUCIR TIEMPOS DE JUICIOS FISCALES

POR MISAEL ZAVALA

PAIS@ELHERALDODEMEXICO.COM

El Ejecutivo federal envió al Congreso una iniciativa para preservar la seguridad y resguardar la identidad de juzgadores (jueces sin rostro) y sus familias que tengan en sus manos casos de delincuencia organizada.

Según la propuesta de la presidenta Claudia Sheinbaum, aquellos asuntos que tengan que ver con delitos establecidos en la Ley Federal Contra la

Delincuencia Organizada, será el órgano de administración del Poder Judicial federal el que podrá solicitar las medidas necesarias para preservar la seguridad, y de forma excepcional, resguardar la identidad de personas juzgadoras en la investigación, proceso y ejecución de sanciones penales.

No obstante, deben cumplir ciertos requisitos, como la existencia de un riesgo probable, real y grave para la vida o integridad de la persona juzgadora o para la vida o integridad de sus familias.

También se tomará en cuenta la gravedad del delito, y la posible pena, así como si hay intentos previstos, atribuibles a las personas acusadas de interferir con el proceso judicial, o de amenazar o de causar daño a jueces o sus familias.

Asimismo, la Presidenta envió otra iniciativa para acortar a seis meses los tiempos para que tribunales y juzgados resuelvan juicio vía sumaria, previsto en la ley Federal del procedimiento contencioso administrativo; es decir, los que tienen que ver cuantías y supuestos en materia tributaria.

“Será el juicio en la vía sumaria, previsto en la ley Federal del procedimiento contencioso administrativo, el que deberá resolverse en un máximo de seis meses, ajustándose para ellos, los términos y plazos y de adecuaciones”, indica. ●

5

DÍAS PARA FIN DEL PERIODO EXTRAORDINARIO.

2

INICIATIVAS ENVIÓ LA PRESIDENTA SHEINBAUM.



- **TRABAJO.** Las propuestas serán discutidas por el Congreso de la Unión en septiembre.



Con reforma electoral, Sheinbaum busca eliminar listas de plurinominales y mantener la autonomía del INE

APRO.- La presidenta Claudia Sheinbaum Pardo descartó que la reforma a la ley electoral que prepara su gobierno tenga la intención de eliminar la autonomía del Instituto Nacional Electoral (INE), pero sí la forma en que son designados los legisladores plurinominales.

Adelantó que un grupo de su gobierno ya inició los trabajos para plantear dicha reforma, aunque no dio fecha de presentación.

Lo que sí aclaró es que no aplicará para las elecciones intermedias del 2027.

Durante su conferencia matutina de este miércoles, la mandataria federal fue cuestionada sobre si en la reforma electoral que mencionó ayer está pensada la eliminación de la autonomía del INE, a lo que contestó:

"No. El INE sigue como organismo autónomo, tiene que seguir así, pero es mucho recurso el que gasta el pueblo de México, que destina el pueblo para elecciones. Queremos que siga habiendo elecciones limpias, democráticas".

Sheinbaum Pardo aclaró que dicha iniciativa no será enviada al Congreso para su discusión en el siguiente periodo ordinario de sesiones, en septiembre próximo.

"No, Apenas inicia el grupo de trabajo y se presentará también para su discusión... No tenemos fecha... Lo que sí es que inicia un grupo de trabajo dentro del gobierno para hacer la propuesta y, a partir de ahí, pues ya se presentaría, se daría su tiempo para discusión y su aprobación", dijo.

Y aclaró: "Y obviamente no sería para la elección del 27, sino ya en todo caso más adelante".

FUERA LISTAS DE PLURINOMINALES

Ante las acusaciones de la oposición de

que su gobierno busca "el autoritarismo" con la reforma electoral, la presidenta Claudia Sheinbaum reiteró que es "falso", pero subrayó la importancia de revisar el tema de la asignación de legisladores por la vía de listas de plurinominales.

Luego, explicó que la intención de la reforma es tener un esquema de reconocimiento de las minorías en donde el segundo lugar accede al espacio que le corresponde al partido político.

"El problema son las listas de plurinominales. Entonces, ¿qué quiere decir eso? Supongamos que una persona, Juan Pérez, es candidato de un partido político al distrito 1 de la Ciudad de México, gana el de ese partido político, pero, en segundo lugar, muy cerca, quedó Pedro López de otro partido político", comenzó.

Siguió: "Cuando terminan las elecciones los que quedaron en mejor lugar, que tienen menos diferencia en el segundo lugar, esos entran como representación de la minoría. Y no listas". La virtud de esa propuesta subrayó la morenista, es que "todos van al territorio a presentarse con la ciudadanía a hacer campaña. Entonces, es una de las consideraciones que estamos tomando para que las listas de plurinominales, pues se eliminen y que sea a partir del trabajo territorial que se hace".

Cuestionada sobre la posibilidad de que los partidos aliados de Morena, el PT y el PVEM pongan resistencia a dicha iniciativa, la presidenta Sheinbaum respondió: "No, no lo creo. No lo creo porque todos estamos de acuerdo en que hay que ir a territorio a presentarse con la ciudadanía.

Esta idea de que estuviste seis años fuera de México y luego regresaste a ser el número uno de la plurinominal. O sea, ¿cómo?".





L

a presidenta Claudia Sheinbaum garantizó que en la iniciativa de

reforma electoral se mantiene la autonomía del Instituto Nacional Electoral (INE).

Aclaró que dicha reforma no se aplicaría para la elección intermedia de 2027, "sino ya, en todo caso, más adelante".

Explicó que un grupo de trabajo está trabajando en la iniciativa de la reforma, pero descartó que se presente para el próximo periodo ordinario de sesiones del Congreso.

"No tenemos fecha; estaría generando una fecha en este momento. Lo que sí es que inicia un grupo de trabajo dentro del gobierno para hacer la propuesta, y a partir de ahí ya se presentaría, se daría su tiempo para discusión y su aprobación (...) Y, obviamente, no sería para la elección del '27, sino más adelante", afirmó.

La titular del Ejecutivo Federal señaló que "el INE sigue como organismo autónomo, tiene que seguir así".

Sin embargo, cuestionó el costo de las elecciones.

"Es mucho recurso el que gasta el pueblo de México, el que destina el pueblo de México para elecciones. Queremos que siga habiendo elecciones limpias, democráticas. Es falso que seamos un 'gobierno autoritario', que estemos buscando el autoritarismo", indicó.

La presidenta Sheinbaum Pardo adelantó que se revisará lo relativo a las listas de plurinominales por legisladores de primera minoría.

—¿No habrá resistencia por parte de los aliados, del PT, del Verde con esta o de los pluris?— se le cuestionó.

—No, no lo creo, porque todos estamos de acuerdo en que hay que ir a territorio

LO QUE VIENE

- 1 • La reforma electoral es uno de los 100 compromisos de la presidenta Sheinbaum.
- 2 • En 2027 también se renueva la Cámara de Diputados, así como 30 congresos estatales.
- 3 • Además se revovarán 2 mil 424 presidencias municipales y ayuntamientos.
- 4 • Para la elección intermedia la Ciudad de México renueva las 16 alcaldías y el Congreso.

#CLAUDIASHEINBAUM

GARANTIZA AUTONOMÍA DEL INE

LA PRESIDENTA AFIRMÓ QUE LA REFORMA ELECTORAL SE APLICARÁ DESPUÉS DE LAS ELECCIONES DE 2027

GOBIERNOS PARITARIOS

- La última reforma electoral dispuso 50% de candidaturas para mujeres.

POR NOEMÍ GUTIÉRREZ Y CARLOS NAVARRO

a presentarse con la ciudadanía. Esta idea de que "estuviste 6 años fuera de México y luego regresaste a ser el número uno de la plurinominal". O sea, ¿cómo?— declaró.

La presidenta explicó que en la Ciudad de México y en otros estados tienen un esquema de reconocimiento de las minorías, en donde el segundo lugar accede al espacio que le corresponde al partido político, igual que en el Senado.

"El problema son las listas de plurinominales", enfatizó.

"Supongamos que una persona, Juan Pérez, es candidato de un partido político al Distrito I de la Ciudad de México, gana el de ese partido político; pero en segundo lugar, muy cerca, quedó Pedro López de otro partido político, cuando terminan las elecciones, los que quedaron en mejor lugar, que tienen menos diferencia en el segundo lugar, esos en-

NUEVAS REGLAS

- Morena prohibió el nepotismo y la reelección para 2027.

FORMA ACTUAL

500

• DIPUTADOS CONFORMAN AHORA LA CÁMARA BAJA.

128 | **17**

• LEGISLADORES EN EL SENADO.

• ENTIDADES CON ELECCIÓN EN 2027.

tran como representación de la minoría, y no listas", puntualizó.

Detalló que una de las consideraciones que van a plantear es que las listas de plurinominales se eliminen y se tome en cuenta el trabajo territorial.

"El que gana el primer lugar se lleva los dos senadores. Y el segundo lugar entra él, porque en el Senado son dos los que van juntos, ¿no?, hombre o mujer, o en general. Entonces, entra la pareja que ganó y luego entra el que va en el número uno del partido político que quedó en segundo lugar, pero eso implica que todos fueron a territorio a ganar el voto. Es uno de los planteamientos que haremos. Ya se haría una discusión abierta y a partir de ahí habrá reformas", añadió. ●



DEFIENDE SHEINBAUM PLAN DE REFORMA ELECTORAL



Cuartoscuro

RESPONDE A CRÍTICOS. Luego de que críticos a su gobierno señalarán que busca acabar con la autonomía del Instituto Nacional Electoral (INE) mediante una reforma electoral, la presidenta Claudia Sheinbaum aclaró ayer que los eventuales cambios no buscarán acabar con la autonomía del Instituto, sino que las elecciones cuesten menos y que se revise el tema de los plurinominales. "Queremos que siga habiendo elecciones limpias, democráticas. Es falso, falso, falso que seamos un gobierno autoritario. Solito se cae el argumento", sostuvo. **Por ELIA CRUZ CALLEJA, Pág. 5**



CSP no busca acabar con autonomía del INE

LA MANDATARIA EXPLICÓ que su gobierno pretende que las elecciones cuesten menos

POR ELIA CRUZ CALLEJA

nacion@contrareplica.mx

Ante la revelación de que promoverá una reforma electoral, la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo aclaró que no plantea acabar con la autonomía del Instituto Nacional Electoral (INE), sino que las elecciones cuesten menos y que se revise el tema de los plurinominales.

La mandataria federal explicó que si gobierno quiere siga habiendo elecciones democráticas donde el pueblo decida, pero que no se me destinen tantos recursos. En ese sentido, rechazó que esté buscando ser autoritaria como señalan su posición.

“El INE sigue como organismo autónomo y tiene que seguir así, pero es mucho recurso el que destina el pueblo de México para elecciones. Queremos que siga habiendo elecciones limpias, democráticas. Es falso, falso, falso que seamos un gobierno autoritario y que estamos



La presidenta expresó su deseo de que existan elecciones democráticas. Especial

buscando el autoritarismo. Solito se cae el argumento”, sostuvo.

Pese a que no quiso dar una fecha en la que presentará su iniciativa al Congreso para que sea discutida, sí adelantó que no será este año porque apenas iniciará un grupo de trabajo a construirla, pero señaló que esta contemplará como uno de sus planteamientos principales la eliminación de las plurinominales, ello, dijo, para privilegiar el trabajo en territorio, para que los que busquen ser legisladores vayan al pueblo a pedirles su voto.

“El (partido) que gana el primer lugar se lleva los dos senadores y luego entra el que va en el número uno del partido político que quedó en segundo lugar, pues eso implica que todos fueron a territorio a ganar el voto. Es uno de los plantea-

mientos que haremos”, indicó.

Dijo que una vez que tenga la propuesta esta será puesta a una discusión abierta para que los ciudadanos la conozcan.

Por otro lado, cuestionada sobre si no habrá resistencia de los partidos afines a Morena, el Partido Verde Ecologista de México (PVEM) y el Partido del Trabajo (PT), dijo que no prevé una situación así porque han estado de acuerdo en que se debe ir a territorio.

“No, no lo creo, porque todos estamos de acuerdo en que hay que ir a territorio a presentarse con la ciudadanía. Esta idea de que estuviste seis años fuera de México y luego regresaste a ser el número uno de la plurinomial. O sea, ¡Cómo!”, cuestionó en alusión al panista Ricardo Anaya. ●



► “REFORMA A FISCALÍA NO SERÁ EN 2025 Y SE RESPETARÁ AUTONOMÍA” P. 4

REFORMA A FISCALÍAS NO SERÁ ESTE AÑO, DICE PRESIDENTA

Señaló que ha sido laborioso hacer las leyes secundarias de la Reforma Judicial

POR ELIA CRUZ CALLEJA

nacion@contrareplica.mx

Aunque dijo que sí se planteará una reforma a las fiscalías, la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo afirmó que no será para este año y aclaró que no buscará quitarles su autonomía, sino que haya una justicia expedita.

"No se está pensando en quitarle autonomía a las fiscalías", aseguró la mandataria federal al ser cuestionada si se tocaría la independencia a las instituciones de investigación.

Sheinbaum Pardo insistió en que "no sería este año, eso se los puedo...", sobre la presentación de esta reforma, pues dijo que ha sido laborioso, por los tiempos que establece la Constitución, hacer las leyes secundarias de la reforma al Poder Judicial.

La mandataria ha explicado en varias ocasiones que primero se tiene que consolidar la reforma judicial para poder pasar a otras reformas, para

que paso a paso se logre que todos los ciudadanos tengan justicia expedita.

"Estamos trabajando en la reforma a la ley electoral, apenas inician este proceso, no tenemos aún fecha para poderla presentar, y después ya la revisión que tendría que ver con las fiscalías", indicó.

Ante el cuestionamiento sobre qué elementos incluiría la reforma a las fiscalías, la presidenta rechazó adelantarse y pidió esperar a primero hacer la reforma electoral. "No me quiero adelantar, ya que se presente hablaríamos de eso", comentó. ●

DATO

LA PRESIDENTA Claudia Sheinbaum Pardo pidió esperar primero hacer la reforma electoral antes que la reforma a las Fiscalías



Presidenta: INE seguirá como órgano autónomo

Por Yulia Bonilla

yulia.bonilla@razon.com.mx

LA PRESIDENTA Claudia Sheinbaum descartó que la reforma electoral que enviará al Congreso de la Unión tenga intenciones de tocar la autonomía del Instituto Nacional Electoral (INE).

Al ahondar en los detalles del proyecto legislativo que remitirá, aseguró que este órgano se deberá de mantener como lo ha hecho hasta ahora; sin embargo, el cambio que le impactará será en materia presupuestal, por considerar que el monto que se destina a la preparación y ejecución de las elecciones es elevado.

"No. El INE sigue como organismo autónomo, tiene que seguir así; pero es mucho recurso el que gasta el pueblo de México, el que destina el pueblo de México para elecciones. Queremos que siga habiendo elecciones limpias, democráticas", dijo en conferencia.

Recordó que otro cambio será la eliminación de las candidaturas plurinominales para ocupar un cargo en el Poder Legislativo, las cuales son determinadas directamente por los partidos políticos y se definen por

el número de votos que recibe cada uno, es decir, que son personas que no llegan a los cargos por la decisión directa de la ciudadanía.

La mandataria enfatizó que el objetivo de eliminar esta figura para las candidaturas es hacer que se consigan los cargos por medio de trabajo en territorio.

"Es muy importante que se revise y que se revise el tema de los plurinominales... Una de las consideraciones que estamos tomando para que las listas de plurinominales se eliminen y que sea a partir del trabajo territorial que se hace... Es uno de los planteamientos que haremos y presentaremos la propuesta", dijo.

Comentó que al presentar este tema también se planteará llevar a cabo una discusión abierta respecto del mismo. Sobre si advierte que los aliados de Morena, el PT y el PVEM pondrán resistencia ante este proyecto, lo descartó.

"No, no lo creo. No lo creo porque todos estamos de acuerdo en que hay que

ir a territorio a presentarse con la ciudadanía. Esta idea de que 'estuviste seis años fuera de México y luego, regresaste a ser el número uno de la plurinomial'. O sea, ¿cómo?", dijo.

8

Mil mdp costó la
elección del Poder
Judicial del 1 de junio



Descarta que sea presentada este año

Presidenta anuncia reforma a fiscalías; no toca autonomía

› **LA MANDATARIA** insiste en que las leyes relativas al Poder Judicial se requieren para garantizar una justicia expedita; cambios al sistema de búsqueda darán más información, dice

› Por Yulia Bonilla

yulia.bonilla@razon.com.mx

Aunque aún no hay una fecha y plan definido dado a conocer, la Presidenta Claudia Sheinbaum Pardo confirmó que después de concretar las reformas al sistema judicial, se presentará otro proyecto para modificar a las fiscalías del país, a las cuales, aseguró, no se les quitará la autonomía.

¿La autonomía estaría incluida?, se le preguntó durante la conferencia. "No está pensado quitarles autonomía a las fiscalías", respondió.

Además, refirió que la presentación de esta iniciativa llevaría aún tiempo, incluso que no se presentaría este año, debido a que las reformas que se enviaron para complementar los cambios al Poder Judicial resultaron en una tarea laboriosa.

"No sería este año, eso se los puedo... Ha sido muy laboriosa la tarea de la reforma a las cuatro leyes que tienen que ver con la reforma al Poder Judicial. Estas cuatro leyes, su reforma tiene que ver principalmente con los tiempos que establece la Constitución", dijo.

Insistió en que la revisión a las leyes relativas al funcionamiento judicial, que ya se encuentran en discusión dentro del Congreso, son las que se requerían para garantizar una justicia expedita, pues recordó que el objetivo de las modificaciones propuestas fue relativo a reducir los esquemas de tiempos en que se procede.

Compartió que estas reformas judiciales complementarias fueron trabajadas por un equipo de abogados coordinados por la titular de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, Ernestina Godoy.

"Entonces, si queremos una justicia, si queremos justicia expedita, como lo establece esta reforma, hay que revisar estas

leyes... Se llevó bastante tiempo en esto. Ya fue presentada al Congreso y se va a dar su periodo, para que se pueda discutir y, en todo caso, aprobar en el mes de septiembre, para que ya la nueva Corte entre con estos nuevos esquemas en términos de tiempos", dijo.

Agregó que, además de esto, por ahora, trabajan en la reforma electoral que ayer ratificó que también presentará y que por ahora tampoco se tiene fecha precisa para su presentación. Consultada sobre qué cambios contemplaría hacer para las fiscalías, optó por no dar detalles y aseguró que esto lo daría a conocer una vez que ya se tenga listo el proyecto.

En otro punto, aseguró que las reformas encaminadas a ajustar el sistema de búsqueda de personas desaparecidas permitirán ver de manera más puntual las estadísticas sobre este fenómeno en el país, cuyos números se podrían dar a conocer dentro de un mes.

Recordó que las estadísticas actuales

sobre personas sin localizar tienen como base diversas fuentes que no proporcionan la totalidad de información necesaria para el registro nacional, como incluso datos básicos como el nombre de la persona.

Afirmó que, por ahora, se revisa la base de datos y se incluyen apartados para especificar cuándo las personas localizadas fueron halladas con o sin vida.

"Entonces, todo eso lo está trabajando la Agencia de Transformación Digital con la Comisión de Búsqueda, con las Fiscalías estatales, con la Fiscalía General de la República, para poder dar la información completa de las fuentes: de dónde vienen, los problemas que tiene la información y cuántas personas ya se han localizado, por lo menos en bases de datos; y cuántas personas ya se han localizado directamente ya como prueba de vida; o lamentablemente ya que han sido identificadas como fallecidas... Yo creo que en un mes más o menos, ¿no?, ya tenemos todo trabajado y ya lo podemos presentar aquí", dijo.



JOSÉ MERINO, titular de la Agencia de Transformación Digital, y la Presidenta Claudia Sheinbaum, ayer, en conferencia de prensa desde Palacio Nacional.



Comentario / Alfredo Figueroa (Analista Político)

CIUDAD DE MÉXICO (CARMEN ARISTEGUI).- “En términos reales, desde el punto de vista -digamos- legal, los únicos que podrían detener esta reforma (electoral), pero fíjate cómo está el país, serían el PT y el Verde. Y no son partidos cuyo, digamos, solidez democrática sea ejemplar en la historia política del país, dicho eso Carmen, yo digo como comentario, hoy veo un matiz, ya lo hemos explicado aquí, creo que se puede decir con mucha rapidez, el día en que desaparezcan los **diputados plurinominales** lo que habrá desaparecido es la representación plural del país, las minorías en México.

“Primarias abiertas, simultáneas y obligatorias, ¿cuándo arrancamos la discusión sobre la democratización del sistema de partidos Presidenta si queremos que realmente el pueblo decida? ¿Cuándo rompemos a las élites que gobiernan los partidos para que sea el pueblo el que decida quién llega a la boleta y quién no? Porque hasta ahora es un secuestro de sujetos y camarillas. ¿Cuándo iniciamos esa discusión abiertamente sobre una reforma electoral y vemos cómo es que se tiene que proceder en consecuencia?”



https://1drv.ms/v/c/bebb992b33844baa/EZOPdx_KLVCoTv-u_K93rgBUexrm7-1uPyNa3EueA6NHA?e=amqWRs



Guadalupe Taddei advierte riesgos de retroceso en reforma electoral: “No perdamos lo que ya ganamos”

La consejera presidenta del INE subraya la importancia del padrón confiable, la participación ciudadana y los institutos electorales locales; propone aplazar elección judicial de 2027 y rediseñar boletas

Por Andrés García S.



La consejera presidenta del Instituto Nacional Electoral (INE), **Guadalupe Taddei Zavala**, llamó a preservar elementos fundamentales del sistema electoral ante la próxima **discusión de una reforma en el Congreso y sostuvo que debe mantenerse la confiabilidad del padrón electoral**, la estructura actual de los institutos electorales locales, y la participación ciudadana en la vigilancia de los comicios.

Taddei propone cambios en la elección judicial de 2027

Además, Taddei propuso que **el Congreso considere cambios al calendario de la elección judicial de 2027**, que renovará a la mitad de los integrantes del Poder Judicial. Planteó que esta elección no coincida con los comicios **para renovar 16 gubernaturas y el Congreso de la Unión, programados para junio de ese año**. Sugirió que se realice de forma separada, preferentemente en octubre o noviembre, con el fin de facilitar la logística y el seguimiento ciudadano.

También **propuso que el INE tenga participación en la definición de candidaturas judiciales** y se rediseñen las boletas para esa elección, con el objetivo de hacer más clara la información para los votantes.

Finalmente, enfatizó en que uno de los puntos centrales en este proceso de reforma será que el **Congreso escuche las observaciones del instituto electoral**.



Sheinbaum plantea reformar sistema plurinominal y mantener autonomía del INE; propone representación territorial

La presidenta plantea sustituir listas cerradas por representación territorial basada en resultados electorales; la propuesta contempla que todos los aspirantes hagan campaña y rindan cuentas al electorado

Por Andrés García S.



La presidenta **Claudia Sheinbaum** anunció que su gobierno impulsará una propuesta para **reformar el sistema de representación política en México**, específicamente en lo relativo a las diputaciones y senadurías plurinominales. Aseguró que la intención es mantener elecciones democráticas, pero con ajustes que permitan **reducir el gasto público y mejorar la relación entre representantes** y ciudadanía.

Durante ‘La Mañanera’ de este miércoles, Sheinbaum aclaró que **no se busca desaparecer al Instituto Nacional Electoral (INE)** ni atentar contra su autonomía. Subrayó que el INE debe seguir siendo un órgano independiente, pero **hizo énfasis en que el costo de las elecciones es elevado y debe revisarse**. En ese marco, propuso que una de las medidas para racionalizar el gasto es la eliminación de las listas plurinominales.

“El INE **se va a mantener como un organismo autónomo**, tiene que seguir así, pero es mucho recurso el que gasta el pueblo de México, el que se destina a elecciones. Queremos que siga habiendo **elecciones limpias y democráticas**”, manifestó.

[Sheinbaum plantea reformar sistema plurinominal y mantener autonomía del INE; propone representación territorial - Infobae](#)



Claudia insiste en que "el INE seguirá como organismo autónomo", pero apunta contra presupuesto y pluris

Compromete al Verde y al PT para apoyar esta eventual reforma electoral. Busca eliminar plazas plurinominales y reducir prerrogativas. El tema de las Fiscalías.



LPO [25/06/2025]

Tras la polémica originada por una presunta reforma electoral desde el ejecutivo, la presidenta Claudia Sheinbaum aseguró que no busca arrebatarle la autonomía al Instituto Nacional Electoral, pero apuntó a la reducción de prerrogativas y la desaparición de los plurinominales.

"No, el INE sigue como organismo autónomo, pero es mucho recurso el que gasta el pueblo de México para las elecciones, queremos que sigan habiendo elecciones libres y democráticas, es falso que estemos buscando el autoritarismo, solito se cae el argumento. Pero sí es importante que se revise el recurso y los plurinominales", dijo la mandataria.

"La Ciudad de México, y otros estados, tiene un esquema de reconocimiento de las minorías donde el segundo lugar accede al espacio que le corresponde al partido político, el problema son las listas de plurinominales.... queremos que todos hagan campaña, buscamos que las listas de plurinominales se eliminen, en el Senado van dos juntos y entra el que va en el número 1 del partido del segundo lugar, eso implica que todos fueron a territorio, es uno de los planteamientos que haremos", detalló.

"La Ciudad de México, y otros estados, tiene un esquema de reconocimiento de las minorías donde el segundo lugar accede al espacio que le corresponde al partido político, el problema son las listas de plurinominales.... queremos que todos hagan campaña, buscamos que las listas de plurinominales se eliminen, en el Senado van dos juntos y entra el que va en el número 1 del partido del segundo lugar, eso implica que todos fueron a territorio, es uno de los planteamientos que haremos", detalló.



Al ser cuestionada por el apoyo del Partido Verde y el Partido del Trabajo, mismos que han dudado en impulsar los estatutos como la no reelección o el no nepotismo, consideró que se encuentran en sintonía respecto a esta reforma. Incluso, aprovechó para lanzar un sutil embate contra Ricardo Anaya.

"No creo que haya resistencia con el PT y Verde, todos estamos de acuerdo de ir a territorio, a la ciudadanía, esa idea de estar seis años fuera de México y ser el número uno de la plurinominal, ¿pues cómo?", declaró.

Respecto a los cambios en las Fiscalías, donde se menciona que también se podrán elegir por voto ciudadano, detalló que actualmente trabajan en cuatro reformas al Poder Judicial y que esto se analizaría hasta el 2026, incluso posteriormente a la reforma electoral planteada.

"Han sido muy laboriosas las reformas al Poder Judicial, estas cuatro leyes tienen que ver con los tiempos de la constitución... si queremos justicia expedita, hay que revisar estas leyes, ya fue presentada al Congreso y tendrá su periodo para que se pueda discutir. La reforma de ley electoral aún no tenemos fecha para poderla presentar, y ya vemos posteriormente lo de las Fiscalías", agregó.

[Claudia insiste en que "el INE seguirá como organismo autónomo", pero apunta contra presupuesto y pluris - La Política Online](#)



Avala el TEPJF la constitucionalidad del cómputo de sufragios del primero de junio

**NÉSTOR JIMÉNEZ Y
FABIOLA MARTÍNEZ**

La sala superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ratificó la constitucionalidad del cómputo de las votaciones de la elección judicial, realizadas en los consejos distritales y no en las casillas electorales, como ocurrió por primera vez en la pasada jornada electoral. Esto al rechazar un recurso que solicitaba considerar dicha circunstancia como causal de nulidad.

Al mismo tiempo, determinó que un ciudadano que no fue candidato carece de interés legítimo para impugnar alguno de los resultados de esta elección inédita. En sesión de la sala superior, los magistrados electorales declararon improcedentes más de un centenar de recursos de inconformidad contra la elección judicial.

Entre los casos abordados durante la sesión de ayer, el Tribunal Electoral validó –con votación dividida– el criterio del Instituto Nacional Electoral (INE), que permitió que un candidato apareciera de manera sistemática en espacios radiofónicos, a pesar de que la normativa prohíbe la compra de tiempos con fines de propaganda.

Con ello, se consideró legal la candidatura de César Gutiérrez Priego, hijo del ex general Jesús Gutiérrez Rebollo, quien aspiraba a convertirse en ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), aunque no obtuvo los votos suficientes para acceder al máximo tribunal del país.

Respecto de la constitucionalidad del lugar en que se realizaron los cómputos de la elección judicial del domingo primero de junio, se debatió una queja relacionada con la elección de magistradas y magistrados del Tribunal de Disciplina Judicial en Durango. En ella se argumentó que “fue ilegal que el escrutinio se realizara en el consejo distrital y no por los funcionarios

de casilla en el lugar donde éstas fueron instaladas”.

El magistrado Reyes Rodríguez Mondragón, quien presentó el proyecto, propuso que, para atender la impugnación, se debían “abrir las puertas de acceso a la justicia” a toda la ciudadanía, en su papel de “protagonista” del proceso.

Sin embargo, la magistrada Janine Otálora se pronunció en contra al señalar que no existía una afectación real y directa al ciudadano promovente. No obstante, distinguió este caso de otros, como las consultas populares o las candidaturas independientes, en los que, sostuvo, cualquier ciudadano sí tiene legitimación e interés jurídico para impugnar.

Sobre la queja contra la candidatura de Gutiérrez Priego, los magistrados emitieron una votación dividida: dos a favor y dos en contra de adoptar la resolución del INE, que había desestimado que su presencia constante en espacios radiofónicos como colaborador constituyera una indebida adquisición de tiempos. Fue el voto de la presidenta del Tribunal Electoral, Mónica Soto, el que inclinó la balanza para desechar la impugnación, al considerar que ese tipo de exposición en medios no justificaba la anulación de la candidatura.

“

El tribunal declara improcedentes más de 100 recursos



TEPJF desecha bloque de impugnaciones

Ciudadano **sí tiene un interés legítimo de cuestionar** a autoridades electorales, aun sin un beneficio: magistrado

OTILIA CARVAJAL

—nacion@eluniversal.com.mx

La Sala Superior del Tribunal Electoral desechó otro bloque de impugnaciones contra cómputos de la elección judicial, y señaló que la ciudadanía en general no tiene interés jurídico en impugnar, ya que no competieron en dicho proceso o tienen una afectación directa.

En uno de los juicios, un ciudadano impugnó el resultado del cómputo distrital del Consejo 2, en Durango, así como la validez de la elección de magistraturas del Tribunal de Disciplina Judicial.

El magistrado Reyes Rodríguez Mondragón, ponente del proyecto, dijo que si bien se confirman los resultados del cómputo distrital, el ciudadano sí tiene interés legítimo para presentar un Juicio de Inconformidad.

“En el contexto de la elección judicial y en las condiciones normativas en que se realizó, caracterizada entre otros factores por la ausencia de partidos políticos y los mecanismos típicos de vigilancia electoral, la

REYES RODRIGUEZ

Magistrado

“La ciudadanía en lo individual y de forma organizada (...) cuentan con interés legítimo para impugnar”

ciudadanía en lo individual y de forma organizada a través de diversas organizaciones de la sociedad civil, cuentan con interés legítimo para impugnar los resultados consignados en las actas de cómputos, las declaraciones de validez y el otorgamiento de constancias”, señala el proyecto.

Rodríguez Mondragón planteó que el ciudadano sí tiene un interés legítimo de cuestionar a las autoridades electorales, aunque no tengan un beneficio directo de dicha impugnación.

Sin embargo, la mayoría del pleno rechazó el proyecto seña-

lando que el ciudadano no tiene interés en este asunto.

La magistrada Janine Otálora argumentó que la ciudadanía no puede impugnar cualquier acto relacionado con la elección judicial, como en este caso. “Estimo que debe desecharse por falta de interés jurídico del actor, porque no contendió como candidato a magistrado del Tribunal de Disciplina Judicial y, por tanto, no se le generó una afectación real y directa a su esfera jurídica”, dijo.

Señaló que este caso es distinto a, por ejemplo, los juicios contra la consulta popular donde el ciudadano sí tiene un interés al ser un ejercicio de participación directa.

“Es necesario matizar que para el caso específico de los juicios de inconformidad, éstos no poseen una interpretación tan amplia de interés. Por ejemplo, es un criterio reiterado de esta Sala Superior que en la renovación de los integrantes de los poderes Ejecutivo y Legislativo no todas las representaciones partidistas cuentan con legitimación para controvertir los cómputos”, expuso. ●



LOS PROCESOS CARECEN DE FIRMEZA, AFIRMA

El TEPJF desecha 108 juicios de inconformidad vs. elección judicial

Señala que el INE aún no valida las elecciones ni entrega las constancias

FERNANDO MERINO
fmerinon@elfinanciero.com.mx

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) desechó 108 juicios de inconformidad que presentaron candidatos en contra de los cómputos de la elección judicial, en los que solicitaban recuento de votos y la nulidad de la elección por el cúmulo de irregularidades.

El TEPJF arrancó ayer con el desahogo de los juicios contra los cómputos y aplicó la barridora, pues determinó que los actos impugnados carecen de definitividad y firmeza, toda vez que el Instituto

FOCOS

Gestión. Los candidatos cuyos juicios fueron desechados tendrán que volver a presentarlos si quieren controvertir los resultados.

Inconformidad. Entre los juicios anulados está el del candidato Rene Vicente Adolfo Ortega, quien impugnó el cómputo de mil casillas en Durango.

Nacional Electoral (INE) aún no declara la validez de las elecciones de magistrados y jueces, ni entrega las constancias de mayoría.

El INE aún no define cuándo declarará la validez y, en tanto, los candidatos que impugnen ante el TEPJF recibirán la misma res-

puesta, mientras que los candidatos cuyos juicios fueron desechados, tendrán que volver a presentarlos si quieren controvertir los resultados.

Entre los juicios desechados está el promovido por el candidato René Vicente Adolfo Ortega Aguirre, quien impugnó el cómputo de mil casillas en Durango, correspondientes a la elección de magistraturas en materia mixta, al advertir que se vulneraron los principios de igualdad y equidad en la contienda con la entrega de acordeones.

El candidato también alegó que la cantidad de votos nulos en la elección es mayor a la diferencia entre el primer y segundo lugar, una causal para el recuento de votos, no obstante, ambos argumentos fueron desestimados.

Gustavo García Arias, aspirante a una magistratura en materia penal, es otro quejoso al que el TEPJF no le dio la razón. El aspirante pidió al INE las bases de datos con todas las boletas correspondientes a su circuito judicial para garantizar la trazabilidad de la votación; sin embargo, la petición le fue negada.

El Tribunal Electoral también desechó el juicio presentado por Elizabeth Avilés Cornejo, quien solicitó cancelar la candidatura de Yadira Azucena Córdova Salinas, aspirante a jueza laboral, por recibir apoyo indebido y promoción mediante mecanismos prohibidos.



Rechaza el TEPJF oleada de impugnaciones contra elección judicial

Por Redacción / *El Independiente*

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) desechó ayer una lluvia de impugnaciones contra la elección judicial del pasado 1 de junio, bajo el argumento de que los cómputos distritales del Instituto Nacional Electoral (INE) no reflejan los resultados finales de los comicios, por lo que los inconformes deberán impugnar las declaraciones de validez y los otorgamientos de las constancias de mayoría.

Algunos de los inconformes trataron de invalidar los resultados de los cómputos distritales argumentando que los ganadores rebasaron topes de campaña o fueron beneficiados de actos de promoción “mediante mecanismos ilegales” como los famosos “acordeones” --atribuidos a Morena, en su mayoría-- que instruyeron a bases de votantes cómo llenar las boletas de acuerdo con

los intereses de quienes los distribuyeron. Ante las decenas de recursos presentados por candidatos que no salieron ganadores en las urnas y que tratan de invalidar los triunfos de sus rivales, los magistrados determinaron que los cómputos distritales judiciales que el INE publicó en su sitio de Internet en los días posteriores a la elección no representan actos definitivos ni firmes, y por ende no son susceptibles de ser impugnados.

El TEPJF determinó que los juicios de inconformidad procederán para impugnar “determinaciones que transgreden normas constitucionales o legales”; en el caso de la elección judicial, estos juicios solo son válidos para revertir las declaraciones de validez y las constancias de mayoría emitidas por el INE. Con esta resolución, el TEPJF dio un plazo extra antes de marcar el arranque de la lucha en torno a las impugnaciones de los resultados de la elección judicial.





#ELECCIÓN JUDICIAL

TEPJF batea 60 quejas

- La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) bateó más de 60 impugnaciones, en las cuales se pedía el recuento de

220

IMPUGNACIONES RECIBIÓ
EL TRIBUNAL
ELECTORAL.

votos de la elección del Poder Judicial, así como la invalidez y el otorgamiento de constancias de mayoría a diferentes candidaturas ganadoras. Algunas de las razones por las que resultaron improcedentes son porque las demandas fueron extemporáneas, carecen de interés jurídico, y no cumplen requisitos legales de procedencia. **FERNANDA GARCÍA**



RATIFICAN CÓMPUTOS DE ELECCIÓN JUDICIAL. La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación validó la constitucionalidad de los sufragios realizados en los consejos distritales; además, concluyó que cualquier ciudadano no puede impugnar el proceso electoral del 1 de junio o sus resultados, pues no les reconocerá legitimidad si no participaron como candidatos, porque no podrían demostrar que se les afecta algún derecho.



[SE REVISARÁN 15 REFORMAS]

Senado legaliza *fast track* para periodo extraordinario



APROBACIÓN. En la sesión de la Permanente también se avaló la ratificación de 10 cónsules.

Morena y aliados aprobaron un acuerdo de la Mesa Directiva para legalizar la vía *fast track* para los dictámenes que se discutan durante el actual periodo extraordinario.

El acuerdo incluye "del requisito de publicación en la Gaceta Parlamentaria de las 24 horas previas a los dictámenes" y "las 12 horas previas a los votos particulares que se remitan para su discusión", por lo que una vez que se reciban, de inmediato se les dará máxima difusión para conocimiento de los senadores.

El procedimiento de rutina es que después de que la Mesa Directiva recibe las iniciativas, se den hasta 24 horas para convocar a su discusión y dictamen.

El presidente de la Mesa Directiva, Gerardo Fernández Noroña, dijo que se espera que en el Periodo de Sesiones

Extraordinarias se aprueben 15 proyectos para reformar diversas leyes, y dejó abierta la posibilidad para que se realice otro periodo extraordinario.

En entrevista, detalló que la Cámara de Diputados envió tres minutas, las cuales ya se encuentran en las comisiones del Senado de la República a las que corresponde su análisis y dictaminación; "entonces ahí vamos a ir, nosotros les vamos a ir mandando lo que vayamos sacando, ellos nos van mandando. Y, como comentamos, terminaremos el 2 de Julio", agregó.

Sobre las reformas que presentará la presidenta de la república, Claudia Sheinbaum Pardo, en próximos días, dijo que no se prevé que se integren a la discusión en este Periodo de Sesiones Extraordinarias. /24HORAS



Disminuye SCJN asuntos a discutir en la recta final del pleno saliente

IVÁN EVAIR SALDAÑA

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) recortó de 30 a 18 los asuntos que discutirá en la recta final de la actual integración del pleno. Entre los temas retirados están la prisión preventiva oficiosa, el arraigo y las impugnaciones a la Ley Minera y la Ley General de Comunicación Social, asuntos que quedarían en manos de los nueve nuevos ministros, que entrarán en funciones el 1º de septiembre.

Aunque los asuntos podrían ser reincorporados a la agenda, al pleno actual, encabezado por la ministra presidenta Norma Piña Hernández, sólo le restan cinco

sesiones, la última programada para el 12 de agosto.

Entre los proyectos que salieron está el de la ministra Margarita Ríos Farjat, que desde hace un año busca resolver si los jueces deben aplicar de manera automática la prisión preventiva oficiosa o si pueden valorar su procedencia según el mandato constitucional.

Otro pendiente es el proyecto del ministro Jorge Mario Pardo Rebolledo, en el que la Corte deberá definir cómo deben actuar los jueces federales para cumplir con la sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos en el caso García Rodríguez y otro contra México, particularmente sobre el “control de convenciona-

lidad” frente al arraigo y la prisión preventiva automática.

También quedó fuera el proyecto del ministro Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena sobre la acción de inconstitucionalidad contra la reforma de 2022 a la Ley Minera que declaró al litio como mineral estratégico y reservado al Estado. Relacionado con éste, el ministro Alberto Pérez Dayán tiene listo otro, que analiza reformas ambientales y mineras de 2023.

Finalmente, también quedaría en el archivo el proyecto del ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá sobre la solicitud de declaratoria general de inconstitucionalidad de la Ley General de Comunicación Social de 2018.



Alistan ministros transición en la SCJN

En primera reunión destacan necesidad de una Corte cercana al pueblo

ALEJANDRA CANCHOLA

—nacion@eluniversal.com.mx

Ministros electos iniciaron reuniones de transición el lunes 23 de junio, con el fin de intercambiar opiniones y planear el nuevo esquema de trabajo que tendrá el pleno de la Corte a partir del 1 de septiembre, cuando tomen posesión.

En un comunicado conjunto, los ministros electos reconocieron que la reunión se dio de manera informal, pero con la intención de tener un primer acercamiento como equipo y prever la etapa de transición en ese órgano del Poder Judicial.

“Celebramos nuestra primera reunión de trabajo (...) en un ambiente de unidad y concordia. El espacio fue propicio para conocernos, intercambiar opiniones y planear las actividades que son indispensables atender durante la etapa de transición, así como la definición del plan de trabajo



Los ministros electos sostuvieron el lunes una reunión de trabajo para definir el esquema de la SCJN a partir del 1 de septiembre.

MINISTROS ELECTOS

“Celebramos nuestra primera reunión de trabajo (...) en un ambiente de unidad y concordia. El espacio fue propicio (...) para planear las actividades”

y programa de rediseño institucional para cumplir con las disposiciones constitucionales e imprimir una nueva visión a la Suprema Corte de Justicia de la Nación”, señala.

Entre los acuerdos a los que llegaron está “reconocer la trascendencia de este momento his-

tórico, la necesidad de construir una Corte cercana al pueblo y garantizar justicia para todos”.

Dijeron que se mantendrán atentos a las actividades que realiza la Comisión de Transición integrada por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, el Consejo de la Judicatura Federal y la actual Suprema Corte de Justicia de la Nación.

“Tienen el mandato constitucional y legal de formular un plan de trabajo para la transferencia de los recursos materiales, humanos, financieros y presupuestales a los distintos órganos y áreas del Poder Judicial que garanticen la transición y la continuidad de sus actividades”, precisaron.

Fuentes consultadas entre los nuevos ministros indicaron que las reuniones seguirán, y el acercamiento entre ellos continuará para detallar todo el plan de trabajo de la nueva Corte. ●


ADVIERTEN EXPERTOS

Reforma a retiro de Afores guarda riesgos

KARLA TEJEDA
ktejeda@elfinanciero.com.mx

La reforma al artículo 191 de la Ley del Seguro Social, aprobada por la Cámara de Diputados, busca frenar fraudes en los retiros por desempleo. Sin embargo, expertos advierten que los trabajadores que realmente necesitan ese dinero podrían terminar perdiendo su derecho a una pensión.

Moisés Pérez Peñalosa, fundador de Yo Jubilado y experto en Afores, explicó que el retiro por desempleo no solo reduce el ahorro acumulado, sino que también descuenta semanas de cotización.

En el régimen de la Ley 97 del IMSS, se requieren al menos mil

semanas para acceder a la pensión mínima garantizada. “Por esas semanas que pierdes puedes quedar fuera y tener que postergar tu jubilación”, dijo.

Según Abraham Vela, representante de la Consar, “desincentiva” el retiro, pero también expone la falta de protección real para el desempleado. El retiro por desempleo ya se volvió una política pública de facto porque no existe un seguro de desempleo robusto”, señaló.

Alertó que el sistema ha normalizado esta salida de emergencia. “En lugar de corregir con una política pública de protección al desempleo, se endurece el acceso a una prestación que el propio sistema empujó a usar”, apuntó.

FOCOS

Cambios. La modificación aprobada plantea que el monto a retirar ya no se base en el último salario, sino en el promedio de las últimas 52 semanas cotizadas, lo que en muchos casos reducirá el dinero disponible.

Complemento. Si no se acompañan estas medidas con educación financiera y un sistema claro de semanas cotizadas, recibirían menos o nada.

Solución. Los expertos afirman que es necesario que se instaure un sistema de seguro de desempleo robusto.



Pactan ministros electos vigilar transición

Los ministros electos el pasado 1 de junio acordaron vigilar el proceso de entrega-recepción para la nueva Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) y los demás órganos del Poder Judicial.

A través de un comunicado, señalaron que sostuvieron una primera reunión en la que pactaron darle seguimiento a la entrega de recursos materiales y humanos.

Al encuentro asistieron los nueve ministros electos: Hugo Aguilar, quien presidirá la primera etapa de la nueva Corte, Yasmín Esquivel, Loreta Ortiz y Lenia Batres, así como Sara Irene Herrerías, María Estela Ríos, Irving Espinosa, Rodrigo Arístides Guerrero y Giovanni Figueroa.

"El espacio fue propicio para conocernos, intercambiar opiniones y planear las actividades que son indispensables atender durante la etapa de transición, así como la definición del Plan de Trabajo y programa de rediseño institucio-



QUINTANA ROO

nal para cumplir con las funciones constitucionales e imprimir una nueva visión a la Suprema Corte".

Señalan que coincidieron en construir una Corte cercana al pueblo, así como estar atentos a las actividades que realiza la Comisión de Transición, integrada por el Tribunal Electoral del Poder Judicial

de la Federación, la Judicatura y la Suprema Corte.

Dichos órganos jurisdiccionales tienen "el mandato constitucional de formular el plan de trabajo para la transferencia de recursos materiales, humanos, financieros y presupuestales para la continuidad de los trabajos". /ÁNGEL CABRERA

PODER. Los integrantes de la nueva Suprema Corte tomarán protesta el 1 de septiembre ante el Senado y de inmediato asumirán sus cargos en el Máximo Tribunal.

AFECTACIÓN A INVERSIONES

Reforma judicial genera incertidumbre

POR ERÉNDIRA ESPINOSA

erendira.espinosa@gimm.com.mx

El banco UBS alertó que la reforma y las elecciones judiciales ya generaron incertidumbre entre los inversionistas y que sus implicaciones a largo plazo todavía son inciertas; sin embargo, confió en que México aún tiene factores de resiliencia.

“El debilitamiento institucional suele resultar en una menor confianza de los inversionistas, especialmente cuando los marcos legales son frágiles. La imprevisibilidad y la preocupación por la resolución de disputas pueden

INVERSIÓN PRODUCTIVA

(Variación % anual)



Fuente: Inegi.

desalentar nuevas inversiones”, refirió el banco.

En un análisis, explicó que el impacto ya se percibe, pues la Inversión Fija Bruta se

contrajo un 4.7% interanual en marzo, su séptimo descenso mensual consecutivo. Dicha caída refleja no sólo una disminución significativa de

la inversión pública y la incertidumbre en torno a la política comercial estadounidense, sino también una mayor cautela en el sector privado tras

la aprobación de la reforma judicial.

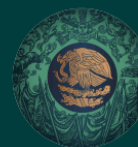
Destacó que, a pesar de los riesgos institucionales que implica la reforma judicial, la demografía de México, su ubicación estratégica, la integración de la cadena de suministro y la estabilidad macroeconómica siguen ofreciendo oportunidades para los inversionistas.

Asimismo, sostuvo que nuestro país será capaz de mantener el grado de inversión. “Esperamos que México mantenga su calificación de grado de inversión durante los próximos 12 a 24 meses. Incluso si Moody’s, que revisó su perspectiva a negativa en noviembre de 2024, rebajara su calificación, México se mantendría por encima del grado de inversión, ya que

otras importantes agencias aún califican al país con BBB- o superior”.

Respecto de las elecciones judiciales, aseveró que marcan “un punto de inflexión, reforzando el dominio político del partido gobernante y planteando interrogantes cruciales sobre el futuro del sistema de pesos y contrapesos”.

Por otro lado, el análisis del banco espera que “el peso mexicano y la renta variable local se mantengan relativamente resilientes, incluso en un contexto de volatilidad a corto plazo. Los bonos soberanos mexicanos denominados en dólares estadounidenses ofrecen un atractivo carry en comparación con los bonos del Tesoro de Estados Unidos, con un riesgo crediticio manejable”.



Validez de la elección al PJ 'será a tiempo'

PILAR MANSILLA

El presidente del Senado, Gerardo Fernández Noroña, aseguró que el Instituto Nacional Electoral (INE) concluirá a tiempo el proceso de calificación de la elección federal para que los legisladores puedan rendir protesta el próximo 1 de septiembre, cuando inicia la nueva legislatura en el Congreso de la Unión, una ceremonia en la que, dijo, hasta el momento no se tiene contemplado que asista la presidenta Claudia Sheinbaum ni que el nuevo presidente de la Corte, Hugo Aguilar, emita un mensaje.

En entrevista, confió en que el Senado discutirá, durante el periodo ordinario, la iniciativa enviada por el Ejecutivo federal para establecer figuras como los jueces sin rostro. Asimismo, evitó polemizar con el INE sobre el retraso en la calificación de la elección y señaló que la legislación fue aprobada por ambas cámaras. "Espero que terminen pronto el proceso", indicó.



AVALAN 7 DE CADA 10 DESEMPEÑO DEL INE
P6



• **RECONOCIMIENTO.** Ciudadanos valoran el trabajo del INE, en la organización del proceso electoral para renovar al Poder Judicial.

#ENCUESTADEPARÁMETROINVESTIGACIÓN

Amplio aval a labor del INE

MÁS DE 70% APRUEBAN SU DESEMPEÑO EN ELECCIÓN JUDICIAL

REDACCIÓN
PAIS.ELHERALDODEMEXICO.COM

Siete de cada 10 ciudadanos aprobaron el desempeño del Instituto Nacional Electoral (INE) en la organización del pro-

71.3
POR CIENTO APRUEBAN LABOR DEL INE.

ceso electoral para la elección del Poder Judicial, de acuerdo con la encuesta de Parámetro Investigación.

A la pregunta de: "¿Qué tanto aprueba el desempeño de INE en la organización del proceso electoral, considerando las limitaciones de tiempo y presupuesto con las que contó para llevar a cabo unas de las elecciones más grandes del país?", 40.6 por ciento de los encuestados dijo que "aprueba mucho"; 30.7 por ciento, "aprueba algo",

METAS LOGRADAS

- El ejercicio tuvo el objetivo de evaluar el desempeño del INE.
- Por su trabajo durante el proceso 2024-2025 para elegir al nuevo PJ.

por lo que juntos alcanzan el 71.3 por ciento de aceptación.

En contraste, 10.1 por ciento "desaprueba mucho"; 8.7 por ciento "desaprueba algo" y 9.9 por ciento "no sabe".

Asimismo, dos terceras partes de la ciudadanía creen que el Instituto Nacional Electoral organizó dicha elección de manera profesional y transparente.

Ante este cuestionamiento, 48.5 por ciento de los ciudadanos dijo que "sí, totalmente"; 16.2 por ciento consideró que "sí, en parte", y juntos estos indicadores llegan a 64.7 por ciento.

Mientras que 19.6 por ciento de los encuestados respondió "no mucho" y 15.7 por ciento se pronunció por el "no, en absoluto".

Además, el estudio sondeó sobre las motivaciones por las que los electores acudieron a las urnas durante esta jornada electoral que se llevó a cabo el pasado 1 de junio.

Cuatro de cada 10 mencionan que acudieron a votar porque es un derecho; una cuarta

PUNTOS DE VISTA

- 1 Encuestados creen que elegir al PJ por voto popular mejora impartición de justicia.
- 2 El 15 de junio el INE declaró la validez de la elección de ministros y ministras de la SCJN.
- 3 La encuesta se puede consultar completa en: <https://parametro.com.mx/>

parte afirmó que siempre sale a votar, mientras que una de cada 10 personas indican que ejercieron su voto para renovar al Poder Judicial.

En contraparte, entre las personas que no votaron, la mayoría sostiene que no les interesó esta elección para renovar al Poder Judicial; una cuarta parte dijo que no investigó las candidaturas y dos de cada 10 refieren no creer en la elección.

Al evaluar la opinión pública de la ciudadanía hacia procesos específicos realizados por el INE, el estudio obtuvo que más de seis de cada 10 personas (65.4 por ciento) se encuentran satisfechas con la forma en la que el INE llevó a cabo el conteo, cómputo y difusión de los resultados.

Finalmente, en cuanto al objeto y beneficio de la elección, mediante voto popular, del Poder Judicial, poco menos de la mitad de la ciudadanía (44.7 por ciento) asevera que este proceso mejorará la impartición de justicia en el país (36.8 por ciento menciona no estar de acuerdo con que esto mejore).

Para este ejercicio, el tamaño de la muestra fue de 714 entrevistas telefónicas (línea telefónica residencial) a nivel nacional a ciudadanos mayores de edad.

La fecha de levantamiento fue del 22 al 24 de junio de 2025 y su nivel de confianza es de 95 por ciento y su margen de error de 3.7 por ciento. La encuesta completa se puede ver en: <https://parametro.com.mx/>



EXHIBEN A SAMUEL POR ACORDEONES

Aunque la mayoría de acordeones para la elección judicial fueron distribuidos por la 4T, la presidenta de Morena, Luisa María Alcalde, exhibió ayer al Gobernador de Nuevo León, Samuel García, de inducir el voto. “Tenemos el caso de Nuevo León, ya vimos quiénes impugnan la elección, vinculados con MC, se mostró que estaban repartiendo este tipo de acordeones”, afirmó. **PÁGINA 5**



Critica líder morenista impugnaciones en PJ

Culpan a Samuel de acordeones

Achaca a Gobiernos de Oposición inducción de voto y planillas únicas

ÉRIKA HERNÁNDEZ

Aunque la mayoría de los acordeones para la elección judicial fueron distribuidos en todo el País por morenistas, la líder nacional de ese partido, Luisa María Alcalde, responsabilizó al Gobernador de Nuevo León, Samuel García, de inducir el voto.

“Tenemos el caso de Nuevo León, ya vimos quiénes impugnan la elección, vinculados a Movimiento Ciudadano, pues aquí está una entidad federativa gobernada por Movimiento Ciudadano donde se mostró que estaban repartiendo este tipo de acordeones desde el Gobierno estatal”, afirmó mostrando un acordeón con la imagen del Mandatario estatal.

En conferencia, en medio de la lluvia de impugnaciones de la elección al Poder Judicial -más de 300 hasta el momento- por la inducción del voto, la dirigente del partido oficial guardó silencio sobre los acordeones repartidos por morenistas, con los que, casualmente, ganaron los perfiles de la 4T que ahí se promocionaban.

En su lugar, culpó a Gobiernos de Oposición de inducir el voto, de impulsar candidaturas únicas o planillas en la elección judicial local o federal.

Por ejemplo, criticó que en el estado de Durango había candidatos únicos en la elección judicial. Es decir, pa-



Luisa María Alcalde, líder de Morena, ayer en conferencia.

Apoya reforma electoral

ÉRIKA HERNÁNDEZ

La dirigente de Morena, Luisa María Alcalde, respaldó a la Presidenta Claudia Sheinbaum sobre la necesidad de una reforma electoral, la cual, dijo, no debe estar enfocada sólo en el INE.

“Hay que proteger a una institución autónoma, capaz de llevar a cabo las elecciones y que se respete el voto de la gente. Eso no tiene discusión alguna”, indicó.

Sin embargo, insistió, se debe discutir, además de los

costos, si el INE debe realizar todas las elecciones o si deben mantenerse los organismos electorales estatales.

Afirmó que los mexicanos tienen una exigencia clara: “los recursos públicos deben orientarse a atender las necesidades de la gente, no para que los partidos tengan un gasto excesivo”.

“¿Cuál es el planteamiento de la Presidenta? Discutamos si no es mucho lo que están recibiendo los partidos políticos, si no es un exceso”, indicó.

ra 47 cargos hubo 47 candidatos. “Este es el priismo, y esta es la hipocresía, hablan hacia afuera que no hubo democracia cuando aquí no dejaron a la gente votar por ninguna alternativa. Plantearon planillas únicas, por lo cual no hubo procesos democráticos”, indicó.

Alcalde descalificó que en Coahuila, gobernado por el PRI, la elección judicial fue por planillas, no por candidaturas individuales, lo cual,

afirmó, está prohibido en la Constitución. Sin embargo, omitió que en Quintana Roo, el Gobierno y el Congreso local, encabezados por Morena, hicieron exactamente lo mismo.

Por ejemplo, en las tres planillas para el Tribunal Superior de Justicia -del Poder Ejecutivo, Judicial y Legislativo-, de los nueve candidatos, ocho eran los mismos, por lo que ya eran ganadores antes de la elección.



Reprochan en INE reforma ‘por gusto’

ÉRIKA HERNÁNDEZ

Una reforma electoral debe ser producto de un análisis de las deficiencias, irregularidades y vacíos legales, no como consecuencia de críticas de consejeros a los comicios del Poder Judicial.

El consejero Jaime Rivera respondió así a la advertencia de la Presidenta Claudia Sheinbaum de que presentará una reforma electoral que involucra al Instituto Nacional Electoral (INE).

“Una reforma debería partir de un diagnóstico objetivo y de un amplio consenso de las principales fuerzas políticas de México. Desde 1977, las reformas electorales se han dado con el diálogo y el consenso de muchas fuerzas políticas, es decir, Gobierno y Oposición.

“Desgraciadamente (la advertencia de la Presidenta) pareciera ser una reacción al desempeño que algunos consejeros tienen, y que no le gustan o que no le gustan a una fuerza política, pero los consejeros no están ni para simpatizar ni para rechazar a ningún partido sino para hacer cumplir la ley con imparcialidad”, indicó en entrevista.

La Presidenta acusó al INE de extralimitarse en sus funciones, como con la nulidad de votos o la revisión de la elegibilidad de los candidatos, además de insistir en que las elecciones son “onerosas”.

Rivera recordó a Sheinbaum que fue el Congreso, donde domina Morena, el que ordenó al INE declarar la validez de la elección.

Además, de revisar la elegibilidad de los candidatos y aprobar los lineamientos necesarios para realizar la elección.

Lo que se sabe

La reforma electoral que propondrá el Ejecutivo al Congreso contempla:

- Los plurinominales serán sustituidos por los que queden en segundo lugar en la contienda.
- Así, alcanzarán una curul y un escaño candidatos que realicen campaña en territorio
- Se analizarán los recursos que utiliza el INE
- También la cantidad de reciben los partidos políticos.
- Descartan que los cambios electorales apliquen en los comicios intermedios de 2027.

Ante la crítica de que anularon 818 casillas por irregularidades, el consejero advirtió que el INE no podía permitir que prácticas ilegales se dieran por válidas.

Insistió en que las “urnas embarazadas o zapato”, “boletas planchadas” o inducir el voto con acordeones, eran prácticas que no se veían en procesos recientes. Por ejemplo, en 2024 sólo una casilla en Chiapas, de 170 mil, registró “boletas planchadas”.

“La Constitución nos da la facultad de declarar la validez de las elecciones.

“Los problemas de estas elecciones no se reducen a 818 casillas claramente adulteradas, y que no habíamos visto en décadas, sino que la elección fue viciada por una intervención de fuerzas políticas y económicas, hasta ahora anónimas, que coaccionaron el voto por medio de los acordeones”, dijo.



Jaime Rivera, Consejero electoral

// Los consejeros no están ni para simpatizar ni para rechazar a ningún partido sino para hacer cumplir la ley con imparcialidad”.



Destacan anomalías de elección

Dania Ravel, una de los cinco consejeros del Instituto Nacional Electoral (INE) que votaron en contra de declarar la validez de la elección judicial, enumeró las "irregularidades graves y estadísticamente improbables" que se presentaron en la jornada del pasado 1 de junio.

En redes sociales, la consejera Dania Ravel destacó la distribución masiva de "acordeones" en al menos 23 estados, resultados sospechosamente uniformes en miles de casillas y que a nivel nacional son plenamente coincidentes con las listas de nombres que se distribuyeron.

"Aunque no tenemos las facultades para declarar la nulidad de una elección, pues ésta es una atribución que corresponde exclusivamente a las autoridades jurisdiccionales, sí propusimos no declarar la validez y dar vista a las autoridades competentes", recordó.

La consejera destacó que su voto particular no sólo expresa una postura, sino que busca dejar constancia de que, frente a la



Cinco consejerías del INE, incluida la mía, votamos en contra de declarar la validez de la elección judicial... Lo hicimos porque advertimos que hubo irregularidades graves y estadísticamente improbables."

DANIA RAVEL

CONSEJERA DEL INE

duda razonable, se debe investigar y actuar con responsabilidad institucional.

"El mensaje que se envía a la ciudadanía es sumamente pernicioso para la democracia de nuestro país, pues a pesar de tener importantes indicios sobre la distribución de los denominados 'acordeones' y tener acreditadas otras irregularidades, dichas conductas se dejan sin consecuencias", manifestó en su momento Dania Ravel al emitir su voto.

— Ernesto Méndez



María Teresa Ealy busca posicionarse en Miguel Hidalgo y nace la tensión en la 4T

La diputada federal e hija del dueño de El Universal trabaja para competir en las elecciones de 2027. Las diferencias y el escenario al interior de la 4T.



LPO [25/06/2025]

El receso legislativo que se vive en los diferentes Congresos del país sirve para que algunas figuras comiencen a trabajar en sus propios proyectos políticos, como la hija del dueño de El Universal, Juan Francisco Ealy Ortíz, y actual diputada federal por Morena, María Teresa Ealy Díaz. La joven legisladora comenzó a hacer campaña en la alcaldía Miguel Hidalgo de la CDMX, donde renació la tensión al interior de Morena por las disputas internas que existen en la demarcación gobernada por el PAN.

Desde que asumió como legisladora federal, María Teresa Ealy comenzó a trabajar en dos frentes al mismo tiempo. El primero, el legislativo en San Lázaro; y, el segundo, en Miguel Hidalgo, donde busca posicionarse como posible candidata a alcaldesa en las elecciones de 2027 para enfrentar a la [boleta que seguramente encabece el PAN una vez que el actual edil, Mauricio Tabe, abandone sus funciones luego de haber gobernado dos mandatos.](#)

La alcaldía es un objetivo difícil y deseado para Morena. La última vez que el partido guinda la gobernó fue en 2021 de la mano del ahora diputado local, Víctor Hugo Romo, quien perdió su reelección contra el panista Mauricio Tabe. Desde entonces, el dirigente de Acción Nacional ha logrado una fuerte hegemonía que revitalizó el año pasado, cuando se impuso con comodidad contra Miguel Torruco Garza, el promovido por el propio Romo desde las sombras.

[María Teresa Ealy busca posicionarse en Miguel Hidalgo y nace la tensión en la 4T - La Política Online](#)